			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
		Capítulo 1				
		Animales Vivos				
01.01		Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos				
	0101.10	Caballos, asnos mulos y burdéganos vivos, reproductores de raza pura	-	0	-	A
	0101.901	Caballos vivos, excepto los reproductores de raza pura	-	0	-	A
	0101.909	Los demás mulos y burdéganos vivos, excepto los reproductores de raza pura	-	30	-	В
01.02		Animales vivos de la especie bovina				
	0102.10	Bovinos vivos, reproductores de raza puraBovinos vivos, reproductores de raza pura	-	0	-	A
	0102.90	Los demás bovinos vivos, excepto los reproductores de raza puraLos demás bovinos vivos, excepto los reproductores de raza pura		5	-	A
01.03		Animales vivos de la especie porcina				
	0103.10	Porcinos reproductores de raza puraPorcinos reproductores de raza pura	-	0	-	A
		Otros				
	0103.91	Porcinos de peso inferior a 50 Kg.	-	10	-	В
	0103.92	Porcinos de peso superior o igual a 50 Kg.	-	10	-	В
01.04		Animales vivos de las especies ovina o caprina				
		Ovejas				
	0104.101	Ovinos reproductores vivos	-	0	-	A
	0104.109	Los demás ovinos vivos	-	30	-	В
	0104 201			0		
	0104.201	Caprinos reproductores vivos	-	0	-	A
01.05	0104.209	Los demás caprinos vivos para crianza Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos:	-	30	-	В
	0105.111	Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 185 g. para crianza	-	0	-	A
	0105.121	Pavos (gallipavos) de peso inferior o igual a 185 g. para crianza	-	0	-	A
	0105.129	Los demás pavos (gallipavos) de peso inferior o igual a 185 g.	-	30	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0105.191	Los demás pintadas de las especies domésticas, vivos de peso inferior o igual a 185 g. para crianza		0	-	A
	0105.199	Los demás pintadas de las especies domésticas, vivos de peso inferior o igual a 185 g.	-	30	-	В
	0105.921	Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 2.000 g. para crianza	=	0	-	A
	0105.929	Los demás gallos y gallinas de peso inferior o igual a 2.000 g	-	30	-	В
	0105.931	Gallos y gallinas de peso superior a 2.000 g para crianza	-	0	-	A
	0105.939	Los demás gallos y gallinas de peso superior a 2.000 g	-	30	-	В
	0105.991 0105.999	Las demás aves para crianza Las demás aves	-	0 30	-	A B
01.06	0103.777	Los demás animales vivos		30		Б
	0106.111	Primates vivos importados para consumo y crianza	-	0	-	A
	0106.112	Primates vivos importados por instituciones públicas sin fines de lucro y para exibiciones públicas		0	-	A
	0106.119	Los demás primates vivos	-	30	-	A
	0106.121	Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden de los cetáceos), manatíes, y dugongos vivos importados para consumo y crianza		0	-	A
	0106.122	Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden de los cetáceos), manatíes, y dugongos vivos importados por instituciones públicas sin fines de lucro y para exibiciones públicas	_	0	-	A
	0106.129	Los demás ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden de los cetáceos), manatíes, y dugongos vivos		30	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0106.191	Los demás mamíferos vivos importados para consumo y crianza	-	0	-	A
	0106.192	Los demás mamíferos vivos importados por instituciones públicas sin fines de lucro y para exibiciones públicas		0	-	A
	0106.199	Los demás mamíferos vivos	-	30	-	A
	0106.201	Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar) importados para consumo y crianza	-	0	-	A
	0106.202	Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar) importados por instituciones públicas sin fines de lucro y para exibiciones públicas		0	-	A
	0106.209	Los demás reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	-	30	-	A
	0106.311	Aves de rapiña vivas importados para consumo y crianza	-	0	-	A
	0106.312	Aves de rapiña vivas importados por instituciones públicas sin fines de lucro y para exibiciones públicas		0	-	A
	0106.319	Los demás aves de rapiña vivas	-	30	-	A
	0106.321	Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas, y demás papagayos) importados para consumo y crianza		0	-	A
	0106.322	Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas, y demás papagayos) importados por instituciones públicas sin fines de lucro y para exibiciones públicas	_	0	-	A
	0106.329	Los demás psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas, y demás papagayos)	-	30	-	A
	0106.391	Las demás aves importados para consumo y crianza	-	0	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0106.392	Las demás aves importados por instituciones públicas sin fines de lucro y para exibiciones públicas		0	-	A
	0106.399	Las demás aves	-	30	-	A
	0106.901	Los demás animales vivos importados para consumo y crianza	-	0	-	A
	0106.902	Los demás animales vivos importados por instituciones públicas sin fines de lucro y para exibiciones públicas		0	-	A
	0106.909	Los demás animales vivos	-	30	-	A
		Capítulo 2				
		Carne y despojos comestibles				
02.01		Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada				
	0201.10	Canales o medias canales de carne de bovino, fresca o refrigerada	-	50	-	A
	0201.20	Demás cortes (trozos) sin deshuesar de carne de bovino, fresca o refrigerada	-	50	-	A
	0201.30	Carne de bovino deshuesada fresca o refrigerada	-	50	-	A
02.02		Carne de animales de la especie bovina, congelada				
	0202.10	Canales o medias canales de carne de bovino, congelada	-	50	-	A
	0202.20	Demás cortes (trozos) sin deshuesar de carne de bovino, congelada	-	50	-	A
	0202.30	Carne de bovino deshuesada congelada	=	50	-	A
02.04		Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada				
	0204.10	Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	-	30	-	A
	0204.21	Canales o medias canales de carne de ovino, frescas o refrigeradas	-	30	-	A
	0204.22	Demás cortes (trozos) sin deshuesar de carne de ovino, frescas o refrigerados	-	30	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0204.23	Carne de ovino deshuesada, fresca o refrigerada	-	30	-	A
	0204.30	Canales o medias canales de cordero, congeladas	-	30	-	A
	0204.41	Canales o medias canales de carne de animales de la especie ovina, congeladas	-	30	-	A
	0204.42	Demás cortes (trozos) sin deshuesar de animales de la especie ovina, congelada	-	30	-	A
	0204.43	Carne deshuesada de animales de la especie ovina, deshuesada y congelada	-	30	-	A
	0204.50	Carne de animales de la especie caprina, fresca, refrigerada o congelada	-	30	-	A
02.05	0205.00	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	-	30	-	В
02.06		Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados				
	0206.10	Despojos comestibles de la especie bovina, frescos o refrigerados	-	30	-	В
	0206.21	Lenguas de bovinos, congelados	_	30	_	A
	0206.21	Hígados congelados de bovinos	_	30	_	B
	0206.29	Demás despojos de la especie bovina congelados	-	30	-	В
	0206.30	Despojos de la especie porcina, frescos o refrigerados	-	40	-	В
02.08		Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados				
	0208.10	Carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados de conejo o liebre	-	30	-	A
	0208.20	Ancas (patas) de rana, frescas o refrigerados	-	40	-	A
	0208.30	Carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados de primates	-	30	-	A
	0208.40	Carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados de ballenas, delfines y marsopas	-	30	-	A
	0208.50	Carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados de reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	-	30	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0208.90	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	-	30	-	A
02.10		Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos				
	0210.91	Carne y despojos comestibles, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos de primates	-	50	-	A
	0210.92	Carne y despojos comestibles, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos se ballenas, delfines y marsopas		50	-	A
	0210.93	Carne y despojos comestibles, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos de reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	_	50	-	A
		Capítulo 3  Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos				
03.01		Peces vivos				
	0301.10	Peces ornamentales	-	30	-	В
	0301.91	Truchas vivas	-	30	-	В
	0201.02	And the first		20		D
	0301.92 0301.93	Anguilas vivas  Carpas vivas	-	30	-	B B
	0301.93	Los demás peces vivos		30	_	В
03.02	0301.77	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)		30		В
	0302.11	Truchas, fresca o refrigerada	-	5	-	В
	0302.12	Salmones del Pacífico, salmones del atlántico y salmones del danubio, frescos o refrigerados	-	5	-	В
	0302.19	Los demás salmónidos, frescos o refrigerados	-	5	-	В
	0302.21	Halibut (fletán) fresca o refrigeradas	=	5	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0202.22	0.11 6 6 1		20		D
	0302.22 0302.23	Sollas frescas o refrigeradas  Lenguados frescas o refrigeradas	-	30 5	-	B B
	0302.23	Lenguados frescas o ferrigeradas	-	3	-	Б
	0302.29	Los demás pescados planos frescas o refrigeradas	-	5	-	В
	0302.31	Albacoras o atunes blancos frescos o refrigerados	-	5	-	В
	0302.32	Atunes de aleta amarilla frescos o refrigerados	ı	5	-	В
	0302.33	Listados o bonitos de vientre rayado frescos o refrigerados	-	5	-	В
	0302.34	Patudos o atunes ojo grande frescos o refrigerados	-	5	-	В
	0302.35	Atunes comunes o de aleta azul frescos o refrigerados	-	5	-	В
	0302.36	Atunes del sur (Thunnus maccoyii) frescos o refrigerados	-	5	-	В
	0302.39	Los demás atunes frescos o refrigerados	-	5	-	В
	0302.40	Arenques, excepto hígados, huevas y leches, frescos o refrigerados	-	5	-	В
	0302.50	Bacalaos frescos o refrigerados	-	5	-	В
	0302.61	Sardinas frescos o refrigerados	-	5	-	В
	0302.62	Eglefinos frescos o refrigerados	_	5	_	В
	0302.63	Carboneros frescos o refrigerados	_	30	-	В
	0302.65	Escualos frescos o refrigerados	-	30	-	В
	0302.66	Anguilas (Anguilla spp) frescos o refrigerados	-	5	-	В
	0302.70	Hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados	-	5	-	В
03.03		Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)				
	0303.11	Salmones rojos (Oncorhynchus nerka) congelado	-	5	-	В
	0303.19	Los demás salmones congelado	-	5	-	В
	0303.21	Truchas congeladas	-	5	-	В

				Tasa Base		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0303.22	Salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho) congelados	-	5	-	В
	0303.29	Los demás salmónidos congeladas	-	5	-	В
	0303.31	Halibut (fletán) congeladas	-	5	-	В
	0303.32	Sollas congeladas	-	30	-	В
	0303.33	Lenguados (Solea spp) congeladas	-	5	-	В
	0303.39	Los demás pescados planos congelados	-	5	-	В
	0303.41	Albacoras o atunes blancos congelados	-	5	-	A
	0303.42	Atunes de aleta amarilla congelados	=	5	-	Α
	0303.43	Listados o bonitos de vientre rayado congelados	-	5	-	A
	0303.44	Patudos o atunes ojo grande congelados	-	5	-	A
	0303.45	Atunes comunes o de aleta azul congelados	=	5	-	A
	0303.46	Atunes del sur congelados	_	5	_	A
	0303.49	Los demás atunes congelados	_	5	_	A
	0303.50	Arenques congelados	-	5	-	В
	0303.60	Bacalaos congelados	-	5	-	В
	0303.71	Sardinas, sardinelas, y espadines congelados	-	5	-	A
	0303.72	Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus) congelados	-	5	-	В
	0303.73	Carboneros (Pollachius virens) congelados	-	5	-	В
	0303.75	Escualos congelados	-	5	-	В
	0303.76	Anguilas (Anguilla spp) congeladas	-	5	-	В
	0303.77	Róbalos congelados	-	5	-	В
	0303.78	Merluzas (Merluccius spp, Urophycis spp) congelados	-	30	-	В
	0303.80	Hígados, huevas y lechas de pescado, congelados	-	5	-	В
03.05		Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0305.10	Harina, polvo y «pellets» de pescado, apto para el consumo humano	-	5	-	В
	0305.20	Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	-	5	-	В
	0305.30	Filetes de pescado secos, salados o en salmuera, sin ahumar	-	5	-	В
	0305.41	Salmones del Pacífico, del Atlántico y del Danubio, ahumados incluídos los filetes	-	5	-	В
	0305.42	Arenques ahumados, incluidos los filetes	-	5	-	В
	0305.49	Los demás pescados ahumados, incluidos los filetes	-	5	-	В
	0305.51	Bacalaos seco, incluso salado, sin ahumar	-	5	-	В
	0305.591	Aletas de tiburón	KG	30	200.00	В
	0305.61	Arenques salado, sin secar ni ahumar y en salmuera	_	5	-	В
	0305.62	Bacalao salado, sin secar ni ahumar y en salmuera	-	5	-	В
	0305.63	Anchoas (Engraulis spp) salado, sin secar ni ahumar y en salmuera	-	5	-	В
	0305.69	Los demás pescados salado, sin secar ni ahumar y en salmuera	-	5	-	В
03.06		Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y pellets de crustáceos, apt				
	0306.11	Langostas congeladas	-	5	-	В
	0306.12	Bogavantes congelados	-	5	_	В
	0306.13	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia congelados	-	5	-	В
	0306.14	Cangrejos congelados	-	5	-	A
	0306.19	Los demás crustáceos congelados, incluidos la harina, polvo y pellets de crustáceos, aptos para la alimentación humana		5	-	A

				Tasa Base	*	Canasta
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	
	0306.21	Langostas sin congelar	=	5	-	A
	0306.22	Bogavantes (Homarus spp) sin congelar	-	5	-	A
	0306.23	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia sin congelar	-	5	-	В
	0306.24	Cangrejos sin congelar	=	5	-	A
	0306.29	Los demás crustáceos, harina, polvo y «pellets» de crustáceos, sin congelar	-	5	-	A
03.07		Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, (excepto los crustáceos y moluscos), vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harin				
	0307.10	Ostras		5		В
	0307.10	Ostras	<del>-</del>	3	-	Б
	0307.21	Veneras (vieiras, concha de abanico) y demás moluscos vivos, frescos o refrigerados	-	5	-	A
	0307.29	Veneras (vieiras, concha de abanico) y demás moluscos congelados, secos, salados o en salmueras		5	-	A
	0207.21	M. "11				D
	0307.31	Mejillones vivos, frescos o refrigerados	-	5	-	В
	0307.39	Los demás mejillones	=	5	-	В
	0307.41	Jibias y globitos, calamares y potas vivos, frescos o refrigerados	-	5	-	A
	0307.49	Los demás Jibias y globitos, calamares y potas	-	5	-	A
	0307.51	Pulpos vivos, frescos o refrigerados	-	5	-	A
	0307.59	Los demás pulpos	-	5	-	A
	0307.60	Caracoles, excepto los de mar	=	5	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0307.91	Los demás moluscos vivos, frescos o refrigerados, incluidos la harina, polvo y "pellets" de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos, aptos para el consumo humano.	_	30	-	В
_	0307.99	Los demás moluscos	-	30	-	В
		Capítulo 4				
		Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni contenidos en otra parte				
	0402.211	Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	-	5	-	A
04.03		Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao				
	0403.10	Yogur	-	5	-	A
	0403.90	Los demás sueros de mantequilla, leche y nata cuajadas, kefir, y demás leches natas	_	30	-	A
04.05		Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar				
	0405.20	Pastas lácteas para untar	-	20	-	A
04.07		Huevos de ave con cascara (cascarón), frescos, conservados o cocidos				
	0407.001	Huevos de ave para incubar	-	0	-	A
04.10		Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte				
	0410.001	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte, nidos de salanganes		30	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0410.009	Los demás productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte		30	-	В
		Capítulo 5				
		Los demás productos de origen animal no expresados ni contenidos en otra parte				
05.01	0501.00	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado, desperdicios de cabello	-	1	-	A
05.02		Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos				
	0502.10	Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	-	1	-	A
	0502.90	Los demás pelos para cepillería	-	1	-	A
05.03	0503.00	Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin él	-	1	-	A
05.04	0504.00	Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto los de pescado), enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados		30	-	A
05.05		Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas, incluso recortadas, y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas				
	0505 10	Dhamas de les utilizades more rellemen mhamán		10		Δ.
	0505.10 0505.90	Plumas de las utilizadas para relleno; plumón  Las demás pieles y partes de aves	-	10 10	-	A A
05.06	3303.70	Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias				
	0506.10	Oseína y huesos acidulados		1		A
	0506.90	Los demás huesos y núcleo córneos en bruto, degrasados	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
05.07		Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos, incluidas las barbas, cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas mate				
	0507.10	Marfil; polvo y desperdicios de marfil		30		A
	0507.10	Los demás cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras, y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma predeterminada	_	30	-	A
05.08	0508.00	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en vruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, sus polvos desperdicios	-	30	-	A
05.09	0509.00	Esponjas naturales de origen animal	_	30	_	A
05.10	0510.00	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle, cantáridas, bilis, incluso desecada; glçandulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frecas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma		30	-	A
05.11		Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los capítulos 1 ó 3, impropios para la alimentación humana				
	0511.10	Semen de bovino	-	0	-	A
	0511.911	Productos de pescado o crustáceo, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del Capitulo 3, vejigas de pescado	-	1	-	A
	0511.919	Los demás productos de pescado o crustáceo, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del Capitulo 3	-	1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0511.991	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte, animales muertos de los capítulos 1 ó 3, impropios para la alimentación humana, semén de animales domésticos para inseminación artificial	_	0	-	A
	0511.999	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte, animales muertos de los capítulos 1 ó 3, impropios para la alimentación humana		1	-	A
		Conítulo 6				
		Capítulo 6 Plantas vivas y productos de la floricultura				
06.01		Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria (excepto las raíces de la partida 1212)				
	0601.10	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo		30	-	В
	0601.20	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor, plantas y raíces de achicoria		30	-	В
06.02		Las demás plantas vivas, incluidas sus raíces, esquejes e injertos; micelios				
	0602.10	Esquejes sin enraizar e injertos	_	30	_	В
	0602.20	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	-	30	-	В
	0602.30	Rododendros y azaleas, incluso injertados		30		В
	0602.30	Rosales, incluso injertados	-	30	<u>-</u>	В
	0602.90	Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios	-	30	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
06.03		Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma				
	0603.10	Flores y capullos frescos	_	54	-	A
	0603.90	Las demás flores y capullos, coratados para ramos o adornos, seco, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	-	54	-	В
06.04		Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma				
	0604.10	Musgos y líquenes	-	30	-	В
	0604.91	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas frescos	-	30	-	В
	0604.99	Los demás Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas	-	30	-	В
		Capítulo 7				
		Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios				
07.02	0702.00	Tomates frescos o refrigerados	KG	40	4.25	В
07.03		Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas, incluso «silvestres», aliáceas, frescos o refrigerados				
	0703.90	Puerros y demás hortalizas aliáceas (incluso silvestres), frescos o refrigerados	KG	40	4.25	A
07.04		Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados				
	0704.10	Coliflores y brécoles («brócoli»), frescos o refrigerados	KG	40	4.25	A
	0704.20	Coles (repollitos) de Bruselas, frescos o refrigerados	KG	40	4.25	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0704.90	Los demás coles, coliflores, colinabos, y productos similares del género Brassica, frescos o refrigerados		40	4.25	A
07.05		Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas				
	0705.11	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas	KG	40	4.25	A
	0705.19	Las demás lechugas, frescas o refrigeradas	KG	40	4.25	A
	0705.21	Endibia «witloof», frescos o refrigerados	KG	40	4.25	A
	0705.29	Las demás achicorias frescas o refrigeradas	KG	40	4.25	A
07.06		Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados				
	0706.10	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados	KG	40	4.25	В
	0706.90	Los demás remolachas para ensalada, salsite, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	KG	40	4.25	A
07.07	0707.00	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	KG	40	4.25	A
07.08		Hortalizas, incluso «silvestres», de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas				
	0708.10	Arvejas (guisantes, chícharos), frescos o refrigerados	KG	40	4.25	A
	0708.20	Frijoles, frescos o refrigerados	KG	40	4.25	A
	0708.90	Las demás hortalizas de vaina, aunque estçan desvainadas, frescas o refrigeradas	KG	40	4.25	В
07.09		Las demás hortalizas, incluso «silvestres», frescas o refrigeradas				
	0709.10	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas	KG	40	4.25	A
	0709.20	Espárragos, frescos o refrigerados	KG	40	4.25	В
	0709.30	Berenjenas, frescos o refrigerados	KG	40	4.25	A
	0709.40	Apio, excepto el apio nabo frescos o refrigerados	KG	40	4.25	A
	0709.51	Hongos del género Agaricus, frescos o refrigerados	KG	40	4.25	A
	0709.52	Trufas, frescas o refrigeradas	KG	40	4.25	A
	0709.59	Los demás hongos, frescos o refrigerados	KG	40	4.25	A
	0709.60	Frutos de los géneros Capsicum o Pimienta, frescos o refrigerados	KG	40	4.25	В

				*		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0709.70	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armulles, frescas o refrigeradas	KG	40	4.25	A
	0709.90	Las demás hortalizas (incluso silvestres), frescas o refrigeradas	KG	40	4.25	В
07.10		Hortalizas, incluso «silvestres», aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas				
	0710.10	Papas (patatas), cocidas en agua o vapor, congeladas	-	30	-	A
	0710.21	Arvejas (guisantes, chícharos), cocidas en agua o vapor, congeladas	-	40	-	A
	0710.22	Frijoles, cocidos en agua o vapor, congeladas	-	40	-	В
	0710.29	Las demás hortalizas de vaina, cocidas en agua o vapor, congeladas	-	40	-	В
	0710.30	Espinacas y armuelles, cocidas en agua o vapor, congeladas	-	40	-	A
	0710.40	Maíz dulce, cocido en agua o vapor, congelado	-	40	-	В
	0710.80	Las demás hortalizas, cocidas en agua o vapor, congeladas	ı	40	-	В
	0710.90	Mezclas de hortalizas, cocidas en agua o vapor, congeladas	-	40	-	В
07.11		Hortalizas, incluso «silvestres», conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato				
	0711.20	Aceitunas conservadas provisionalmente pero todavía impropias para consumo inmediato	-	40	-	A
	0711.30	Alcaparras conservadas provisionalmente pero todavía impropias para consumo inmediato	-	40	-	A
	0711.40	Pepinos y pepinillos conservadas provisionalmente pero todavía impropias para consumo inmediato	-	40	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0711.51	Hongos del género Agaricus conservados provisionalmente pero todavía impropias para consumo inmediato		40	-	A
	0711.59	Los demás hongos conservados provisionalmente pero todavía impropias para consumo inmediato	-	40	-	A
	0711.90	Las demás hortalizas y mezclas de hortalizas conservadas provisionalmente pero todavía impropias para consumo inmediato		40	-	A
07.12		Hortalizas, incluso «silvestres», secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación				
	0712.31	Hongos del género Agaricus secas, incluidos las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas pero sin otra preparación		40	-	A
	0712.32	Orejas de Judas (Auricularia spp) secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas pero sin otra preparación	_	40	-	A
	0712.33	Hongos gelatinosos (Tremella spp) secos, incluidos las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas pero sin otra preparación	_	40	-	A
	0712.39	Los demás orejas de judas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas pero sin otra preparación		40	-	A
07.13		Hortalizas, incluso «silvestres», de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas				
	0713.10	Arvejas, aunque estén mondadas o partidas	-	30	_	A
	0713.20	Garbanzos aunque estén mondados o partidos	-	30	-	A
	0713.31	Frijoles de las especies vigna mungo, hepper o vigna radiata aunque estén mondados o partidos	-	30	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0713.32	Frijoles adzuki aunque estén mondados o partidos	-	30	-	A
	0713.33	Fríjol común aunque estén mondados o partidos	-	30	-	A
	0713.39	Los demás frijoles, aunque estén mondados o partidos	-	30	-	A
	0713.40	Lentejas aunque estén mondadas o partidas	-	23	-	A
	0713.50	Habas, haba caballar, y haba menor aunque estén mondadas o partidas	-	30	-	A
	0713.90	Las demás hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	-	30	-	A
07.14		Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos o refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú				
	0714.10	Raíces de yuca (mandioca), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"		40	-	A
	0714.20	Camotes (batatas, boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"	-	40	-	A
	0714.90	Los demás raíces y tubérculos similares, ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos incluso troceados o en pellets, medula de sagú	_	40	-	A
		0 (10				
		Capítulo 8				
		Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (críticos), melones o sandías				
08.01		Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados				
	0801.21	Nueces del Brasil con cáscara, frescas o secas	KG	40	33.50	В
	0801.22	Nueces del Brasil sin cáscara, frescas o secas	KG	40	33.50	В
	0001.22	rvucces uci Diasii siii cascara, frescas o secas	UA	40	33.30	D

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0801.31	Nueces del Marañón con cáscara, frescas o secas	KG	40	33.50	A
	0801.32	Nueces del Marañón sin cáscara, frescas o secas	KG	40	33.50	A
08.02		Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados				
	0802.11	Almendras con cáscara, frescas o secas	KG	10	8.50	A
	0802.12	Almendras sin cáscara, frescas o secas	KG	10	8.50	A
	0802.21	Avellanas con cáscara, frescas o secas	KG	10	8.50	A
	0802.22	Avellanas sin cáscara, frescas o secas	KG	10	8.50	A
	0802.31	Nueces del nogal con cáscara, frescas o secas	KG	10	8.50	A
	0802.32	Nueces del nogal sin cáscara, frescas o secas	KG	10	8.50	A
	0802.40	Castañas (Castaña spp) frescas o secas, incluso si cáscara o mondados	KG	10	8.50	A
	0802.50	Pistachos, frescos o secos, incluso si cáscara o mondados	KG	10	8.50	A
	0802.90	Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	KG	10	8.50	В
08.03	0803.00	Bananas o plátanos, frescos o secos	KG	40	33.50	В
08.04		Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates, (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos				
	0804.10	Dátiles, frescos o secos	KG	40	33.50	A
	0804.20	Higos, frescos o secos	KG	40	33.50	В
	0804.30	Piñas (ananás), frescas o secas	KG	40	33.50	A
	0804.40	Aguacates (paltas), frescos o secos	KG	40	33.50	A
	0804.50	Guayabas, mangos y mangostanes, frescas o secas	KG	40	33.50	A
08.05		Agrios (cítricos) frescos o secos				
	0805.10	Naranjas, frescas o secas	KG	30	25.00	В
	0805.20	Mandarinas, clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios, frescas o secas	KG	40	33.50	A
	0805.40	Toronjas o pomelos, frescas o secas	KG	40	33.50	В
	0805.50	Limones y limas, frescas o secas	KG	40	33.50	A
	0805.90	Los demás agrios (cítricos) frescos o secos	KG	40	33.50	A
08.06		Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0806.10	Uvas frescas	KG	30	25.00	A
	0806.20	Uvas secas, incluidas las pasas	KG	30	25.00	A
08.07		Melones, sandías y papayas, frescos				
	0807.11	Sandías frescas	KG	40	33.50	A
	0807.19	Melones frescos	KG	40	33.50	В
	0807.20	Papayas frescos	KG	40	33.50	A
08.08		Manzanas, peras y membrillos, frescos				
	0808.10	Manzanas frescas	KG	10	3.00	A
	0808.20	Peras y membrillos frescas	KG	30	15.00	A
08.09		Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas, ciruelas y endrinas, frescos				
	0809.10	Damascos (albaricoques, chabacanos), frescos	KG	40	33.50	В
	0809.20	Cerezas, frescos	KG	40	33.50	A
	0809.30	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, frescos	KG	40	33.50	В
	0809.40	Ciruelas y endrinas, frescas	KG	40	33.50	A
08.10		Los demás frutas u otros frutos, frescos				
	0810.10	Fresas (frutillas), frescas	KG	40	33.50	A
	0810.20	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras- frambuesa, frescas	KG	40	33.50	A
	0810.30	Grosellas, incluido el casis, frescas	KG	40	33.50	A
	0810.40	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium, frescos	KG	40	33.50	A
	0810.50	Kiwis frescos	KG	30	25.00	A
	0810.60	Duriones frescos	KG	30	25.00	A
	0810.90	Las demás frutas u otros frutos, frescos	KG	40	33.50	A
08.11		Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante				
	0811.10	Fresas sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	KG	40	33.50	В
	0811.20	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras- frambuesas y grosellas sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	KIT	40	33.50	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0811.90	Las demás frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	KG	30	25.00	A
08.12		Frutas u otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato				
	0812.10	Cerezas conservados provisionalmente, pero todavía impropios para el consumo inmediato	KG	40	33.50	A
	0812.90	Los demás frutos conservados provisionalmente, pero todavía impropios para el consumo humano	KG	40	33.50	В
08.13		Frutas y otros frutos secos (excepto los de las partidas 0801 a 0806); mezclas de frutas u otros frutos secos o de frutos de cáscara de este capítulo				
	0813.10	Damascos (albaricoques, chabacanos) secos	KG	40	33.50	В
	0813.10	Ciruelas secas	KG	40	33.50	A
	0813.20	Manzanas secas	KG	40	33.50	B
	0813.50	Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este capítulo	KG	40	33.50	В
08.14	0814.00	Cortezas de agrios (cítricos), melones, o sandias frescas, congeladas, secas, o presentadas en agua salada, sulfurosa, o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	KG	40	33.50	A
		Capítulo 9				
		Café, té, yerba mate y especias				
09.03	0903.00	Yerba mate	KG	30	6.00	В
09.04		Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados				
	0904.20	Frutos de los géneros Capsicum o Pimienta secos, triturados, o pulverizados	KG	27	3.75	В
09.05	0905.00	Vainilla	KG	27	15.00	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
09.06		Canela y flores de canelero				
	0906.10	Canela y flores de canelero sin triturar ni pulverizar	KG	27	3.75	В
	0906.20	Canela y flores de canelero, trituradas o pulverizadas	KG	27	3.75	В
09.07	0907.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos)	KG	27	3.75	В
09.08		Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos				
	0908.10	Nuez moscada	KG	27	3.75	В
	0908.20	Macis	KG	27	3.75	В
	0908.30	Amomos y cardamomos	KG	27	3.75	В
09.09		Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro				
	0909.10	Semillas de anís o de badiana	KG	27	3.75	В
	0909.10	Semillas de cilantro	KG	27	3.75	В
	0909.20	Semillas de comino	KG	27	3.75	В
	0909.30	Semillas de alcaravea	KG	27	3.75	В
	0909.40	Semillas de hinojo; bayas de enebro	KG	27	3.75	В
09.10		Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curry y demás especias				
	0910.10	Jengibre	KG	27	3.75	В
	0910.20	Azafrán	KG	27	3.75	В
	0910.30	Cúrcuma	KG	27	3.75	В
	0910.40	Tomillo; hojas de laurel	KG	27	3.75	В
	0910.50	«Curry»	KG	27	3.75	В
	0910.91	Las demás mezclas de especias de una misma partida	KG	27	3.75	В
	0910.99	Las demás especias	KG	27	3.75	В
		Capítulo 10				
		Cereales				
10.01		Trigo y morcajo (tranquillón)				
	1001.10	Trigo duro	KG	_	0.10	В
	1001.90	Los demás trigos y morcajo (tranquillón)	KG	_	0.10	A
10.02	1002.00	Centeno	KG	-	2.75	A
10.03	1003.00	Cebada	KG	-	2.75	A
10.04	1004.00	Avena	KG	-	2.75	A
10.05		Maíz				
	1005.10	Maíz para siembra	KG	-	2.75	A
10.08		Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	1008.10	Alforfón	KG	-	2.75	В
	1008.20	Mijo	KG	-	2.75	В
	1008.30	Alpiste	KG	_	2.75	A
	1008.90	Los demás cereales	KG	-	2.75	В
		Capítulo 11				
		Productos de la molinería; malta; almidón fécula; inulina; gluten de trigo				
11.02		Harina de cereales (excepto de trigo o de morcajo [tranquillón])				
	1102.10	Harina de centeno	KG	30	2.25	В
	1102.30	Harina de arroz	KG	30	2.25	A
11.03		Grañones, sémola y pellets, de cereales				
	1103.11	Grañones y sémola de trigo	KG	30	2.25	В
	1103.20	«Pellets» de cereales	KG	30	2.25	В
11.04		Granos de cereales trabajados de otra modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados) (excepto del arroz de la partida 1006); germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido				
	1104.12	Granos aplastados o en copos de avena	KG	30	2.25	В
	1104.19	Granos aplastados o en copos de los demás cereales	KG	30	2.25	В
	1104.22	Les lands and delated as to be seen	V.C	20	2.25	D
	1104.22	Los demás granos trabajados de avena	KG	30	2.25	В
	1104.29	Los demás granos trabajados de los demás cereales	KG	30	2.25	В
	1104.30	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	KG	30	2.25	В
11.05		Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y pellets, de patata (papa)				
	1105.20	Copos, gránulos y «pellets» de papa	-	30	-	В
11.06		Harina, sémola y polvo de las hortalizas, de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 ó de los productos del capítulo 8				
	1106.10	Harinas, sémola y polvo de las hortalizas de la partida nº 07.13	-	40	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	a Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	1106.20	Harinas, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14	-	40	-	В
	1106.30	Harinas, sémola y polvo de los productos del capítulo 08	-	40	-	В
11.07		Malta (de cebada u otros cereales) incluso tostada				
	1107.10	Malta (de cebada u otros cereales) sin tostar	KG	-	2.75	В
	1107.20	Malta (de cebada u otros cereales) Tostada	KG	-	2.75	В
11.08		Almidón y fécula; inulina				
	1108.11	Almidón de trigo	KG	5	0.5	В
	1108.11	Los demás almidones y féculas	KG	5	0.5	A
	1108.20	Inulina	KG	30	2.25	A
11.09	1109.00	Gluten de trigo, incluso secoGluten de trigo, incluso seco		5	0.5	В
		Capítulo 12				
		Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes				
12.02		Cacahuetes (cacahuates, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados				
	1202.101	Maníes (cacahuetes, cacahuates) con cáscara, sin tostas ni cocer de otro modo, comestibles	KG	30	1.5	В
	1202.109	Los demás maníes (cacahuetes, cacahuates) con cáscara, sin tostas ni cocer de otro modo	-	23	-	В
	1202.201	Maníes (cacahuetes, cacahuates) sin cáscara, sin tostas ni cocer de otro modo, comestibles	KG	30	1.5	В
	1202.209	Los demás maníes (cacahuetes, cacahuates) sin cáscara, sin tostas ni cocer de otro modo	-	23	-	В
12.04	1204.00	Semilla de lino, incluso quebrantada	_	30	-	В
12.05		Semillas de nabo (de nabina) o de colza, incluso quebrantadas				
	1205.10	Semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúcico, incluso quebrantadas	-	30	-	В
	1205.90	Las demás semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas	-	30	-	В
12.06		Semilla de girasol, incluso quebrantada				

				Tasa Base		
Partida	Sub-Partida	<b>,</b>	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	1206.001	Semilla de girasol, incluso quebrantadas, comestibles	KG	30	1.5	В
	1206.009	Las demás semillas de girasol, incluso quebrantadas	-	30	-	В
12.07		Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados				
	1207.20	Semilla de algodón, incluso quebrantada	-	30	-	В
	1207.30	Semilla de ricino, incluso quebrantada	-	5	-	В
	1207.401	Semilla de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantada, comestibles	KG	40	2.00	В
	1207.409	Las demás semilla de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantada	-	30	-	В
	1207.50	Semilla de mostaza, incluso quebrantada	-	30	-	В
	1207.60	Semilla de cártamo, incluso quebrantada	-	30	-	В
	1207.91	Semilla de amapola (adormidera), incluso quebrantada	-	30	-	В
	1207.99	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados.	-	30	-	В
12.08		Harina de semillas o de frutos oleaginosos (excepto la harina de mostaza)				
	1208.10	Harina de habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya)	KG	40	2.00	В
	1208.90	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	KG	40	2.00	A
12.09		Semillas, frutos y esporas, para siembra				
	1209.10	Semilla de remolacha azucarera, para siembra	-	1	-	A
	1209.21	Semillas de alfalfa, para siembra	-	1	-	A
	1209.22	Semillas de trébol (Trifolium spp), para siembra	-	1	-	A
	1209.23	Semillas de festucas, para siembra	_	1	_	A
	1209.24	Semillas de pasto azul de Kentucky (Poa pratensis L.), para siembra	-	1	-	A
	1209.25	Semillas de ballico, para siembra	-	1	-	A
		General to the state of the sta				
	1209.26	Semillas de fleo de los prados (Phleum pratensis), para siembra	-	1	-	A
	1209.29	Las demás semillas forrajeras, para siembra	-	5	-	A
	1209.30	Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores	-	30		В

		Descripción	Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	1209.99	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra	-	1	-	A
12.10		Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en pellets; lupulino				
	1210.10	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en pellets	-	30	-	В
	1210.20	Conos de lúpulo triturados, molidos o en pellets, lupulino	-	30	-	В
12.11		Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, triturados o pulverizados				
	1211.10	Raíces de regaliz		1	_	A
	1211.10	Raíces de reganz  Raíces de «ginseng»	Gram	30	3.25	B
	1211.30	Hojas de coca	KG	-	4.20	В
	1211.40	Paja de adormidera	KG	_	4.20	В
	1211110	2 agu do adormada			0	
	1211.901	Las demás plantas, partes de plantas, semillas, y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, incluso, coratdos, quebrantados o pulverizados específicamente pyrethrum	-	4.5	-	В
	1211.902	Las demás plantas, partes de plantas, semillas, y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, incluso, coratdos, quebrantados	KG	-	4.20	В
		o pulverizados, específicamente plantas medicinales o partes de plantas (incluyendo semillas y frutos)				

				Tasa Base		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	1211.909	Las demás plantas, partes de plantas, semillas, y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, incluso, coratdos, quebrantados o pulverizados	-	30	-	В
12.12		Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutas y demás productos vegetales, incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad, Cic				
	1212.10	Algarrobas y sus semillas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas, empleadas principalmente en la alimentación humana	-	5	-	A
	1212.201	Algas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas, empleadas principalmente en la alimentación humana, específicamente para uso medicinal	KG	-	4.20	A
	1212.209	Las demás algas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas, empleadas principalmente en la alimentación humana	KG	5	1.50	A
	1212.30	Huesos y almendras de damasco de durazno o de ciruela empleados principalmente en la alimentación humana	-	30	-	В
	1212.91	Remolacha azucarera, fresca, refrigerada, congelada o seca, incluso pulverizada	-	30	-	В
	1212.991	Los demás caña de azúcar, almendras de frutas, demás productos vegetales empleadas principalmente en la alimentación humana, específicamente semillas de melón	KG	30	15.25	В
	1212.999	Los demás caña de azúcar, almendras de frutas, demás productos vegetales empleadas principalmente en la alimentación humana	-	30	-	В
12.13	1213.00	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en "pellets"	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
12.14		Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en pellets				
	1214.10	Harina y «pellets» de alfalfa	-	5	-	A
	1214.90	Los demás nabos forrajeros, remolachas azucareras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similiares, incluso en "pellets"		5	-	A
		Capítulo 13				
		Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales				
13.01		Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales				
_	1301.10	Goma laca natural	_	13.5	_	A
	1301.20	Goma arábiga natural	_	5	_	A
	1301.90	Las demás gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales	-	5	-	A
13.02		Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados				
	1302.11	Jugo y extracto de opio	_	27	_	A
	1302.12	Jugo y extracto de regaliz	_	5	-	A
	1302.13	Jugo y extracto de lúpulo	-	20	-	A
	1302.14	Jugo y extracto de piretro (pelitre) o de raíces que contengan rotenona	-	5	-	A
	1302.191	Los demás jugos y extractos vegetales específicamente los de origen japonés y chino	KG	-	3.30	A
	1302.199	Los demás jugos y extractos vegetales	-	5	-	В
	1302.20	Materias pécticas, pectinatos y pectatos	-	5	-	A
	1302.31	Agar-agar	_	5	_	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	1302.32	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados	-	5	-	A
	1302.39	Los demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	-	20	-	В
		Capítulo 14				
		Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otra parte				
14.01		Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales, limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)				
	1401.10	Bambú	KG	0		A
	1401.10	Roten (ratán)	KG	0	-	A
	1401.90	Las demás materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espratería	KG	30	2.5	В
14.02	1402.00	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente para relleno (por ejemplo: «kapok» [miraguano de bombacáceas], crin vegetal, crin marina), incluso en capas tengan o no soporte de otras materias	KG	30	2.5	В
14.03	1403.00	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas (por ejemplo: sorgo, piasava, grama o ixtle [tampico]), incluso en torcidas o en haces		30	2.5	В
14.04		Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte				
	1404.10	Materias primas vegetales de las especies utilizadas principalmente para teñir o curtir	KG	20	0.55	В
	1404.20	Línteres de algodón	-	4.5	-	В

		Tasa Base*			
Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
1404.90	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte	-	30	-	В
	Capítulo 15				
	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal				
	Grasa de cerdo, incluida la manteca de cerdo, y grasa de ave (excepto las de las partidas 0209 ó 1503)				
1501.001	Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, comestible	KG	27	4.95	В
1501.009	Las demás grasas de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave	KG	27	0.75	В
	Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina (excepto las de la partida 1503)				
1502.001	Sebo en rama y demás grasas en bruto de bovino, ovino o caprino, comestible	KG	10	0.30	A
1502.009	Los demás sebos en rama y demás grasas en bruto de bovino, ovino o caprino	KG	10	0.30	A
	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo				
1503.001	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar, ni preparar de otro modo, comestibles	KG	10	0.30	A
1503.009	Las demás estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar, ni preparar de otro modo		10	0.30	A
	Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				
	1501.001 1501.009 1502.001 1502.009	Capítulo 15  Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal  Grasa de cerdo, incluida la manteca de cerdo, y grasa de ave (excepto las de las partidas 0209 6 1503)  1501.001  Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, comestible  Las demás grasas de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, comestible  Capítulo 15  Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, comestible  Las demás grasas de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave  Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina (excepto las de la partida 1503)  Sebo en rama y demás grasas en bruto de bovino, ovino o caprino, comestible  Los demás sebos en rama y demás grasas en bruto de bovino, ovino o caprino este de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo comestibles  Las demás estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar, ni preparar de otro modo, comestibles  Las demás estearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar, ni preparar de otro modo  Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte  Capítulo 15  Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal  Grasa de cerdo, incluida la manteca de cerdo, y grasa de ave (excepto las de las partidas 0209 ó 1503)  1501.001  Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, comestible  Las demás grasas de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, comestible  Las demás grasas de las especies bovina, ovina o caprina (excepto las de la partida 1503)  Sebo en rama y demás grasas en bruto de bovino, ovino o caprino, comestible  Los demás sebos en rama y demás grasas en bruto de bovino, ovino o caprino, comestible  Los demás sebos en rama y demás grasas en bruto de bovino, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo  Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar, ni preparar de otro modo, comestibles  Las demás estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar, ni preparar de otro modo, comestibles  Las demás estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar, ni preparar de otro modo  Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero	Sub-Partida   Descripción   Unidad valorem porcentaje	Sub-Partida   Descripción   Unidad   Sepecífico Bahl/ valorem porcentaje   Unidad   Unidad   Sepecífico Bahl/ Unit   Un

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	b-Partida Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	1504.101	Aceites de hígado de pescado y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, comestible		10	0.30	A
	1504.109	Los demás aceites de hígado de pescado y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente		10	0.30	A
	1504.201	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, comestibles		10	0.30	В
	1504.209	Las demás grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente		10	0.30	В
	1504.301	Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, comestibles		10	0.30	A
	1504.309	Las demás grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente		10	0.30	В
15.05	1505.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	KG	10	0.30	A
15.06		Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				
	1506.001	Las demás grasas y aceites animales y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, comestibles		10	0.30	A
	1506.009	Las demás grasas y aceites animales y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente		10	0.30	A
15.08		Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente				
	1508.10	Aceite en bruto de maní	Litro	_	1.32	В
	1508.90	Los demás aceites de maní y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente		-	2.50	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Sub-Partida Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
15.09		Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente				
	1509.10	Aceite de oliva virgen	Litro	-	7.00	A
	1509.90	os demáas aceites de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente	Litro	-	7.00	A
15.10	1510.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de la aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	Litro	-	7.00	A
15.12		Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				
	1512.11	Aceite de girasol o cártamo en bruto	Litro	27	0.75	В
	1512.191	Los demás aceites de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente, comestibles		27	5.00	В
	1512.199	Los demás aceites de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente		27	0.75	В
	1512.21	Aceite de algodón en bruto	Litro	27	0.75	В
	1012121	a suggestion on example	21010	_,	0.70	
	1512.291	Los demás aceites de algodón y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente, comestibles		27	5.00	В
	1512.299	Los demás aceites de algodón y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente		27	0.75	В
15.14		Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				
	1514.11	Aceite en bruto de nabo, o de colza	Litro	27	0.75	В
	1514.191	Los demás aceites de nabo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente, comestibles		27	0.75	В

0.1.5		Tasa Base*			
Sub-Partida	Sub-Partida Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
1514.199	Los demás aceites de nabo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente	Litro	27	0.75	В
1514.91	Aceite de mostaza en bruto	Litro	27	0.75	В
1514.991	Los demás aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente, comestibles	Litro	27	0.75	В
1514.999	Los demás aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente	Litro	27	0.75	В
	Las demás grasas y aceites vegetales fijos, incluido el aceite de jojoba, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				
1515 11	Aceite de lino en bruto	Litro	_	2.00	В
1515.19	Los demás aceites de lino y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente	Litro	-	2.00	В
1515.21	Aceite de maíz en bruto	Litro	27	0.75	В
1515.301 1515.309 1515.40	Aceite de ricino y sus fracciones, comestibles  Los demás aceites de ricino y sus fracciones  Aceite de tung y sus fracciones	Litro Litro Litro	27 27 27	5.00 0.75 0.75	B B B
1515.501	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, comestibles	Litro	27	5.00	В
1515.509	Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	Litro	27	0.75	В
1515.902	Las demás grasas y aceites vegetales fijos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, específicamente el aceite de jojoba y sus fracciones	Litro	1	0.02	A
	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo				
	1514.991 1514.991 1514.999 1515.11 1515.19 1515.301 1515.309 1515.40 1515.501 1515.509	1514.199 incluso refinado, pero sin modificar quimicamente  Los demás aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente, comestibles  Los demás aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente  Las demás grasas y aceites vegetales fijos, incluido el aceite de jojoba, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente  1515.11 Aceite de lino en bruto  Los demás aceites de lino y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente  1515.19 Aceite de maíz en bruto  1515.301 Aceite de ricino y sus fracciones, comestibles 1515.309 Los demás aceites de ricino y sus fracciones 1515.40 Aceite de tung y sus fracciones  1515.501 Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, comestibles 1515.509 Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  1515.902 Las demás grasas y aceites vegetales fijos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, específicamente el aceite de jojoba y sus fracciones  Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados,	Los demás aceites de nabo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente  Los demás aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente, comestibles  Los demás aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente, comestibles  Los demás aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente  Las demás grasas y aceites vegetales fijos, incluido el aceite de jojoba, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente  Los demás aceites de lino y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente  Litro  Los demás aceites de lino y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente  Litro  Los demás aceites de lino y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente  Litro  Litro  Litro  Aceite de maíz en bruto  Litro  Litro  Litro  Aceite de tung y sus fracciones, comestibles  Litro  Litro  Los demás aceites de ricino y sus fracciones  Litro  Litro  Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, comestibles  Litro  Las demás grasas y aceites vegetales fijos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, específicamente el aceite de jojoba y sus fracciones  Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados,	Los demás aceites de nabo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente  1514.91 Aceite de mostaza en bruto  Litro 27  Los demás aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente, comestibles  Los demás aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente, comestibles  Las demás grasas y aceites vegetales fijos, incluido el aceite de jojoba, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente  Las demás grasas y aceites vegetales fijos, incluido el aceite de jojoba, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente  Los demás aceites de lino y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente  Los demás aceites de lino y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente  Litro 27  1515.19 Aceite de maíz en bruto  Litro 27  1515.301 Aceite de ricino y sus fracciones, comestibles  Litro 27  1515.40 Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, comestibles  Litro 27  1515.501 Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Litro 27  Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Litro 27  Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Litro 27  Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Litro 27  Las demás grasas y aceites vegetales fijos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, específicamente el aceite de jojoba y sus fracciones  Grasa y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, interesterificados o elaidinizados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, interesterificados o elaidinizados, interesterificados de la demás grasa y su se d	Los demás aceites de nabo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente  Litro 27 0.75  Los demás aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente, comestibles  Los demás aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente, comestibles  Los demás aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar quimicamente  Las demás grasas y aceites vegetales fijos, incluido el aceite de jojoba, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente  1515.11 Aceite de lino en bruto  Los demás aceites de lino y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente  1515.12 Aceite de lino en bruto  Litro - 2.00  1515.21 Aceite de maíz en bruto  Litro 27 0.75  1515.301 Aceite de ricino y sus fracciones Litro 27 0.75  1515.40 Aceite de ricino y sus fracciones  1515.501 Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Litro 27 0.75  Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Litro 27 0.75  Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Litro 27 0.75  Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Litro 27 0.75  Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Litro 27 0.75  Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Litro 27 0.75  Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Litro 27 0.75  Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Litro 27 0.75  Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Comestibles  Litro 27 0.75  Litro 27 0.75  Los demás aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  Comestibles  Comestibles

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	1516.101	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo, comestible	Líquido: Litro;	27	5.00	В
			En otro			
			caso:			
	1516.109	Las demás grasas y aceites, animales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo		27	0.75	В
			En otro caso:			
15.18		Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandolizados») o modificados químicamente de otra forma (excepto de los de la partid				
	1518.001	Grasas y aceites, animales o vegetales y sus fracciones , cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, específicamente de olivo	Líquido: Litro;	-	7.00	В
			En otro caso:			
	1518.002	Las demás grasas y aceites, animales o vegetales y sus fracciones , cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados específicamente de linaza	Líquido:	-	2.00	В
			En otro caso:			
	1518.003	Grasas y aceites, animales o vegetales y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados específicamente de nuez, de soja, de palma y de coco	Líquido:	-	1.65	В
			En otro			
			caso:			

		ıb-Partida Descripción		Tasa Base	Tasa Base*		
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta	
	1518.008	Grasas y aceites, animales o vegetales y sus fracciones , cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados específicamente de otros vegetales, de otros animales, comestibles	Líquido:	27	5.00	В	
			En otro caso:				
	1518.009	Grasas y aceites, animales o vegetales y sus fracciones , cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados específicamente de otros vegetales, de otros animales, no comestibles	Líquido:	27	0.75	В	
			En otro				
15.20	1520.00	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas	caso:	10	_	A	
15.21	1320.00	Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti) incluso refinadas o coloreadas		10		71	
	1521.10	Ceras vegetales	KG	5	0.25	A	
	1521.90	Cera de abeja o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos	KG	5	0.25	A	
15.22	1522.00	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	KG	10	0.30	A	
		Capítulo 16					
		Preparaciones de carne, pescado o crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos					
16.02		Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre					
	1602.31	Preparaciones y conservas de pavo (gallipavo)	KG	30	25.00	A	
16.03	1603.00	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos		30	25.00	В	
16.04		Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado					

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	1604.11	Preparaciones y conservas de salmones	KG	20	65.00	В
	1604.12	Preparaciones y conservas de arenques	KG	20	65.00	В
	1604.13	Preparaciones y conservas de sardinas, sardinelas y espadines	KG	30	100.00	В
	1604.14	Preparaciones y conservas de atunes	KG	30	100.00	В
	1604.15	Preparaciones y conservas de caballas	KG	30	100.00	В
	1604.16	Preparaciones y conservas de anchoas	KG	20	65.00	В
	1604.19	Las demás preparaciones y conservas de pescado entero o en trozos	KG	20	65.00	В
	1604.20	Las demás preparaciones y conservas de pescado	KG	30	100.00	В
	1604.30	Caviar y sus sucedáneos	KG	20	65.00	В
16.05		Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados				
	1,05,10	C		20		D
	1605.10	Cangrejos preparados o conservados	-	20	-	В
	1605.20	Camarones, langostinos y demás Decápodos preparados o conservados	-	20	-	В
	1605.30	Bogavantes preparados o conservados	=	20	-	В
	1605.40	Los demás crustáceos preparados o conservados	-	20	-	В
	1605.90	Los demás crustáceos, moluscos y demás invertebrados preparados o conservados	-	20	-	В
		Capítulo 17				
17.02		Azúcares y artículos de confitería  Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza c				
	1702.11	Lactosa y jarabe de lactosa con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso	-	1	-	A
	1702.19	Los demás lactosa y jarabe de lactosa con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso		10	-	A
	1702.20	Azúcar y jarabe de arce («maple»)		20	_	В

		a Descripción				
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	1702.301	Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso, químicamente puro	-	20	-	A
	1702.309	Las demás glucosas y jarabes de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso	-	20	-	A
	1702.40	Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso	-	20	-	A
	1702.50	Fructosa químicamente pura	-	20		A
	1702.60	Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, en estado seco, superior al 50% en peso	-	20	-	A
		G (1.10				
		Capítulo 18 Cacao y sus preparaciones				
18.01	1801.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	KG	27	3.30	A
18.02	1802.00	Cáscara, películas y demás desechos de cacao	-	27	-	A
18.03		Pasta de cacao, incluso desgrasada				
	1803.10	Pasta de cacao sin desgrasar	KG	10	1.10	A
	1803.20	Pasta de cacao desgrasada total o parcialmente	KG	10	1.10	В
18.04	1804.00	Manteca, grasa y aceite de cacao	KG	5	0.50	В
18.05	1805.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	KG	10	1.10	A
18.06		Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao				
	1806.10	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	KG	10	9.00	A
	1806.20	Las demás preparaciones en bloques o barras con peso superior a 2 Kg. o en forma liquida, pastosa, en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediantes con un contenido superior a 2 kg.	KG	10	9.00	A

		la Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	1806.31	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas, o barras, rellenos	KG	10	9.00	A
	1806.32	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas, o barras, sin rellenar		10	9.00	A
	1806.90	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	KG	10	1.40	A
		Capítulo 19				
		Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería				
19.02		Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado				
	1902.40	Cuscús	KG	30	10.00	В
19.03	1903.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares		30	10.00	В
19.04		Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otros granos trabajados (excepto harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro m				
	1904.10	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	KG	20	16.75	A
	1904.30	Trigo «bulgur»	-	30	-	В
19.05		Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares				

	Descripción				
Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
1005 10	Daniel Carte Harris La Wall aland	V.C	20	25.00	D
	· ·				B B
1903.20	Fail de especias	KU	30	23.00	В
1905.32	Barquillos y obleas, incluso rellenos	KG	20	16.75	В
1905.40	Pan tostado y productos similares tostados	KG	30	25.00	В
	Capítulo 20				
	Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas				
	Hortalizas, incluso «silvestres», frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético				
2001.10	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	KG	30	25.00	В
	Hongos y trufas, preparados o conservadoos (excepto en vinagre o en ácido acético)				
2003.10	Hongos del género Agaricus, preparados o conservados, excepto en vinagre o ácido acético	KG	30	25.00	В
2003.20	Trufas, preparados o conservados, excepto en vinagre o en ácido acético	KG	30	25.00	В
2003.90	Los demás hongos, preparados o conservados, excepto en vinagre o en ácido acético	KG	30	25.00	В
	Las demás hortalizas, incluso «silvestres», preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 2006)				
2004.10	Papas (patatas) preparadas o en conservas, excepto en vinagre o en ácido acético, congeladas	KG	30	25.00	A
	Las demás hortalizas, incluso «silvestres», preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar (excepto los productos de la partida 2006)				
	2001.10 2003.10 2003.20 2003.90	1905.10 Pan crujiente llamado «Knäckebrot» 1905.20 Pan de especias  1905.32 Barquillos y obleas, incluso rellenos 1905.40 Pan tostado y productos similares tostados  Capítulo 20  Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas Hortalizas, incluso «silvestres», frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético  Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético  Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)  Hongos del género Agaricus, preparados o conservados, excepto en vinagre o en ácido acético  Trufas, preparados o conservados, excepto en vinagre o en ácido acético  Los demás hongos, preparados o conservados, excepto en vinagre o en ácido acético  Las demás hortalizas, incluso «silvestres», preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético)  Papas (patatas) preparadas o en conservas, excepto en vinagre o en ácido acético, congeladas  Las demás hortalizas, incluso «silvestres», preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético, congeladas  Las demás hortalizas, incluso «silvestres», preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético, congeladas  Las demás hortalizas, incluso «silvestres», preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético, congeladas	1905.10 Pan crujiente llamado «Knäckebrot» KG 1905.20 Pan de especias KG  1905.32 Barquillos y obleas, incluso rellenos KG 1905.40 Pan tostado y productos similares tostados KG  Capítulo 20  Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas  Hortalizas, incluso «silvestres», preparados o conservados en vinagre o en ácido acético  Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético  Pepinos y prepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético  Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)  Hongos del género Agaricus, preparados o conservados, excepto en vinagre o en ácido acético  Los demás hortalizas, incluso «silvestres», preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético)  Las demás hortalizas, incluso «silvestres», preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 2006)  Papas (patatas) preparadas o en conservas, excepto en vinagre o en ácido acético, congeladas  Las demás hortalizas, incluso «silvestres», preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas  Las demás hortalizas, incluso «silvestres», preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas	Sub-Partida   Descripción   Unidad   Unidad valorem porcentaje	Descripcion   Unidad valorem porcentaje   Baht/ Unit

		Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2005.40	Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum) preparados o conservadas, excepto en vinágre o ácido acético, sin congelar	KG	30	25.00	В
	2005.51	Frijoles desvainados, preparados o conservados, excepto en vinagre o ácido acético, sin congelar	KG	30	25.00	В
	2005.59	Los demás frijoles preparados o conservados, excepto en vinagre o ácido acético, sin congelar	KG	30	25.00	В
	2005.60	Espárragos preparados o conservados excepto en vinagre o ácido acético, sin congelar	KG	30	25.00	В
	2005.70	Aceitunas preparadas o conservadas, excepto en vinagre o ácido acético, sin congelar	KG	30	25.00	В
	2005.80	Maíz dulce (Zea mays var saccharata) preparado o conservado, excepto en vinagre o ácido acético, sin congelar		30	25.00	В
20.06	2006.00	Hortalizas, incluso «silvestres», frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	KG	30	25.00	A
20.08		Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte				
	2009 11	Mantaga da maní	VC	20	25.00	D
	2008.11	Manteca de maní  Los demás preparados o conservados de los demás frutos de cáscara	KG KG	30	25.00 25.00	B B
	2008.40	Preparados o conservados de peras	KG	30	25.00	В
	2008.50	Preparados o conservados de Damascos (albaricoques, chabacanos)	KG	30	25.00	В
	2008.60	Preparados o conservados cerezas	KG	30	25.00	В
	2008.91	Preparados o conservados de Palmitos	KG	30	25.00	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
20.09		Jugos de frutas u otros frutos, incluido el mosto de uva, o de hortalizas, incluso «silvestres», sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante				
	2009.49	Los demás jugos de piña	Litro	30	10.00	A
		Capítulo 21 Preparaciones alimenticias diversas				
21.01		Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados				
	2101.30	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café	-	30	-	В
21.02		Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos de levantar preparados				
	2102.10	Levaduras vivas		10		A
	2102.10	Levaduras vivas Levaduras muertas	_	10	_	A
21.03		Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada				
	2103.30	Harina de mostaza y mostaza preparada	KG	30	12.50	A
	2103.901	Las demás preparaciones para salsas y salsas preparadas específicamente polvo gastronómico	KG	5	3.75	A
	2103.909	Las demás preparaciones para salsas y salsas preparadas	KG	5	1.25	A
21.06		Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte				
	2106.10	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	-	5	-	В

		Partida Descripción	Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
		G (1.1.22				
		Capítulo 22				
		Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre				
22.01		Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve				
	2201.10	A gua minaral y agua gasaada	Litro		2.00	В
	2201.10	Agua mineral y agua gaseada  Las demás aguas sin adición de azúcar	Liuo	0	2.00	A
22.02	2201.90	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas (excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009)		U	_	A
	2202.10	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada con adición de azúcar	Litro	30	1.50	В
22.04		Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva (excepto el de la partida 2009)				
	2204.10	Vino espumoso	Litro	54	18.00	В
	2204.21	Demás vinos en recipientes inferiores o iguales a 21	Litro	60	20.00	В
	2204.29	Los demás vinos, mosto de uva (mosto apagado)	Litro	60	20.00	В
	2204.30	Los demás mostos de uva	Litro	60	10.00	В
22.05		Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas				
	2205.10	Vermut y demás vinos de uvas frescas en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	Litro	60	20.00	В
	2205.90	Los demás vermut y vinos de uvas frescas	Litro	60	20.00	В
22.06	2206.00	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte		60	10.00	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
22.08		Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior a 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas				
	2208.20	Aguardiente de vino o de orujo de uvas	Litro	60	120.00	В
	2208.30	Whisky	Litro	60	120.00	В
	2208.40	Ron y demás aguardientes de caña	Litro	60	120.00	В
	2208.50	«Gin» y ginebra	Litro	54	108.00	В
	2208.60	Vodka	Litro	60	120.00	В
	2208.70	Licores	Litro	60	120.00	В
	2208.90	Los demás bebidas espiritosas	Litro	60	120.00	В
22.09	2209.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	Litro	60	6.00	В
		Capítulo 23				
		Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales				
23.01		Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones				
	2301.10	Harina, polvo y «pellets» de carne o despojos, chicharrones	-	1	-	В
23.02		Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en pellets				
	2302.10	Salvados, moyuelos y demás residuos de maíz	-	9	-	В
	2302.20	Salvados, moyuelos y demás residuos de arroz	-	9	-	В
	2302.30	Salvados, moyuelos y demás residuos de trigo	-	5	-	В
	2302.40	Salvados, moyuelos y demás residuos de los demás cereales	-	5	-	В
	2302.50	Salvados, moyuelos y demás residuos de leguminosas	-	9	-	В

		artida Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
23.03		Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en pellets				
	2303.10	Residuos de la industria del almidón y residuos similares	-	5	-	В
	2303.30	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	-	9	-	В
23.05	2305.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuate, maní), incluso molidos o en pellets	-	9	-	В
23.06		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en pellets (excepto los de las partidas 2304 ó 2305)				
	2306.10	Tortas y demás residuos sólidos de semillas de algodón	-	9	-	В
	2306.20	Tortas y demás residuos sólidos de semillas de lino	-	9	-	В
	2306.30	Tortas y demás residuos sólidos de semillas de girasol	-	9	-	В
	2306.41	Tortas y demás residuos sólidos de semillas de nabo o nabina con bajo contenido de ácido erúcico	-	9	-	В
	2306.49	Las demás tortas y demás residuos sólidos de semillas de nabo o nabina	-	9	-	В
	2306.50	Tortas y demás residuos sólidos de coco o de copra	-	9	-	В
	2306.60	Tortas y demás residuos sólidos de nuez o de almendra de palma	-	9	-	В
	2306.70	Tortas y demás residuos sólidos de germen de maíz	-	9	-	В
	2306.90	Los demás Tortas y demás residuos sólidos	-	9	-	В
23.07	2307.00	Lías o heces de vino; tártaro bruto	-	9	-	В
		Capítulo 24				
		Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
24.03		Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco				
	2403.91	Tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»	KG	60	80.00	В
	2403.99	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco	KG	60	80.00	В
		Capítulo 25				
		Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos				
25.02	2502.00	Piritas de hierro sin tostar	-	1	-	A
25.03	2503.00	Azufre de cualquier clase (excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal)	-	1	-	A
25.04		Grafito natural				
20.01	2504.10	Grafito natural en polvo o en escamas	_	1	_	A
	2504.90	Los demás grafitos naturales	_	1	_	A
25.05		Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas (excepto las arenas metalíferas del capítulo 26)				
	2505.10	Arenas silíceas y arenas cuarzosas	_	1	-	A
	2505.90	Las demás arenas naturales de cualquier clase	-	1	-	A
25.06		Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares				
	2506.10	Cuarzo	-	1	-	A
	2506.21	Cuarcita en bruto o desbastada	_	1	_	A
	2506.29	Las demás cuarcitas		1	_	A
25.07	2507.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	-	1	-	A
25.08		Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas				
	2508.10	Bentonita	_	1		A
	2508.10	Tierras decolorantes y tierras de batán	-	1	-	A
	2508.30	Arcillas refractarias	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2508.40	Las demás arcillas	-	1	-	A
	2508.50	Andalucita, cianita y silimanita	-	1	-	A
	2508.60	Mullita	=	1	=	A
	2508.70	Tierras de chamota o de dinas	-	1	-	A
25.09	2509.00	Creta	-	5	-	В
25.10		Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas				
	2510.10	Fosfatos sin moler	=	1	_	A
	2510.20	Fosfatos Molidos	=	1	_	A
25.11		Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado (excepto el óxido de bario de la partida 2816)				
	2511.10	Sulfato de bario natural (baritina)	_	1	_	A
	2511.20	Carbonato de bario natural (witherita)	_	1	_	A
25.12	2512.00	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	_	1	-	A
25.13		Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente				
	2513.11	Piedra pomez en bruto o trozos irregulares, incl. la quebrantada (grava o "bimskies")	-	1	-	A
	2513.19	Piedra pomez, excepto en bruto o en trozos irregulares	-	1	-	A
	2513.20	Esmeril, corindón natural, granate natural	-	1	-	A
25.14	2514.00	Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares		1	-	A
25.15		Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5 y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o recta				

		rtida Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2515.11	Marmol y travertinos en bruto o desbastados	_	8.75	_	В
	2515.12	Marmol y travertinos simplem. troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques		20	-	В
	2515.20	«Ecaussines» y demás piedras calizas de talla o de construcción, alabantro	-	8.75	-	В
25.16		Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares				
	2516.11	Granito en bruto o desbastado	_	8.75	_	В
	2516.12	Granito, simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas	-	12.5	-	В
	2516.21	Arenisca, en bruto o desbastada	_	8.75	_	В
	2516.22	Arenisca, simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas	-	20	-	В
	2516.90	Las demás piedras de talla o de construccion	_	8.75	_	В
25.17	2310.90	Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales s		0.73		D
	2517.10	Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos utilizados para hacer hormigón, o para fines de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y dedernal, incluso tratados térmicamente	_	1	-	A
	2517.20	Macadán de escorias o de desechos industriales similares	-	1	-	A
	2517.30	Macadán alquitranado	_	1	-	A
	2517.41	Granulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de marmol	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	•	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2517.49	Granulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las part. 25.15 o 25.16	ı	1	-	A
25.18		Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita				
	2518.10	Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda"	-	1	-	A
	2518.20	Dolomita calcinada o sinterizada	=	1	-	A
	2518.30	Aglomerado de dolomita	-	1	-	A
25.19		Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro				
	2519.10	Carbonata da magnasia natural (magnasita)	_	1		A
	2519.10	Carbonato de magnesio natural (magnesita)  Los demás carbonato de magnesio natural(magnesita); magnesia electrofundidas; magensia electrofundida, entre otras		1	-	A
25.20		Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores				
	2520.10	Yeso natural; anhidrita	-	10	-	В
	2520.201	Yeso fraguable específicamente para uso	-	5	-	В
	2520.209	odontológico Los demás yesos fraguables	<u>-</u>	10	_	В
25.21	2521.00	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento		1	-	A
25.22		Cal viva, cal apagada y cal hidráulica (excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825)				
	2522.10	Cal viva	<del>-</del>	1	_	A
	2522.20	Cal apagada	_	1	_	A

				Tasa Base	*	Canasta
Partida	Sub-Partida	Sub-Partida Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	
	2522.30	Cal hidráulica	-	1	-	A
25.23		Cementos hidráulicos, comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker, incluso coloreados				
	2523.30	Cementos aluminosos	Tonelad a métrica	10	26.75	A
25.24	2524.00	Amianto (Asbesto)	-	1	-	A
25.25		Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares («splittings»); desperdicios de mica				
	2525.10	Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares ("splittings")	-	5	-	В
	2525.20	Mica en polvo	-	5		В
	2525.30	Desperdicios de mica	-	5	-	В
25.26		Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco				
	2526.10	Esteatita natural, sin triturar ni pulverizar	-	1	-	A
	2526.20	Esteatita natural, talco, triturados o pulverizados	-	1	-	A
25.28		Boratos naturales y sus concentrados, incluso calcinados (excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales); ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85 %, valorado sobre producto seco				
	2528.10	Boratos de sodio naturales y sus concentrados	-	1	-	A
	2528.90	Demas boratos naturales y sus concentrados (incl. calcinados): acido borico	-	1	-	A
25.29		Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor				
	2529.10	Feldespato	-	1	-	A
	2529.21	Espato fluor con un cont. de fluoruro de calcio <= al 97% en peso	-	1	-	A
	2529.22	Espato fluor con un cont. de fluoruro de calcio > al 97% en peso	-	1	-	A

				Tasa Base	*	Canasta
Partida	Sub-Partida	· ·	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	
	2529.30	Leucita; nefelina y nefelina sienita	-	1	-	A
25.30		Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte				
	2530.10	Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar	-	1	_	A
	2530.20	Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio	-	1	-	A
	2530.90	Las demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte	-	1	-	A
		Capítulo 26				
		Minerales metalíferos, escorias y cenizas				
26.01		Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)				
	2601.11	Minerales de hierro y sus concentrados, sin aglomerar	-	10	-	A
	2601.12	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados	-	10	-	A
	2601.20	Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)		10	-	A
26.02	2602.00	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco (CECA)	-	1	-	A
26.03	2603.00	Minerales de cobre y sus concentrados	-	1	-	A
26.04	2604.00	Minerales de níquel y sus concentrados	-	1	-	A
26.05	2605.00	Minerales de cobalto y sus concentrados	-	1	-	Α
26.06	2606.00	Minerales de aluminio y sus concentrados	-	1	-	A
26.07	2607.00	Minerales de plomo y sus concentrados	-	1	-	Α
26.08	2608.00	Minerales de cinc y sus concentrados	-	1	-	A
26.09	2609.00	Minerales de estaño y sus concentrados	-	1	-	A
26.10	2610.00	Minerales de cromo y sus concentrados	-	1	-	A
26.11	2611.00	Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados	-	1	-	A
26.12		Minerales de uranio o torio, y sus concentrados				
	2612.10	Minerales de uranio y sus concentrados	-	1	-	A
	2612.20	Minerales de torio y sus concentrados	-	1	-	A
26.13		Minerales de molibdeno y sus concentrados				
	2613.10	Minerales de molibdeno y sus concentrdos, tostados	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	•	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2613.90	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	-	1	-	A
26.14	2614.00	Minerales de titanio y sus concentrados	-	1	_	A
26.15		Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados				
	2615.10	Minerales de circonio y sus concentrados	_	1	-	A
	2615.90	Minerales de niobio, tantalio, vanadio y sus concentrados	-	1	-	A
26.16		Minerales de los metales preciosos y sus concentrados				
	2616.10	Minerales de plata y sus concentrados	=	1	=	A
	2616.90	Demás minerales de metales preciosos y sus concentrados, excepto de plata	-	1	-	A
26.17		Los demás minerales y sus concentrados				
	2617.10	Minerales de antimonio y sus concentrados	-	1	-	A
	2617.90	Los demás minerales y sus concentrados	-	1	-	A
26.18	2618.00	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	-	1	-	A
26.19	2619.00	Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia	-	1	-	A
26.20		Cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan arsénico, metales o compuestos metálicas				
	2620.11	Matas de galvanizacion que contengan principalmente cinc	-	1	-	A
	2620.19	Cenizas y residuos (esc. los de la siderurgia) que contengan principalmente cinc	-	1	-	A
	2620.21	Cenizas y residuos que contengan principalmente lodos de gasolina con plomo y lodos de c	-	1	-	A
	2620.29	Las demás cenizas y residuos que contengan primcipalmente plomo	_	1	-	A
	2620.30	Cenizas y residuos (excepto de siderurgia) que contengan principalmente cobre	-	1	-	A
	2620.40	Cenizas y residuos (excepto de siderurgia) que contengan principalmente aluminio	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2620.60	Cenizas y residuos que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas , de las tipos utilizadas por la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos	-	1	-	A
	2620.91	Las demás cenizas y residuos que contengan antimonio, berilio, cadmio	-	1	-	A
	2620.99	Las demás cencias y residuos que contengan arsénico, metal o compuestos metáicos	-	1	-	A
26.21		Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechas y desperdicios municipales				
	2621.10	Cenizas y residuos procedentes de la incineraciones y deshechos y desperdicios municipales		1	-	A
	2621.90	Las demás escorias y cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de deshechos y desperdicios municipales		1	-	A
		G ( ) 2-				
		Capítulo 27  Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales				
27.01		Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla				
	2701.11	Antracitas	-	1	_	A
	2701.11	Hulla bituminosa	<u>-</u> -	1		A
	2701.12	Las demás hullas	_	1	_	A
	2701.20	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos, obtenidos de la hulla	-	1	-	A
27.02		Lignitos, incluso aglomerados (excepto el azabache)				
	2702.10	Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	-	1	-	A
	2702.20	Lignitos aglomerados	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
27.03	2703.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	-	1	-	A
27.04	2704.00	Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	-	1	-	A
27.05	2705.00	Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares (excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos)		1	-	A
27.06	2706.00	Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, los alquitranes reconstituidos		-	1.25	A
27.07		Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos				
	2707.10	Benzol (benceno)	_	1	_	A
	2707.10	Toluol (tolueno)	_	1		A
	2707.30	Xilol (xilenos)	_	1	_	A
	2707.40	Naftaleno	-	1	-	A
	2707.50	Las demás mezclas de hidrocarburosaromaticos que destilen una proporción superiro o igual al 65% en volumen a 50° C, según la norma ASTM D 86		1	-	A
	2707.60	Fenoles	-	1	-	A
	2707.91	Aceites de creosota	_	1	_	A
	2707.99	Demas aceites y productos de la destilacion de alquitranes de hulla de alta temperatura	-	0	-	A
27.08		Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales				
	2708.10	Brea	100 KG	-	1.25	A
	2708.20	Coque de brea	-	1	_	A
27.09	2709.00	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	-	0	-	A

		Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
27.10		Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites				
	2710.194	Los demás aceites de petróleo o de mineral bituminoso y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminosos superior al 70% en peso, en las que estos aceites	-	0	-	A
		son componentes básicos de las preparaciones, con excepción de los desechos de acietes, específicamente los demás aceites aprobados por el Ministerio de Finanzas cuya importación se destina a la destilación de productos petroleros				
	2710.91	Deshechos de aceites que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromatos (PBB)	i i iaiiiao.	20	0.57	A
			En otro			
	2710.99	Los demás deshechos de aceite	caso: Líquido: Litro;	20	0.57	A
			En otro caso:			
27.11		Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	KG			
	0711 11		W.C.		0.001	
	2711.11 2711.12	Gas natural licuado	KG	-	0.001	A
	2711.12	Gas propano licuado Gases butanos licuados	KG KG	-	0.001	A A
	2711.13	Etileno, propileno, butileno y butadieno, licuados, licuados	KG	-	0.001	A
	2711.19	Demás gases de petroleo licuados	KG	-	0.001	A
	2711.21	Gas natural, en estado gaseoso	KG	-	0.001	A
	2711.29	Demás hidrocarburos en estado gaseoso	KG	-	0.001	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Sub-Partida Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
27.12		Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados				
	2712.10	Vaselina	KG		2	A
	2712.10	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75% en peso		5	0.20	A
	2712.90	Cera de petroleo microcristalina, ozoquerita y ceresina, parafina con un contenido de aceite superior o igual a 0,75% en peso, demas ceras minerales y productos simil.obtenidos por sintesis o por otros procedimiento	KG	5	0.20	A
27.13		Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso				
	2713.11	Coque de petroleo, sin calcinar	_	1	_	A
	2713.12	Coque de petroleo, calcinado	-	1	_	A
	2713.20	Betún de petróleo	100 KG	-	1	A
	2713.90	Los demás residuos de los aceites de petróleo	-	1	-	A
27.14		Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas				
	2714.10	Diagram and the second		1		Α.
	2714.10	Pizarras y arenas bituminosas  Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfalticas		1	-	A A
27.16	2716.00	Energía eléctrica	=	0	-	A
		Capítulo 28				
		Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos				
28.01		Flúor, cloro, bromo y yodo				
20.01	2801.10	Cloro	_	1	_	A
	2801.10	Yodo	_	1	_	A
	2801.30	Flúor; bromo		1		A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
28.02	2802.00	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	-	1	-	A
28.03	2803.00	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	KG	5	0.40	A
28.04		Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos				
	2804.10	Hidrogeno, gases nobles y demas elementos no metalicos	-	1	-	A
	2804.21	Argón	-	1	-	A
	2804.29	Los demás gases nobles	-	1	-	A
	2804.30	Nitrógeno	-	5	-	A
	2804.40	Oxígeno	_	5	-	A
	2804.50	Boro; Telurio	-	1	-	A
	2804.61	Silicio, con un contenido de silicio superior o igual al 99,99% en peso	-	1	-	A
	2804.69	Los demás silicios	-	1	-	A
	2804.70	Fósforo	-	1	-	A
	2804.80	Arsénico	-	1	-	A
	2804.90	Selenio	-	1	-	A
28.05		Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio				
	2805.11	Sodio	<del>-</del>	1	_	A
	2805.12	Calcio	_	1	_	A
	2805.19	Los demás metales alcalinos	_	1	_	A
	2805.30	Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí	-	1	-	A
	2805.40	Mercurio	-	1	-	A
28.06		Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico				
	2806.10	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	Т	5	-	A
	2806.20	Acido clorosulfúrico	ı	1	-	A
28.07	2807.00	Ácido sulfúrico; Oleum	-	5	_	A
28.08	2808.00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	=	5	-	A

		Sub-Partida Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
28.09		Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida				
	2809.10	Pentóxido de difósforo	_	1	_	A
	2809.20	Acido fosfórico y ácidos polifosfóricos	_	1	_	A
28.10	2810.00	Oxidos de boro; ácidos bóricos	-	1	-	A
28.11		Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos				
	2811.11	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	_	1	_	A
	2811.11	Los demás ácidos inorgánicos	_	1	-	A
	2011.19	Los demas acidos morganicos		1	_	Λ
	2811.21	Dióxido de carbono	_	1	_	A
	2811.22	Dióxido de silicio	_	5	-	A
	2811.23	Dioxido de azufre	=	1	-	A
	2811.29	Los demás: demás compuestos oxigenados inorganicos de los elementos no metalicos	-	1	-	A
28.12		Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos				
	2812.10	Cloruros y oxicloruros	-	1	-	В
	2812.90	Los demás halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metalicos	-	1	-	A
28.13		Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial				
	2813.10	Disulfuro de carbono	=	1	-	A
	2813.90	Los demás: demás sulfuros de los elementos no metalicos;trisulfuro de fosforo comercial	-	1	-	A
28.14		Amoníaco anhidro o en disolución acuosa				
20.14	2814.10	Amoníaco anhidro	_	1	_	A
	2814.20	Amoníaco en disolución acuosa		1	_	A
	2011.20	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica);		1		7.1
28.15		hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio				
	2815.11	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica) sólida	-	5	-	A
	2815.20	Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	_	1	-	A
	2815.30	Peróxidos de sodio o de potasio	-	1	-	A

2816.10 2816.40 2817.00	Descripción  Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
2816.40				Omt	
2816.40					
2816.40	Hidróxido y peróxido de magnesio		1		A
	Oxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio		1	<u>-</u>	A
	Óxido de cinc; peróxido de cinc		5	-	A
2017.00	Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido; óxido de alumínio; hidróxido de aluminio		3	-	A
2818.10	Corindón artificial, aunque no sea de constitución	-	1	-	A
2818.20	Oxido de aluminio, excepto el corindón art	-	1	-	A
2818.30	Hidróxido de aluminio	-	1	-	A
	Óxidos e hidróxidos de cromo				
2819.10	Trióxido de cromo	=	1	-	A
2819.90	Los demás: demás oxidos e hidroxidos de cromo	-	1	-	A
	Óxidos de manganeso				
2820.10	Dióxido de manganeso	-	1	-	A
2820.90	Los demás: demás oxidos e hidroxidos de cromo	-	1	-	A
	Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3 superior o igual al 70 % en peso				
2921 10	Ovidos a hidravidas da hiarra		1		Δ.
		-		-	A A
2821.20	Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de	<u> </u>	1	-	A
2823.00			1		A
2023.00			1	_	A
2824 10	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1	_	A
				_	A
				_	A
	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales				
	2818.20 2818.30 2819.10 2819.90 2820.10 2820.90 2821.10 2821.20	aluminio  Corindón artificial, aunque no sea de constitución  2818.20 Oxido de aluminio, excepto el corindón art  2818.30 Hidróxido de aluminio Óxidos e hidróxidos de cromo  2819.10 Trióxido de cromo  2819.90 Los demás: demás oxidos e hidroxidos de cromo  Óxidos de manganeso  2820.10 Dióxido de manganeso  2820.90 Los demás: demás oxidos e hidroxidos de cromo Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3 superior o igual al 70 % en peso  2821.10 Oxidos e hidróxidos de hierro  2821.20 Tierras colorantes Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales  2823.00 Óxidos de titanio Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado  2824.10 Monóxido de plomo (litargirio, masicote)  Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los	aluminio  Corindón artificial, aunque no sea de constitución  2818.20 Oxido de aluminio, excepto el corindón art  2818.30 Hidróxido de aluminio  Óxidos e hidróxidos de cromo  2819.10 Trióxido de cromo  2819.90 Los demás: demás oxidos e hidroxidos de cromo  Óxidos de manganeso  2820.10 Dióxido de manganeso  2820.90 Los demás: demás oxidos e hidroxidos de cromo  Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3 superior o igual al 70 % en peso  2821.10 Oxidos e hidroxidos de hierro  2821.20 Tierras colorantes  2822.00 Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales  2823.00 Óxidos de titanio  Oxidos de plomo; minio y minio anaranjado  2824.10 Monóxido de plomo (litargirio, masicote)  Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los	aluminio  2818.10 Corindón artificial, aunque no sea de constitución  2818.20 Oxido de aluminio, excepto el corindón art - 1  2818.30 Hidróxido de aluminio - 1  Öxidos e hidróxidos de cromo  2819.10 Trióxido de cromo - 1  2819.90 Los demás: demás oxidos e hidroxidos de cromo - 1  2820.10 Dióxido de manganeso - 1  2820.90 Los demás: demás oxidos e hidroxidos de cromo - 1  Öxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3 superior o igual al 70 % en peso  2821.10 Oxidos e hidróxidos de hierro - 1  2821.20 Tierras colorantes - 1  2822.00 Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales  2823.00 Óxidos de titanio - 1  Öxidos de plomo; minio y minio anaranjado  2824.10 Monóxido de plomo (litargirio, masicote) - 1  Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los	aluminio  2818.10 Corindón artificial, aunque no sea de constitución  2818.20 Oxido de aluminio, excepto el corindón art - 1 - 2818.30 Hidróxido de aluminio - 1 - 1 - 2818.30 Hidróxido de aluminio - 1 - 1 - 2819.10 Trióxido de cromo - 1 - 1 - 2819.90 Los demás: demás oxidos e hidroxidos de cromo - 1 - 2819.90 Los demás: demás oxidos e hidroxidos de cromo - 1 - 2820.10 Dióxido de manganeso - 1 - 1 - 2820.90 Los demás: demás oxidos e hidroxidos de cromo - 1 - 2820.90 Los demás: demás oxidos e hidroxidos de cromo - 1 - 2820.90 Los demás: demás oxidos e hidroxidos de cromo - 1 - 2821.10 Oxidos e hidróxidos de hierro combinado, expresado en Fe2O3 superior o igual al 70 % en peso - 2821.20 Tierras colorantes - 1 - 2821.20 Tierras colorantes - 1 - 2822.20 Oxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales - 1 - 2823.00 Óxidos de titanio - 1 - 2824.20 Minio y minio anaranjado - 1 - 2824.20 Minio y minio anaranjado - 1 - 2824.20 Minio y minio anaranjado - 1 - 2824.20 Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2825.10	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorganicas	-	1	-	A
	2825.20	Oxido e hidróxido de litio	-	1	-	A
	2825.30	Oxidos e hidróxidos de vanadio	-	1	-	A
	2825.40	Oxidos e hidróxidos de níquel	-	1	-	A
	2825.50	Oxidos e hidróxidos de cobre	-	1	-	A
	2825.60	Oxidos de germanio y dióxido de circonio	-	1	-	A
	2825.70	Oxidos e hidróxidos de molibdeno	-	1	-	A
	2825.80	Oxidos de antimonio	-	1	-	A
	2825.90	Los demás oxidos e hidroxidos	-	1	-	A
28.26		Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor				
	2826.11	Fluoruros de amonio o sodio	_	1	_	A
	2826.12	Flururos de aluminio	-	1	_	A
	2826.19	Los demás flururos	_	1	_	A
	2826.20	Fluorosilicatos de sodio o potasio	-	1	_	A
	2826.30	Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sin	-	1	_	A
	2826.90	Los demás fluorosilicatos, fluoro-aluminatos y demas sales complejas de fluor	-	1	-	A
28.27		Cloruros, oxicloruros e hidroxicloruros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxiyoduros				
	2827.10	Cloruro de amonio	-	1	-	A
	2827.20	Cloruro de calcio	-	1	-	A
	2827.31	Cloruro de magnesio	-	1	-	A
	2827.32	Cloruro de aluminio	-	1	-	A
	2827.33	Cloruro de hierro	-	5	-	A
	2827.34	Cloruro de cobalto	-	1	-	A
	2827.35	Cloruro de níquel	_	1	-	A
	2827.36	Cloruro de cinc	_	5	-	A
	2827.39	Los demás cloruros	-	1	-	A
	2827.41	Oxicloruro e hidroxicloruro de cobre	-	1	-	A
	2827.49	Los demás oxicloruros e hidroxicloruros	-	1	-	A
	2827.51	Bromuros de sodio o potasio	ı	1	_	A
	2827.59	Los demás bromuros y oxibromuros	1	1	_	A
	2827.60	Yoduros y oxiyoduros	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
28.28		Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos				
	2828.10	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	-	1	-	A
	2828.90	Hipocloritos, cloritos, hipobromitos	-	1	-	A
28.29		Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos				
	2829.11	Cloratos de sodio	_	5	_	A
	2829.19	Los demás cloratos		1	-	A
	2829.90	Los demás bromatos, perbromatos, yodatos y peryodatos	-	1	-	A
28.30		Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definada				
	2830.10	Sulfuros de sodio	-	1	-	A
	2830.20	Sulfuro de cinc	-	1	-	A
	2830.30	Sulfuro de cadmio	-	1	-	A
	2830.90	Los demas sulfuros y polisulfuros	=	1	-	A
28.31		Ditionitos y sulfoxilatos				
	2831.10	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio	-	5	-	A
	2831.90	Los demás ditionitos y sulfoxilatos	-	1	-	A
28.32		Sulfitos; tiosulfatos				
	2832.10	Sulfitos de sodio	-	5	-	A
	2832.20	Los demás sulfitos	-	1	-	Α
	2832.30	Tiosulfatos	-	1	-	A
28.33		Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)				
	2833.11	Sulfato de disodio	=	1	_	A
	2833.19	Los demás sulfatos de sodio	-	1	-	A
	2833.21	Sulfato de magnesio	-	1	-	A
	2833.22	Sulfato de aluminio	-	1	-	A
	2833.23	Sultafo de cromo	-	5	-	A
	2833.24	Sultato de niquel	-	5	-	A
	2833.25	Sulfato de cobre	-	1	-	A
	2833.26	Sulfato de cinc	-	1	-	A
	2833.27	Sulfato de bario	-	1	-	A
	2833.29	Los demás sulfatos	-	5	-	A
	2833.30	Alumbres	-	5	-	A
	2833.40	Peroxosulfatos	-	1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
28.34		Nitritos; nitratos				
	2834.10	Nitritos	-	1	-	A
	2834.21	Nitratos de potasio	-	5	_	A
	2834.29	Los demás nitratos	_	5	_	A
28.35	200 (12)	Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida				
	2835.10	Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fo	-	1	-	A
	2835.22	Fosfato de monosodio o de disodio	_	5	_	A
	2835.23	Fosfato de trisodio	_	5	_	A
	2835.24	Fosfato de potasio	-	1	-	A
	2835.25	Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicalcico")	-	5	-	A
	2835.26	Los demás fosfatos de calcio	-	1	-	A
	2835.29	Los demás fosfatos	-	1	_	A
	2835.31	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)		5	_	A
	2835.39	Los demás polifosfatos	-	1	-	A
28.36		Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio				
	2836.10	Carbonato de amonio comercial y demás carb	-	1	-	A
	2836.20	Carbonato de disodio		1	_	A
	2836.30	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio		1	-	A
	2836.40	Carbonatos de potasio		1	-	A
	2836.50	Carbonatos de potasio  Carbonato de calcio		5	_	A
	2836.60	Carbonato de bario	_	1	_	A
	2836.70	Carbonatos de plomo	-	1	-	A
	2026.01	Conhanatas da lisis		1		Α.
	2836.91 2836.92	Carbonatos de litio Carbonato de estroncio	-	1 1	-	A
	2836.92	Carbonato de estroncio  Carbonato de magnesio precipitado	-	5	_	A A
28.37	2030.77	Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos	<u>-</u>	J	-	
	2027.11			4		_
	2837.11	Cianuros y oxicianuros de sodio	-	1	_	A
	2837.19	Los demás cianuros y oxicianuros	-	1	-	A
	2837.20	Cianuros complejos	-	1	-	A

	Sub-Partida			Tasa Base	Tasa Base*			
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta		
28.38	2838.00	Fulminatos, cianatos y tiocianatos	-	1	-	A		
28.39		Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos						
	2839.11	Metasilicatos de sodio	-	1	-	A		
	2839.19	Los demás silicatos de sodio; silicatos comerciales	-	1	-	A		
	2839.20	Silicatos; silicatos comerciales de potasio	-	1	-	A		
	2839.90	Los demás silicatos; silicatos comerciales	=	1	=	A		
28.40		Boratos; peroxoboratos (perboratos)						
	2840.11	Tetraborato de disodio(borax refinado) anhidro	-	1	-	A		
	2840.19	Los demás tetraborato de disodio(borax refinado)	-	1	-	A		
	2840.20	Los demás boratos	-	1	-	A		
	2840.30	Peroxoboratos (perboratos)	-	1	-	A		
28.41		Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos						
	2841.10	Aluminatos	-	1	=	A		
	2841.20	Cromatos de cinc o de plomo	-	1	=	A		
	2841.30	Dicromato de sodio	-	1	-	A		
	2841.50	Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos	-	1	-	A		
	2841.61	Permanganato de potasio	-	1	-	A		
	2841.69	Los demás manganitos manganatos y permanganatos	-	1	-	A		
	2841.70	Molibdatos	-	1	=	A		
	2841.80	Volframatos (tungstatos)	_	1	-	A		
	2841.90	Las demás sales de los acidos oxometalicos o peroxometalicos	-	1	-	A		
28.42		Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida (excepto los aziduros [azidas])						
	2842.10	Silicatos dobles o complejos, incluidos lo	-	1	-	A		
	2842.90	Las demás sales de los ácidos peroxoacidos inorganicos, excepto los aziduros(azidas)	-	1	-	A		

	Sub-Partida	Descripción	Tasa Base*			
Partida			Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
28.43		Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso				
	2843.10	Metal precioso en estado coloidal	-	1	-	A
	2843.21	Nitrato de plata	-	1	-	A
	2843.29	Los demás compuestos de plata	-	1	_	A
	2843.30	Compuestos de oro	-	1	-	A
	2843.90	Los demás compuestos; amalgamas	-	1	-	A
28.44		Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos, incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles, y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos				
	2844.101	Uranio natural y sus compuestos	_	0	_	A
	2844.109	Las demás aleaciones, dispersiones (incluidos los cermets), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural		1	-	A
	2844.201	Uranio enriquecido en u235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos;	-	0	-	A
	2844.209	Las demás aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecico en U235, plutonio o compuestos de estos productos	_	1	-	A
	2844.301	Uranio empobrecido en U235 y sus compuestos; torio y sus compuestos	-	0	-	A
	2844.309	Las demás aleaciones, dispersiones (incluido cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U235, torio o compuestos de estos productos	_	1	-	A
	2844.401	Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos	-	0	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2844.409	Los demás aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos	_	1	-	A
	2844.50	Elementos combustibles (cartuchos) agotado (irradiados) de reactores nucleares	-	0	-	A
28.45		Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida				
	2845.10	Agua pesada (óxido de deuterio)	_	0	_	A
	2845.90	Los demás isotopos, excepto los de la partida n§28.44; sus compuestos inorganicos u orgánicos; aunque no sean constitución química definida		0	-	A
28.46		Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales				
	2846.10	Compuestos de cerio	_	1	_	A
	2846.90	Los demás compuestos inorganicos u organicos de metales de las tierras raras del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales		1	-	A
28.47	2847.00	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	-	5	-	A
28.48	2848.00	Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida (excepto los ferrofósforos)	-	1	-	A
28.49		Carburos, aunque no sean de constitución química definida				
	2849.10	Carburos de calcio	-	5	-	A
	2849.20	Carburos de silicio	-	1	-	A
	2849.90	Los demás carburos	-	1	-	A
28.50	2850.00	Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida (excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849)	_	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
28.51	2851.00	Los demás compuestos inorgánicos, incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza; aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)	-	1	-	A
		G & 1.20				
		Capítulo 29				
20.01		Productos químicos orgánicos				
29.01	2001.10	Hidrocarburos acíclicos		1		Α.
	2901.10	Hidrocarburos aciclicos saturados	-	1	-	A
	2901.21	Etileno	_	1	_	A
	2901.21	Propeno (propileno)	_	1	_	A
	2901.23	Buteno (butileno) y sus isómeros	=	1	_	A
	2901.24	Buta-1,3-dieno e isopreno	_	3	_	A
	2901.29	Los demás hidrocarburos aciclicos	=	1	-	A
29.02	2,01.2,	Hidrocarburos cíclicos		1		- 11
	2902.11	Ciclohexano	-	1	-	A
	2902.19	Los demás ciclanicos, ciclenicos o cicloterpenicos	-	5	-	A
	2902.20	Benceno	-	1	-	A
	2902.30	Tolueno	-	1	-	A
	2902.41	o-Xileno	-	1	-	A
	2902.42	m-Xileno	-	1	-	A
	2902.43	p-Xileno	-	1	=	A
	2902.44	Mezclas de isómeros del xileno	-	1	=	A
	2902.50	Estireno	-	5	-	A
	2902.60	Etilbenceno	-	5	-	A
	2902.70	Cumeno	-	1	-	A
	2902.90	Los demás hidrocarburos cíclicos	-	1	-	A
29.03		Derivados halogenados de los hidrocarburos				
	2903.11	Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etileno)	-	1	-	A
	2903.12	Diclorometano (cloruro de metileno)	=	1	_	A
	2903.12	Cloroformo (triclorometano)		0	_	A
	2903.13	Tetracloruro de carbono	-	5	_	A
	2903.14	1,2-Dicloroetano (dicloruro de etileno)	_	5	-	B
	2703.13	1,2 Diciolocumo (dicioluto de etticilo)	_ =	<u> </u>	_	ע

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2903.19	Los demás derivados clorados saturados de los hdrocarburos acíclicos	-	5	-	A
	2903.21	Cloruro de vinilo (cloroetileno)	-	5	-	В
	2903.22	Tricloroetileno	-	5	_	A
	2903.23	Tetracloroetileno (percloroetileno)	-	5	_	A
	2903.29	Los demás derivados clorados no saturados de los hidrocarburos acíclicos	-	5	-	A
	2903.30	Derivados fluorados, derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos	-	5	-	A
	2903.41	Triclorofluorometano	_	5	_	A
	2903.42	Diclorodifluorometano	-	5	-	A
	2903.43	Triclorotrifluoroetanos	-	5	-	A
	2903.44	Diclorotetrafluoroetanos y cloropentaflu	-	5	_	A
	2903.45	Los demás derivados perhalogenados únicamente con fluor y cloro	-	5	-	A
	2903.46	Bromoclorodifluoroetanos, clorotetrafluoroetanos, diclorofluoroetanos y clorodifluoroetanos	-	5	-	A
	2903.47	Los demás derivados perhalogenados	_	1	_	A
	2903.49	Lo demás derivados del metano, del etano o del propano, halogenados solamente con flúor y bromo		5	-	A
	2903.51	Derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos	-	1	-	A
	2903.59	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos		1	-	A
	2903.61	Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	-	1	-	A
	2903.62	Hexaclorobenceno y DDT [1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano]	-	1	-	A
	2903.69	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos	-	1	-	A
29.04		Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2904.10	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos	-	1	-	В
	2904.20	Derivados solamente nitrados o solamente nitrosados	-	1	-	A
	2904.90	Los demás derivados sulfonados, nitrados, sus sales y sus ésteres etílicos	-	1	-	A
29.05		Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
	2905.11	Metanol (alcohol metílico)		1	_	A
	2905.12	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isolpropilico)	-	1	-	A
	2905.13	Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	-	1	_	A
	2905.14	Los demás butanoles	=	1	_	A
	2905.15	Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	_	1	_	A
	2905.16	Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros	_	1	_	A
	2905.17	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetíilic) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)		1	-	A
	2905.19	Los demás monoalcoholes saturados	-	1	-	A
	2905.22	Alcoholes terpénicos acíclicos	_	1	_	A
	2905.29	Los demás monoalcoholes no saturados	-	1	-	A
	2905.31	Etilenglicol (etanodiol)	_	1	_	A
	2905.31	Propilenglicol (propano-1,2-diol)		1	_	A
	2905.39	Los demás dioles	=	5	-	A
	2905.41	2-Etil-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol (trimetilolpropano)	-	1	-	A
	2905.42	Pentaeritritol (pentaeritrita)	-	1	-	A
	2905.43	Manitol	_	1	-	A
	2905.44	D-glucitol (sorbitol)	-	5	_	A
	2905.45	Glicerol	-	1	-	A
	2905.49	Los demás polialcoholes	-	1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2905.51	Etclorvinol (DCI)	=	1	-	A
	2905.59	Los demás derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos	-	1	-	A
29.06		Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
	2906.11	Mentol		5		A
	2900.11		-	3	_	A
	2906.12	Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	-	1	-	A
	2906.13	Esteroles e inositoles	-	1	_	A
	2906.13	Terpineoles		1		A
	2906.19	Los demás ciclánicos, ciclénicos y cicloterpénicos	-	1	-	A
	2906.21	Alcohol bencílico		1	_	A
	2906.29	Los demás ciclánicos, ciclénicos y cicloterpénicos, aromáticos	-	1	-	A
29.07		Fenoles; fenoles-alcoholes				
	2907.11	Fenol (hidroxibenceno) y sus sales	_	1	_	A
	2907.12	Cresoles y sus sales	_	1	_	A
	2907.13	Octifenol, nonifenol y sus isómeros; sales de estos productos	-	1	-	A
	2907.14	Xilenoles y sus sales	-	1	-	A
	2907.15	Naftoles y sus sales	-	1	-	A
	2907.19	Los demás monofenoles	-	5	-	A
	2907.21	Resorcinol y sus sales	-	1	_	A
	2907.22	Hidroquinona y sus sales	-	1	-	A
	2907.23	4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, d	-	1	-	A
	2907.29	Los demás fenoles; fenoles alcoholes	-	1	-	A
29.08	-	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles- alcoholes				
	2908.10	Derivados solamente halogenados y sus sales	-	1	-	A

	Sub-Partida					
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2908.20	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres	-	1	-	A
	2908.90	Los demás derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	-	1	-	A
29.09		Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres- alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
	2909.11	Eter dietílico (óxido de dietilo)	_	1	_	A
	2909.19	Los demás eteres acíclicos y sus derivados halogeandos, sulfonados, nitrados o nitrosados	+	1	-	A
	2909.20	Eteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos y sus derivados halogenados; sulfonados , nitrados o nitrosados	-	1	-	A
	2909.30	Eteres aromáticos y sus derivados hablogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	-	1	-	A
	2000 41					
	2909.41 2909.42	2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)  Eteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	-	5 1	-	A A
	2909.43	Eteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	-	5	-	A
	2909.44	Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o de dietilenglicol	-	5	-	A
	2909.49	Los demás eteres-alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	-	1	-	A
	2909.50	Eteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2909.60	Peróxidos de alcoholes, peróxido de éteres, peróxido de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		5	-	A
29.10		Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
	2910.10	Oxirano (óxido de etileno)	_	1	_	A
	2910.10	Metiloxirano (óxido de propileno)	_	1		A
	2910.20	1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	_	1		A
	2910.90	Los demás epóxidos, epoxialcoholes y epoxiéteres con tres átomos en ciclo y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	_	1	-	A
29.11	2911.00	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		1	-	A
29.12		Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído				
	2912.11	Metanal (formaldehído)		5		A
	2912.11	Etanal (acetaldehído)	-	1	-	A
	2912.12	Butanal (butiraldehído, isómero normal)	_	1	_	A
	2912.19	Los demás aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas		1	-	A
	2012.21	Panzaldakída (aldakída hanzaiga)		1		Λ
	2912.21 2912.29	Benzaldehído (aldehído benzoico)  Los demás aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas	-	1	-	A A
	2912.30	Aldehídos-alcoholes	-	1	-	A
	2912.41	Vainillina (aldehído metilprotocatéquico)	-	1	-	A
	2912.42	Etilvainillina (aldehído etilprotocatéquico)	-	1	-	A
	2912.49	Los demás aldehídos-éteres, aldehidos fenoles y aldehídos con otras funciones oxigenadas	-	1	-	A
	2912.50	Polímeros cíclicos de los aldehídos	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2912.60	Paraformaldehído	-	1	-	A
29.13	2913.00	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	-	1	-	A
29.14		Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
	2914.11	Acetona	_	1	_	A
	2914.12	Butanona (metiletilcetona)	_	1	_	A
	2914.13	Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona	_	5	_	A
	2914.19	Las demás cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas	-	1	-	A
	2914.21	Alcanfor	_	1	_	A
	2914.22	Ciclohexanona y metilciclohexanona	_	1	_	A
	2914.23	Lononas y metiliononas	-	1	-	A
	2914.29	Las demás cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, sin otras funciones oxigenadas	-	1	-	A
	2914.31	Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	_	1	_	A
	2914.39	Las demás cetonas aromáticas sin otras funciones oxigenadas	-	1	-	A
	2914.40	Cetonas-alcoholes y cetonas aldehidos	_	1	_	A
	2914.50	Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	-	1	-	A
	2914.61	Antraquinona	_	1	_	A
	2914.69	Las demás quinonas	_	1	_	A
	2914.70	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	-	1	-	A
29.15		Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
	2915.11	Acido fórmico	-	1	-	A
	2915.12	Sales del ácido fórmico	_	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2915.13	Esteres del ácido fórmico	-	1	-	A
	2015.21			1		
	2915.21	Acido acético	-	1	-	A
	2915.22	Acetato de sodio	-	1	-	A
	2915.23 2915.24	Acetatos de cobalto Anhídrido acético	-	5	-	A
	2915.29	Las demás ácidos acéticos y sus sales; anhídro acético	-	1	-	A A
	2915.31	Acetato de etilo	-	1	-	A
	2915.32	Acetato de vinilo	-	1	-	A
	2915.33	Acetato de n-butilo	-	5	-	A
	2915.34	Acetato de isobutilo	=	1	=	A
	2915.35	Acetato de 2-etoxietilo	-	5	-	A
	2915.39	Los demás ésteres del ácido acético	-	1	-	A
	2915.40	Acidos mono-, di o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres	-	1	-	A
	2915.50	Acido propiónico, sus sales y sus ésteres	-	1	-	A
	2915.60	Acidos butanoicos, sus sales y sus ésteres	-	1	-	A
	2915.70	Acido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres	-	1	-	A
	2915.90	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídros, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	_	1	-	A
29.16		Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
	2916.11	Acido acrílico y sus sales	_	1	_	A
	2916.11	Esteres del ácido acrílico	_	1	_	A
	2916.13	Acido metacrílico y sus sales	-	1	-	A
	2916.14	Esteres del ácido metacrílico	-	1	-	A
	2916.15	Los demás ácidos oleicos, linoleicos o linolénicos, sus sales y sus ésteres	-	1	-	A
	2916.19	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídros, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados		1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2916.20	Acidos monocarboxílicos ciclánicos , ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídros, halogenuros, peróxidos , peroxiácidos y sus derivados	-	1	-	A
	2916.31	Acidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídros, halogenuros, peróxidos , peroxiácidos y sus derivados	-	1	-	A
	2916.32	Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo	-	1	-	A
	2916.34	Acido fenilacético y sus sales	-	1	-	A
	2916.35	Esteres del ácido fenilacético	-	1	-	A
	2916.39	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídros, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	-	1	-	A
29.17		Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
	2017 11	A : 1		1		<b>A</b>
	2917.11	Acido oxálico, sus sales y sus ésteres	-	1	-	A
	2917.12	Acido adípico, sus sales y sus ésteres	-	1	-	A
	2917.13	Acido azelaico (DCI), sus sales y sus ésteres	-	1	-	A
	2917.14 2917.19	Anhídrido maleico  Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, halogenuros, peráxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	<del>-</del>	1	-	A A
	2917.20	Acidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o coloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, perócidos, peroxiácidos y sus derivados	-	1	-	A
	2917.31	Ortoftalatos de dibutilo	_	1	_	A
	2917.33	Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo		1	_	A
	2917.33	Los demás ésteres del ácido ortoftálico		5	_	A
	2917.35	Anhídrido tálico		3	_	A
	2917.36	Acido tereftálico y sus sales	<u> </u>	1	_	A
	2917.37	Tereftalato de dimetilo		1	_	A

				Tasa Base*		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
29.18		Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
	2918.11	Acido láctico, sus sales y sus ésteres	_	1	-	A
	2918.12	Acido tartárico	ı	1	-	A
	2918.13	Sales y ésteres del ácido tartárico	-	1	-	A
	2918.14	Acido cítrico	-	5	_	A
	2918.15	Sales y ésteres del ácido cítrico	-	1	-	A
	2918.16	Acido glucónico, sus sales y sus ésteres	_	1	_	A
	2918.19	Los ácidos acido corboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	-	1	-	A
	2918.21	Acido salicílico y sus sales	-	1	-	A
	2918.22	Acido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres	-	1	-	A
	2918.23	Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales	-	1	-	A
	2918.29	Los ácidos acido corboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	-	1	-	A
	2918.30	Acidos carboxilicos con función aldehido o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	-	1	-	A
	2918.90	Los demás ácidos carboxilicos con función aldehido o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	-	1	-	A
29.19	2919.00	Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
29.20		Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
	2920.10	Esteres tiofosfóricos y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados; nitrados o nitrosados	-	1	-	A
	2920.90	Los ésteres tiofosfóricos y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados; nitrados o nitrosados		1	-	A
29.21		Compuestos con función amina				
	2921.11	Mono-, di- o trimetilamina y sus sales	=	1	-	A
	2921.12	Dietilamina y sus sales	-	1	_	A
	2921.19	Los demás monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
	2921.21	Etilendiamina y sus sales	=	1	_	A
	2921.22	Hexametilendiamina y sus sales	_	1	_	A
	2921.29	Los demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
	2921.30	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o ciloterpénicas y sus derivados; sales de estos productos		1	-	A
	2921.41	Anilina y sus sales	_	1	_	A
	2921.42	Derivados de la anilina y sus sales	_	1		A
	2921.43	Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
	2921.44	Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
	2921.45	1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-nafttilamina; y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
	2921.46	Anfetamina (DCI); benzfetamina, dexanfetamina (DCI); etilanfetamina (DCI); fencanfrtamina (DCI); fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levanfetamina (DCI) y mefenorex (DCI) sales de estos productos	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2921.49	Los demás Anfetaminas (DCI); benzfetamina, dexanfetamina (DCI); etilanfetamina (DCI); fencanfrtamina (DCI); fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levanfetamina (DCI) y mefenorex (DCI) sales de estos productos	-	1	-	A
	2921.51	o-, m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos	-	5	-	A
	2921.59	Los demás poloaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
29.22		Compuestos aminados con funciones oxigenadas				
	2922.11	Monoetanolamina y sus sales		1	_	A
	2922.11	Dietanolamina y sus sales		1	_	A
	2922.12	Trietanolamina y sus sales		1	_	A
	2922.13	Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales		1	_	A
	2922.191	Los demás amino-alcoholes excepto los que no contengan funciones oxigenadas diferentes sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos; específicamente ethambutol incluyendo sus sales, esteres y otros		0	-	A
	2922.199	Los demás amino-alcoholes excepto los que no contengan funciones oxigenadas diferentes sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos	-	1	-	A
	2922.21	Acidos aminonaftolsulfónicos y sus sales	-	1	-	A
	2922.22	Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sus sales	-	1	-	A
	2922.29	Los demás amino-amino-naftoles y demás amino- fenoles excepto los que no contengan funciones oxigenadas diferentes sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos		1	-	A
	2922.31	Anfepramona (DCI), metadona (DCI), y normetadona (DCI); sales de estos productos	-	1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2922.39	Los demás amino-aldehídos y demás amino- cetonas y amino-quinonas excepto los que no contengan funciones oxigenadas diferentes sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos		1	-	A
	2922.41	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	-	1	-	A
	2922.421	Acido glutámico y sus sales; específicamente ácido glutamico y glutamato monosódico	KG	5	3.75	A
	2922.429	Los demás ácidos glutámicos y sus sales	1	1	-	A
	2922.43	Acido antranílico y sus sales	-	1	-	A
	2922.44	Tilidina (DCI) y sus sales	ı	1	-	A
	2922.49	Los demás aminoácidos excepto los que no contengan funciones oxigenadas diferentes sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos		1	-	A
	2922.501	Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas, específicamente ácidos paraaminosalicilicos inclueyendo sus sales, ésteres y otros derivados empleados para la producción de preparaciones antituberculosis	-	0	-	A
29.23	2922.509	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas  Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida	-	1	-	A
<del> </del>	2923.10	Colina y sus sales	_	1	-	Α
<u> </u>	2923.20	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	-	1	-	A
	2923.90	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario; leciticinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química	-	1	-	A
29.24		Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2924.11	Meprobamato (DCI)	-	1	-	A
	2924.19	Los demás amidas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
	2924.21	Ureinas y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
	2924.23	Acido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetilantranílico) y sus sales	-	1	-	A
	2924.24	Etinamato (DCI)	-	1	-	A
	2924.29	Los demás amidas cíclicas y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
29.25		Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina				
	2925.11	Sacarina y sus sales	_	1	_	A
	2925.12	Glutetimida (DCI)	-	1	_	A
	2925.19	Los demás imidas y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
	2925.20	Iminas y sus derivados y sus sales de estos productos	-	1	-	A
29.26		Compuestos con función nitrilo				
	2926.10	Acrilonitrilo	-	1	-	A
	2926.20	1-Cianoguanidina (diciandiamida)	-	1	-	A
	2926.30	Fenproporex (DCI) y sus sales; intermediario de metadona (DCI) (4-ciano-2dimetilamino-4,4-difenilbutano)	-	1	-	A
	2926.90	Los demás compuestos con función nitrilo	_	1	-	A
29.27	2927.00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	-	1	-	A
29.28	2928.00	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	-	1	-	A
29.29		Compuestos con otras funciones nitrogenadas				
	2929.10	Isocianatos		1	_	A
	2929.90	Los demás compuestos con otras funciones nitrogenadas	-	1	-	A
29.30		Tiocompuestos orgánicos				
	2930.10	Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos)	-	1	-	A
	2930.20	Tiocarbamatos y ditiocarbamatos	-	1	-	A
	2930.30	Mono-, di-o tetrasulfuros de tiourama	-	1	-	A

				Tasa Base	*	Canasta
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	
	2930.40	Metionina	-	1	-	A
	2930.90	Los demás tiocompuestos orgánicos	-	1	-	A
29.31	2931.00	Los demás compuestos organo-inorgánicos	-	1	-	A
29.32		Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente				
	2932.11	Tetrahidrofurano	_	1	-	A
	2932.12	2-Furaldehído (furfural)	-	1	-	A
	2932.13	Alcohol furfurílico y alcohol tetrahidrofurfurílico	-	5	-	A
	2932.19	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo furano, sin condensar	-	1	-	A
	2932.21	Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	_	1	_	A
	2932.21	Las demás lactonas	_	1	_	A
	2732.27	Las demas factorias	_	1	_	A
	2932.91	Isosafrol	-	1	-	A
	2932.92	1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	-	1	-	A
	2932.93	Piperonal	-	1	-	A
	2932.94	Safrol	-	1	-	A
	2932.95	Tetrahidrocannabinoles (todos los isómer	-	1	-	A
	2932.99	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomos de oxígeno, sin condensar	-	1	-	A
29.33		Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente				
	2933.11	Fenazona (DCI) (antipirina) y sus derivados	-	1	-	A
	2933.19	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado) sin condensar		1	-	A
	2022.21					
	2933.21	Hidantoína y sus derivados	-	1	-	A
	2933.29	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado) sin condensar		1	-	A
	2022.21	District to the second		4		
	2933.31	Piridina y sus sales	-	1	-	A
	2933.32	Piperidina y sus sales	-	1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2933.33	Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI), bezitramida (DCI), bromazepam (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI), fenoperidina (DCI), fentanilo (DCI), ketobemidona (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), petidin	_	1	-	A
	2933.39	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenado) sin condensar		1	-	A
	2933.41	Levorfanol (DCI) y sus sales	_	1		A
	2933.49	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenado) sin condensar		1	-	A
	2022.52	Malanilumaa (áaida hambitámiaa) yy sya aalaa		1		Α.
	2933.52	Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales	-	1	-	A
	2933.53	Alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital, butobarbital (DCI), cilclobarbital (DCI), fenobarbital (DCI), metilfenobarbital (DCI), pentobarbital (DCI), secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI) y vinibital (DCI); sales y sus derivado	-	1	-	A
	2933.54	Los demás derivados de la malonlure; sales de estos productos	-	1	-	A
	2933.55	Loprazolam (DCI); meclocualana (DCI), metacualona (DCI) y zipeprol (DCI); sales de estos productos	-	1	-	A
	2933.59	Las demás compuestos cuya estructura contenga ciclos quinoleína o isoquileína; sin otras condensaciones	-	1	-	A
	2933.61	Melamina	_	1		A
	2933.69	Los demás compuestos cuya estructura contega un ciclo de triazina, sin condensar		1	-	A
	2022 71	C Harranglastama (finallan annulustama)		<i>E</i>		A
	2933.71 2933.72	6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama) Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	-	5		A A
	2933.72	Las demás lactamas	_	1	_	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2933.91	Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato (DCI), diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI), flunitrazepam (DCI), flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lorazepam (DCI), lormeta	-	1	-	A
	2933.99	Los demás compuestos heterocíclicos con nitrógeno exclusivamente	-	1	-	A
29.34		Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos				
	2934.10	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol, sin condensar	-	1	-	A
	2934.20	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo benzotiazol, sin otras condensaciones	-	1	-	A
	2934.30	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo fenotiazina, sin otras condensaciones	-	1	-	A
	2934.91	Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), dextromoramida (DCI), fenmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI), haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarbo (DCI), oxazolam (DCI), pemolina (DCI) y sufentanil (DCI); sales de estos productos	_	1	-	A
	2934.99	Los demás ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos	-	1	-	A
29.35	2935.00	Sulfonamidas	-	1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
29.36		Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase				
	2936.10	Provitaminas sin mezclar	-	1	-	A
	2936.21	Vitaminas A y sus derivados	-	1	-	A
	2936.22	Vitamina B1 y sus derivados	-	1	-	A
	2936.23	Vitamina B2 y sus derivados	=.	1	-	A
	2936.24	Acido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados	-	1	-	A
	2936.25	Vitamina B6 y sus derivados	_	1	-	A
	2936.26	Vitamina B12 y sus derivados		1	-	A
	2936.27	Vitamina C y sus derivados	-	1	-	A
	2936.28	Vitamina E y sus derivados	=	1	=	A
	2936.29	Las demás vitaminas y sus derivados	-	1	-	A
	2936.90	Los demá provitamias y vitaminas, incluidos los concentrados naturales	-	1	-	A
29.37		Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas				
	2937.11	Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales	-	1	-	A
	2937.12	Insulina y sus sales	-	1	-	A
	2937.19	Las demás hormonas polipeptídicas proteicas y hormonas glucoproteicas, sus derivados y análogos estructurales	-	1	-	A
	2937.21	Cortisona, hidrocortisona, prednisona y prednisolona	-	1	-	A
	2937.22	Derivados halogenados de las hormonas corticosteroides	-	1	-	A
	2937.23	Estrógenos y progestógenos	-	1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2937.29	Las demás hormonas hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurales	-	1	-	A
	2937.31	Epinefrina (DCI) (adrenalina)	_	1	-	A
	2937.39	Las demás hormonas de la catecolamina, sus derivados y análogos estructurales	-	1	-	A
	2937.40	Derivados de los aminoácidos	-	1	-	A
	2937.50	Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrieno, sus derivados y análogos estructurales	-	1	-	A
	2937.90	Las demás hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas	-	1	-	A
29.38		Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados				
	2938.10	Rutósido (rutina) y sus derivados	_	1	-	A
	2938.90	Los demás heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados		1	-	A
29.39		Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados				
	2939.11	Concentrados de paja de adormidera; buprenorfina, codeína, dihidrocodeína, etilmorfina, etorfina, folcodina, heroína, hidrocodona, hidromorfona, morfina, nicomorfina, oxicodona, oximorfona, tebacona, y tebaína; sales de estos productos	-	1	-	A
	2939.19	Los demás alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
	2939.21	Quinina y sus sales	_	0	_	A
	2939.29	Los demás alcaloides de la quina y sus derivados; sales de estos productos		1	-	A
	2939.30	Cafeína y sus sales	-	1	-	A

	Sub-Partida	Descripción	Tasa Base*			
Partida			Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2020 41	Df. diina a succession		1		A
	2939.41 2939.42	Efedrina y sus sales Seudoefedrina (DCI) y sus sales	-	1 1	-	A A
	2939.42	Catina (DCI) y sus sales		1	-	A
	2939.43	Las demás efedrinas y sus sales	_	1	-	A
	2939.49	Las demas credimas y sus saies	_	1	_	Λ
	2939.51	Fenetilina (DCI) y sus sales	-	1	-	A
		Las demás teofilina y aminofilina y sus				
	2939.59	derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
	2939.61	Ergometrina (DCI) y sus sales	_	1	_	A
	2939.62	Ergotamina (DCI) y sus sales	_	1	_	A
	2939.63	Acido lisérgico y sus sales	_	1	_	A
	2939.69	Los demás alcaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
	2939.91	Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales de estos productos y sus derivados	_	1	-	A
	2939.99	Los demás alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados		1	-	A
29.40	2940.00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	-	1	-	A
20.41		Andihi dai ana				
29.41		Antibióticos				
	2941.10	Penicilina y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos	-	5	-	A
	2941.20	Estreptomicinas y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
	2941.30	Tetraciclinas y sus derivados, sales de estos productos	-	1	-	A
	2941.40	Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A

	Sub-Partida			Tasa Base	*	
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	2941.50	Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	-	1	-	A
	2941.90	Los demás antibióticos	-	1	-	A
29.42	2942.00	Los demás compuestos orgánicos	-	1	-	A
		Capítulo 30				
		Productos farmacéuticos				
30.01		Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos				
	3001.10	Glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados	-	1	-	A
	3001.20	Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones	-	1	-	A
	3001.90	Las demas glandulas y demas organos para uso opoterapicos, desecados, incluso pulverizado	-	1	-	A
30.02		Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas				
	3002.101	Antisueros y productos inmunológicos modificados obtenidos o no a través de procesos biotecnológicos		0	-	A
	3002.109	Los demás antisueros	_	1	_	A
	3002.20	Vacunas para la medicina		0	_	A
	3002.30	Vacunas para veterinaria		0	-	A
	3002.901	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados,	-	1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
		incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas; específicamente la sangre animal preparada para usos terapeúticos, profilácticos y diagnósticos				
	3002.909	Los demás Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas		0	-	A
30.06		Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la nota 4 de este capítulo				
	3006.10	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas y adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar herida, láminarias estériles, hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología	-	10	-	В
	3006.20	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	-	10	-	В
	3006.301	Preparaciones opacificantes para exámenes radiobiológicos; reactivos de diagnóticos concebidos para usar en el paciente, específicamente radioactivos para diagnósticos microbianos	-	0	-	A
	3006.309	Las demás preparaciones opacificantes para exámenes radiobiológicos; reactivos de diagnóticos concebidos para usar en el paciente	-	10	-	В
	3006.40	Cementos y demás productos de obturación dental	-	10	-	В
	3006.50	Botiquines equipados para primeros auxilios	-	10	-	В
	3006.60	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, ed otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas	-	10	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	3006.70	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo, en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos	_	5	-	В
	3006.80	Desechos farmacéuticos	-	30	-	В
		Capítulo 31				
		Abonos				
31.01	3101.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	-	0	-	A
21.02						
31.02	2102.10	Abonos minerales o químicos nitrogenados		_		
	3102.10	Urea, incluso en disolución acuosa	-	5	-	A
	3102.21	Sulfato de amonio	-	5	-	В
	3102.29	Sales dobles y mezclas entre si, de sulfato de amonio y nitrato de amonio	-	5	-	A
	3102.30	Nitrato de Amonio	-	5	-	В
	3102.40	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorganicas	-	5	-	A
	3102.50	Nitrato de sodio	_	5	-	A
	3102.60	Sales dobles y mezclas entre sí de Nitrato de emonio	-	5	-	A
	3102.70	Cianamida cálcica	_	5	_	A
	3102.80	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolucion acuosa o amoniacal	-	5	-	A
	3102.90	Los demas abonos , incl. las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes	-	5	-	A
31.03		Abonos minerales o químicos fosfatados				
21.00	3103.10	Superfosfatos	-	5	-	A
	3103.20	Escorias de desfosforación	-	5	-	A
	3103.90	Los demás abonos naturales o quimicos fosfatados	-	5	-	A

	Sub-Partida			Tasa Base	*	
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
31.04		Abonos minerales o químicos potásicos				
	3104.10	Carnalita, silvinita y demás sales de pota	-	5	-	A
	3104.20	Cloruro de potasio	-	5	-	A
	3104.30	Sulfato de potasio	-	5	-	A
	3104.90	Los demás abonos minerales o quimicos potasicos	-	5	-	A
31.05		Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg				
	3105.10	Productos del cap. 31 en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <=10k	-	5	-	A
	3105.20	Abonos mineral/o quimic. con tres elementos fertilizantes:nitrogeno,fosforo y potasio	-	5	-	A
	3105.30	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamonico)	-	5	-	A
	3105.40	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamonico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio		5	-	A
	3105.51	Abonos miner.o quim.c/dos elementos fertilizantes: nitratos y fosfatos	-	5	-	A
	3105.59	Demás abonos minerales/o quimic. con elementos fertiliz :nitrogeno y fosforo	-	5	-	A
	3105.60	Abonos minerales o quimicos con los dos elementos fertilizantes: fosforo y potasio	-	5	-	A
	3105.90	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	-	5	-	A
		Capítulo 32				

Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
		Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas				
32.01		Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados				
	3201.10	Extracto de quebracho	_	5	-	В
	3201.20	Extracto de mimosa (acacia)	-	5	-	В
	3201.90	Los demás extractos de origen animal y sus derivados	-	5	-	В
32.02		Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido				
	3202.10	Productos curtientes orgánicos sintéticos	_	5	_	В
32.03	3203.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias de origen	-	5	-	A
32.04		Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados p				
	3204.11	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	-	5	-	A
	3204.13	Colorantes basicos y preparaciones a base de estos colorantes	-	1	-	A
	3204.14	Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	-	5	-	A
	3204.15	Colorantes a la tina o a la cuba y preparaciones a base de estos colorantes	-	1	-	A
	3204.16	Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	-	5	-	A

	Sub-Partida			Tasa Base	*	
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	3204.17	Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	-	5	-	В
	3204.19	Las demás naterias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más subpartidas 32.04.11 a 32.04.19		1	-	A
	3204.20	Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados por el avivado fluorescente	-	1	-	A
	3204.90	Las demás materias colorantes sintéticas	-	5	-	A
32.05	3205.00	Lacas colorantes; preparaciones a que base de estos colorantes	-	5	-	A
32.06		Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 ó 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida				
	3206.11	Pigmentos y preparaciones a base de dioxido de titano on un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	_	1	-	A
	3206.19	Los demas pigmentos y preparaciones a base de dioxido de titanio	-	5	-	A
	3206.20	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	-	5	-	A
	3206.30	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	-	5	-	В
	3206.41	Ultramar y sus preparaciones		5		В
	3206.42	Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	-	5	-	В
	3206.43	Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos	-	5	-	В
	3206.50	Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos	-	0	-	A

		Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
32.07		Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrio				
	3207.10	Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	-	5	-	В
	3207.20	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares	-	5	-	A
	3207.40	Frita de vidrio y demás vidrios , en polvo, gránulos, copos o escamillas	-	5	-	A
32.12		Pigmentos, incluidos el polvo y las escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en forma				
	3212.10	Hojas para el marcado a fuego		5		В
32.15	3212.10	Tintas de imprenta, tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas	-	3	-	D
	3215.11	Tintas de imprimir negras	Líquido: Litro; En otro	5	2.50	A
			caso:			
		Capítulo 33				
		Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética				

		Descripción				
Partida	Sub-Partida		Unidad	Tasa Base ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
33.01		Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o macer				
	3301.11	Aceites esenciales de bergamota	Líquido: Litro;	5	3.93	A
			En otro caso:			
	3301.12	Aceites esenciales de naranja	Líquido: Litro;	5	3.93	A
			En otro			
			caso:			
	3301.13	Aceites esenciales de limón	Líquido: Litro;	5	3.93	A
			En otro			
	3301.14	Aceites esenciales de lima	caso: Líquido: Litro;	5	3.93	A
			En otro caso:			
	3301.19	Los demás aceites escenciales de agrios	Líquido: Litro;	5	3.93	A
			En otro caso:			
	3301.21	Aceites esenciales de geranio	Líquido: Litro;	5	3.93	A
			En otro caso:			
	3301.22	Aceites esenciales de jazmín	Líquido: Litro;	5	3.93	A
			En otro caso:			
	3301.23	Aceites esenciales de lavanda (espliego) o de lavandín		5	3.93	A
			En otro caso:			
	3301.24	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita)	Líquido: Litro;	5	3.93	A

		Descripción	Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
			En otro			
			caso:			
	3301.25	Aceites esenciales de las demás mentas	Líquido: Litro;	5	3.93	A
			En otro			
			caso:			
	3301.26	Aceites esenciales de espicanardo («vetiver»)	Líquido: Litro;	5	3.93	A
			En otro			
			caso:			
	3301.29	Los demás aceites escenciales, excepto de los de agrios	Líquido: Litro;	5	3.93	A
			En otro			
			caso:			
	3301.30	Resinoides	Líquido: Litro;	5	3.93	A
			En otro			
			caso:			
	3301.901	Los demás aceites escenciales, específicamente los que no contengan oleoresinas	-	5	-	A
	3301.909	Los demás aceites escenciales	Líquido: Litro;	5	3.93	A
			En otro			
			caso:			
33.02		Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de l				
	3302.10	Mezclas de sustancias odoríficas y mezclas a base de una o varias sustancias, de los tipos utlizados como materias básicas para la industria de alimentos o de bebidas	_	5	-	A
	3302.90	Mezclas de sustancias odoriferas, excluidas para la industria alimentaria o de bebidas.	-	5	-	A
		Capítulo 34				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
		Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, «ceras para odontología» y preparaciones				
34.02		Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)				
	3402.12	Agentes de superficie orgánicos catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor	KG	5	1.00	В
	3402.13	Agentes de superficie orgánicos no ionicos, incluso acondicionados para la venta al por menor	KG	0	-	A
	3402.19	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor	KG	5	1.00	A
34.03		Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para e				
	3403.11	Preparaciones para el tratamiento de materiales textiles, cueros y pieles,peleteria que contengan aceites petróleo o de mineral bituminoso	-	5	-	A
	3403.19	Las demás preparaciones que contengan aceite de petroleo o de mineral bituminoso	-	5	-	A
	3403.91	Demás preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peleteria	-	5	-	A
34.04	3403.99	Las demás preparaciones lubricantes  Ceras artificiales y ceras preparadas	-	5	-	A
34.04	3404.10	Ceras de lignito modificado quimicamente	_	5	_	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	3404.20	Ceras de poli(oxietileno) (polietilenglicol)	-	5	_	A
34.06	3406.00	Velas, cirios y artículos similares	-	20	-	В
34.07		Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas ceras para odontología o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o en surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquita				
	3407.001	Pastas para moldear, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños, preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuestos para impresión dental", presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, específicamente las preparaciones para usos odontológicos con base de yeso	-	5	-	A
	3407.009	Las demás pastas para moldear, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños, preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuestos para impresión dental", presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares	-	5	-	A
		Capítulo 35				
		Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas				
35.01		Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína				
	3501.10	Caseína	-	5	-	A
	3501.90	Caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	-	5	-	В
35.02		Albúminas, incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas de lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca, albuminatos y demás derivados de las albúminas				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	3502.20	Lacto albúmina, incluidas los concentrados de dos o mas proteínas del lacto suero	-	5	-	В
	3502.90	Albúminas, albuminados y demás derivados de las albúminas	-	5	-	В
35.03		Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)				
	3503.001	Ictiocola	KG	_	11.00	В
	3503.009	Las demás gelatinas y sus derivados; las demás colas de origen animal, excepto las colas de caseína de la partida 35.01		-	4.10	В
35.04	3504.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte, polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	_	5	-	В
35.05		Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados				
	3505.20	Colas a base de almidón, fécula , dextrina o demás almidones o féculas modificadas	-	5	-	A
35.06		Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg				
	3506.10	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor, como colas o adhesivos, de peso inferior o igual a 1 Kg.	KG	-	4.10	A
	3506.91	Adhesivos a base de caucho o plástico (incluidas las resinas artificiales)	KG	-	4.10	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	3506.99	Las demás colas y adhesivos preparados no expresados ni comprendidos en otra parte	KG	-	4.10	A
35.07		Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte				
	3507.10	Cuajo y sus concentrados	-	5	-	A
		Capítulo 36 Pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables				
36.01	3601.00	Pólvora	=	20	-	A
36.04		Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia				
	3604.10	Artículos para fuegos artificiales	_	20	_	В
	3604.90	Cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia	-	20	-,	В
36.06		Ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo				
	3606.10	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados, en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm3	_	20	-	В
	3606.90	Ferrociario y demás aleaciones pirófóricas en cualquier forma y demás artículos de materias inflamables		10	-	В
		0 4 1 27				
		Capítulo 37				
37.01		Productos fotográficos o cinematográficos  Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	3701.10	Placas y películas planas para rayos X	-	1	-	A
	3701.20	Películas autorrevelables	-	20	-	A
	3701.30	Las demás placas y películas planas en las que por lo menos un lado sea superior a 255 mm	-	20	-	A
	3701.91	Placas y películas planas para fotografía en colores (policroma)	-	20	-	A
	3701.99	Las demás placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas	-	20	-	A
37.02		Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar				
	3702.10	Películas fotográficas para rayos X	_	1	_	A
	3702.20	Películas autorrevelables en rollos	-	20	-	A
	3702.31	Las demas peliculas, sin perforar de anch. <=105mm para fotografías.en colores (policroma)	-	20	-	A
	3702.32	Las demas peliculas, sin perfora con emulsión de halogenuros de plata	-	20	-	A
	3702.39	Las demás peliculas sin perforar de anch <= 105mm	-	20	-	A
	3702.41	Las demás películas sin perforar de anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200m, para fotografía en colores		20	-	A
	3702.42	Las demás películas sin perforar de anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200m, excepto para fotografía en colores	-	20	-	A
	3702.43	Las demás películas sin perforar de anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200 m	-	20	-	A
	3702.44	Las demás películas de anchura superior a 105 mm pero inferior a 610 mm	-	20	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	3702.51	Las demás películas para fotografía en colores de anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m	-	20	-	A
	3702.52	Las demás películas para fotografía en colores de anchura inferior o igual a 16 mm y longitud isuperior a 14 m	-	20	-	A
	3702.53	Las demás películas para fotografía en colores de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30m para diapositivas	-	20	-	A
	3702.54	Las demás películas para fotografía en colores de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30m excepto para diapositivas	-	20	-	A
	3702.55	Las demás películas para fotografía en colores de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30m	-	20	-	A
	3702.56	Gemás pelciulas para fotografia en colores de anchura superior a 35 mm	-	20	-	A
	3702.91	Las demás películas fotográficas en rollos de anchura inferior o igual a 16 mm	-	20	-	A
	3702.93	Las demás películas fotográficas en rollos de anchura inferior o igual a 16 mm, pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas	-	20	-	A
	3702.94	Las demás películas fotográficas en rollos de anchura inferior o igual a 16 mm, pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m, para diapositivas	-	20	-	A
	3702.95	Las demás películas fotográficas en rollos de anchura superior a 35 mm	-	20	-	A
37.03		Papel, cartón y materias textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	3703.10	Papel, carton y textiles, fotograficos, sensibilizados en rollos de anch. > a 610 mm	-	20	-	A
	3703.20	Los demás papeles, cartones para fotografia en colores (policroma)	-	20	-	A
	3703.90	Los demás papeles, cartones para fotografia	1	20	-	A
37.04	3704.00	Placas, películas, papel, cartón y materias textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar		20	-	A
37.05		Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas (excepto las cinematográficas [filmes])				
	3705.10	Placas y peliculas fotograficas impresionadas y reveladas para la reproduccion offset	-	15	-	A
	3705.20	Microfilmes	-	20	-	A
	3705.90	Las demas placas y peliculas fotograf. impresionadas y reveladas	-	20	-	A
37.06		Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente				
	3706.101	Películas cinematograficas impresionadas y reveladas de anchura >= a 35 mm aprobadas por la Dirección General de Aduanas, que contengan incidentes y lugares reales, sin invenciones o exhibición de tecnología	-	0	-	A
	3706.102	Películas cinematograficas impresionadas y reveladas de anchura >= a 35 mm, producidas en el extranjero; excepto las mencionadas en la subpartida 3706.101	Metro	-	10.00	A
	3706.103	Películas cinematograficas impresionadas y reveladas de anchura >= a 35 mm, producidas en el país; excepto las mencionadas en la subpartida 3706.101	Metro	-	1.50	A
	3706.109	Las demás películas cinematográficas impresionadas y reveladas de anchura >= a 35 mm		20	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	3706.901	Las demás películas cinematograficas impresionadas y reveladas aprobadas por la Dirección General de Aduanas, que contengan incidentes y lugares reales, sin invenciones o exhibición de tecnología	-	0	-	A
	3706.902	Las demás películas cinematográficas impresionadas y reveladas consistentes solo en el registro de sonido		20	-	A
	3706.909	Las demás películas cinematográficas impresionadas y reveladas	Metro	-	0.50	A
37.07		Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor para uso fotográfico y listos para su empl				
	3707.10	Emulsiones para sensibilizar superficies	_	20	_	A
	3707.90	Demas preparaciones quimicas para uso fotografico	-	20	-	A
		Capítulo 38				
		Productos diversos de las industrias químicas				
38.01		Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas				
	2001.10			_		
	3801.10 3801.20	Grafito artificial Grafito coloidal o semicoloidal	-	5	-	A
	3801.20	Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos	-	5	-	A A
	3801.90	Las demás preparaciones a base de grafito o de otros carbonos, en bloques	=	5	-	A
38.02		Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado				
	2002.10	Contract of		~		A
	3802.10 3802.90	Carbones activados  Las demás materias naturales activadas	-	5	-	A B
38.03			_		-	
38.03	3803.00	Tall oil, incluso refinado	-	5	-	A

				*		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
38.05		Esencia de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica				
	3805.10	Esencias de trementina, de madera de pino o de pastas celulósicas al sulfato (sulfato de trementina)		5	-	A
	3805.20	Aceite de pino	-	5	-	A
	3805.90	Las demás esencias terpenicas, provenientes de destilacion o de otros tratamientos	-	5	-	A
38.06		Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas				
	3806.10	Colofonias y ácidos resínicos	-	0	-	A
	3806.20	Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos, excepto las sales de aductos de colofonias		5	-	A
	3806.30	Gomas éster	_	5	_	A
38.07	3807.00	Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal	-	5	-	A
38.08		Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como pr				
	3808.20	Fungicidas	_	20	_	A
	3808.30	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	-	20	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	3808.401	Desinfectantes que contengan mezcla de ácido de alquitrán mineral y alcalis, y otros que sean enumerados por la Dirección General de Aduanas	_	0	-	A
	3808.409	Los demás desinfectantes	-	20	-	A
	3808.901	Raticidas y demás antirroedores, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos		0	-	A
	3808.909	Los demás productos de la partida 3808, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos.		20	-	A
38.09		Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias simila				
	3809.10	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura a base de materias amilaceas	-	5	-	A
	3809.91	Aprestos y productos de acabado del tipo de los utilizados en la industria textil o similares	-	5	-	A
	3809.92	Aprestos y productos de acabado del tipo de los utilizados en la industria del papel o similares	-	5	-	A
	3809.93	Aprestos y prod. de acabado del tipo de los utilizados en la industrias del cuero o similares	-	5	-	A
38.10		Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varilla				
	3810.10	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos		5	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	3810.90	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal, preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodods o varillas de soldadura	-	5	-	A
38.11		Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los ace				
	3811.11	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo	-	5	-	A
	3811.19	Las demás preparaciones antidetonantes	-	5	-	A
	3811.21	Aditivos para aceites lubricantes que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso	-	5	-	A
	3811.29	Los demás aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto mejoradores de viscosidad y detergentes y dispersantes	-	5	-	A
	3811.90	Los demás aditivos para aceites lubricantes	-	5	-	A
38.12		Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o para plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilisantes compuestos para caucho o plástico				
	3812.10	Aceleradores de vulcanizacion preparados		5	_	A
	3812.20	Plastificantes compuestos para caucho o plásticos	-	5	-	A
	3812.30	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes para caucho y plástico	-	5	-	A
38.13	3813.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	-	0	-	A

				*		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
38.14	3814.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices		5	-	A
38.15		Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte				
	3815.11	Catalizadores sobre soporte con niquel o sus compuestos como sustancia activa	-	5	-	A
	3815.12	Catalizadores sobre soporte con metal precioso o sus compuestos como sustancias activas	-	5	-	A
	2015 10	I as done (a cataliza done a cabus a carante		5		Α.
	3815.19 3815.90	Los demás catalizadores sobre soporte  Los demás iniciadores y aceleradores, de reaccián y preparaciones cataliticas	-	5	-	A A
38.16	3816.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, (excepto los productos de la partida 3801)		5	-	A
38.17	3817.00	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 ó 2902)		5	-	A
38.18	3818.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica	_	5	-	A
38.19	3819.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior a 70 % en peso de dichos aceites	-	10	-	A
38.20	3820.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	-	5	-	A
38.21	3821.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos	-	5	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
38.22	3822.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 3002 ó 3006; material de referencia certificado	-	5	-	A
38.23		Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales				
	3823.11	Acido esteárico		5		Λ
	3823.11	Acido estearico Acido oleico	-	5	-	A A
	3823.12	Acidos grasos del «tall oil»	_	5		A
	3823.19	Aceites ácidos del refinado	_	5	_	A
	3823.70	Alcoholes grasos industriales	-	5	-	A
38.24		núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte				
	3824.10	Preparaciones aglutinantes para moldes o núclroes de fundición	-	5	-	A
	3824.20	Acidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y su ésteres	-	5	-	A
	3824.30	Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre si o con aglutinantes metálicos	-	5	-	A
	3824.40	Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	-	5	-	A
	3824.60	Sorbitol, excepto el de la subpartida 29.05.44	-	5	-	A
	3824.71	Mezclas que contengan hidrocarburos aciclicos perhalogenados únicamente con fluor y cloro	-	5	-	A
	3824.79	Las demás mezclas que contengan hidrocarburos aciclicos perhalogenados	-	5	-	A
	3824.90	Demás mezclas constituidas esencialmente de productos químicos	-	5	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
38.25		Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desperdicios urbanos (municipales); lodos de depuración; los demás desperdicios mencionados en la Nota 6 de este capítulo				
	3825.10	Desechos y desperdicios municipales	_	5	_	A
	3825.20	Lodos de depuración	_	5	_	A
	3825.30	Desechos clínicos	-	5	-	A
	3825.41	Deshechos de disolventes orgánicos halogenados	-	5	-	A
	3825.49	Los demás deshechos de disolventes orgánicos	-	5	-	A
	3825.50	Desechos de soluciones decapantes, fluidos	-	5	-	A
	3825.61	Los demás deshechos de la industria química o de las industrias conexas, que contengan principalmente componentes	-	5	-	A
	3825.69	Los demás deshechos de la industria química	-	5	-	A
	3825.90	Los demás productos de la industria química o de las industrias conexas, no expresadas ni comprendidos en otra parte; deshechos y desperdicios municipales; lodos de depuración	-	5	-	A
		Capítulo 39				
		Plástico y sus manufacturas				
39.01		Polímeros de etileno en formas primarias				
	3901.10	Polietileno de densidad inferior a 0,94, en formas primarias	KG	20	4.00	A
	3901.20	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94, en formas primarias	KG	20	4.00	A
	3901.30	Copolimeros de etileno y acetato de vinilo, en formas primarias	KG	20	4.00	A
	3901.90	os demás polímeros de etileno	KG	20	4.00	A
39.02		Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias				
	3902.10	Polipropileno	KG	20	4.00	В
	3902.20	Oliisobutileno	KG	20	4.00	В
	3902.30	Copolímeros de propileno	KG	20	4.00	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	3902.90	Los demás polímeros de propileno o de otras, olefinas, en formas primarias	KG	20	4.00	В
39.03		Polímeros de estireno en formas primarias				
	3903.11	Poliestireno Expandible	KG	20	4.00	A
	3903.19	Los demás poliestireno	KG	20	4.00	A
	3903.20	Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	KG	20	4.00	A
	3903.30	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (SAP)	KG	20	4.00	A
	3903.90	Los demás polimeros de estireno, en forma primaria.	KG	20	4.00	A
39.04		Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias				
	3904.10	Policloruros de vinilo sin mezclar con otras sustancias	KG	20	4.00	В
	3904.30	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	KG	5	1.00	В
	3904.40	Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	KG	5	1.00	A
	3904.50	Polímeros de cloruro de vinilideno	KG	5	1.00	A
	3904.61	Politetrafluoroetileno	KG	5	1.00	A
	3904.69	Los demás polímeros fluorados	KG	5	1.00	A
	3904.90	Demás polimeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas prima	KG	20	4.00	A
39.05		Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias				
	3905.12	Poli(acetato) de vinilo en dispersión acuosa	KG	5	1.00	A
	3905.19	Los demás poli(acetato) de vinilo	KG	5	1.00	A
	3905.21	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa	KG	5	1.00	A
	3905.29	Los demás copolímeros de acetato de vinilo	KG	5	1.00	A
	3905.30	Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	KG	5	1.00	A
	3905.91	Los demás copolímeros	KG	5	1.00	A
	3905.99	Los demás polímeros vinilicos en formas primarias		5	1.00	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
39.06		Polímeros acrílicos en formas primarias				
	3906.10	Poli(metacrilato de metilo)	KG	20	4.00	A
	3906.90	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias	KG	20	4.00	A
39.07		Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias				
	3907.10	Poliacetales	KG	20	4.00	A
	3907.20	Los demás poliéteres	KG	20	4.00	A
	3907.30	Resinas epoxi	KG	20	4.00	A
	3907.40	Policarbonatos	KG	20	4.00	A
	3907.60	Politereftalato de etileno	KG	20	4.00	A
	3907.99	Los demás poliésteres, excepto los no saturados	KG	20	4.00	A
39.08		Poliamidas en formas primarias				
	3908.10	Poliamidas -6, -11, -12, -6.6, -6.9, -6.10, o .6.12	KG	20	4.00	В
39.09		Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias				
	3909.10	Resinas ureicas; resinas de tiourea	KG	20	4.00	A
	3909.10	Resinas melámicas	KG	20	4.00	A
	3909.40	Resinas fenólicas	KG	5	1.00	A
	3909.50	Poliuretanos	KG	20	4.00	A
39.10	3910.00	Siliconas en formas primarias	KG	10	2.00	A
39.11		Resinas de petróleo, resinas de cumarona- indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias			2.50	
	3911.10	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, y resinas de cumarona-indeno y politerpenos	KG	10	2.00	A
	3911.90	Polisulfuros, polisulfonas y demas productos previstos en la nota 3 de este capitulo	KG	10	2.00	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
39.12		Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias				
	3912.11	Acetatos de celulosa sin plastificar	KG	5	1.00	A
	3912.12	Acetatos de celulosa plastificados	KG	5	1.00	A
	3912.20	Nitratos de celulosa	KG	5	1.00	A
	3912.31	Carboximetilcelulosa y sus sales	KG	5	1.00	A
	3912.39	Los demás éteres de celulosa	KG	5	1.00	A
	3912.90	Las demás celulosas y sus derivados quimicos no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias		5	1.00	A
39.13		Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias				
	3913.10	Acido algínico, sus sales y sus ésteres	KG	5	1.00	A
	3913.90	Los demás polímeros naturales y polímeros naturales modificados, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	KG	5	1.00	A
39.14	3914.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	KG	5	1.00	A
39.15		Desechos, desperdicios y recortes , de plástico				
	3915.10	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, de polímeros de etileno	KG	30	6.00	A
	3915.20	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, de polímeros de estireno	KG	30	6.00	A
	3915.30	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, de polímeros de cloruro de vinilo	KG	30	6.00	A
	3915.90	Desechos, desperdicios y recortes de los demás plásticos	KG	30	6.00	A
39.16		Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	3916.10	Manafilamentos de nalímentos de etilano	VC	25	6.00	В
		Monofilamentos de polímeros de etileno  Monofilamentos de polímeros de cloruro de	KG	25	6.00	Б
	3916.20	vinilo	KG	25	6.00	В
	3916.90	Monofilamentos de los demás plásticos	KG	25	6.00	В
39.17		Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico				
	3917.10	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos	KG	5	1.25	A
39.19		Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos				
	3919.90	Las demás placas, láminas, hojas, cintas, y demas formas planas autoadhesivas	KG	30	7.00	В
39.20		Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin esfuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias				
	3920.61	Las demás placas,laminas,hojas y tiras de policarbonatos	KG	30	7.00	В
	3920.62	Las demás placas, laminas, hojas, cintas, tiras de polí(tereftalato de etileno)	KG	30	7.00	В
	3920.69	Las demás placas, laminas, hojas, cintas, tiras de los demás poliésteres	KG	30	7.00	В
	3920.71	Las demás placas, laminas, hojas, cintas, tiras de celulosa regenerada	KG	5	1.25	В
	3920.72	Las demás placas, laminas, hojas, cintas, tiras de fibra vulcanizada	KG	5	1.25	В
	3920.73	Las demás placas, laminas, hojas, cintas, tiras de acetato de celulosa	KG	5	1.25	В
	3920.79	Las demás placas, laminas, hojas, cintas, tiras de los demás derivados de la celulosa	KG	5	1.25	В
	3920.92	Las demá placas, laminas, hojas, cintas, tiras de poliamidas	KG	30	7.00	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	3920.93	Las demás Placas, laminas, hojas, cintas, tiras de resinas amínicas	KG	5	1.25	В
	3920.94	Las demás placas, laminas, hojas, cintas, tiras de resinas fenólicas	KG	5	1.25	В
	3920.99	Las demá placas, laminas, hojas, cintas, tiras de los demás plásticos	KG	30	7.00	В
39.21		Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico				
	3921.14	Productos de celulosa regenerada	KG	5	1.25	В
39.23		Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico				
	3923.40	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico	KG	5	1.25	В
39.26		Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914				
	3926.10	Artículos de oficina y artículos escolares de plástico y manufacturas de las demás materisa de las partidas 39,01 a 39,14		30	7.00	В
	3926.40	Estatuillas y demás artículos de adorno de plástico o de las demás materias de las partidas 39,01 a 39,14		30	7.00	В
		Capítulo 40				
40.01		Caucho y sus manufacturas  Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras				
	4001.10	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	-	0	-	A
	4001.21	Caucho natural en hojas ahumadas	_	0		A
	4001.21	Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	_	0	-	A
		1200 (2011)				
	4001.291	Hojas de crepé, en formas primarias	-	0	-	A
	4001.292	Hojas de crepé, en placas, hojas o tiras	-	5	-	A
	4001.301	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas; en formas primarias	-	0	-	A

	Sub-Partida			Tasa Base	*	
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4001.302	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas; en placas, hojas o tiras	-	5	-	A
40.02		Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras				
	4002.11	Látex caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR)	-	20	-	В
	4002.191	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR), en formas primarias	-	20	-	В
	4002.192	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR); en placas, hojas o tiras.	-	20	-	В
	4002.201	Caucho butadieno (BR), en formas primarias	_	20	_	В
	4002.202	Caucho butadieno (BR), en placas, hojas o tiras	-	20	-	В
	4002.311	Latex, caucho isobuteno - isopreno (butilo) (IIR), en formas primarias	-	1	-	A
	4002.312	Latex, caucho isobuteno - isopreno (butilo) (IIR), en placas, hojas o tiras.	-	1	-	A
	4002.391	Los demás caucho isobuteno - isopreno (butilo) (IIR); caucho isobuteno-isopreno halogeno (CIIR o BIIR); en formas primarias	-	1	-	A
	4002.392	Los demás caucho isobuteno - isopreno (butilo) (IIR); caucho isobuteno-isopreno halogeno (CIIR o BIIR); en placas, hojas o tiras	-	1	-	A
	4002.41	Caucho clororeno (clorobutadieno) (CR) latex	-	1	-	A
	4002.491	Los demás caucho clororeno (clorobutadieno) (CR), en formas primarias	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4002.492	Los demás caucho clororeno (clorobutadieno) (CR); en placas, hojas o tiras.	-	1	-	A
	4002.51	Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR) látex	-	1	-	A
	4002.591	Los demás caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR); en formas primarias	-	1	-	A
	4002.592	Los demás caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR); en placas, hojas o tiras	-	1	-	A
	4002.601	Caucho isopreno (IR) látex, en formas primarias	-	1	-	A
	4002.602	Caucho isopreno (IR) látex, en placas, hojas o tiras	-	1	-	A
	4002.701	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM), en formas primarias	-	1	-	A
	4002.702	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM), en placas, hojas o tiras	-	1	-	A
	4002.801	Mezclas de látex de caucho natural con caucho sintético	-	0	-	A
	4002.809	Las demás mezclas de los productos de la partida 40.01 con los de esta partida	-	1	-	A
	4002.91	Latex de los demas cauchos sintetico o facticios derivados de los aceites	-	1	-	A
	4002.991	Los demás cauchos sintéticos, en formas primarias	-	1	-	A
	4002.992	Los demás cauchos sintéticos, en placas, hojas o tiras	-	1	-	A
40.03	4003.00	Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	-	12.5	-	В
40.05		Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras				
	4005.10	Caucho con adición de negro de humo o de silice	-	12.5	-	В

	Sub-Partida	Descripción		Tasa Base	*	
Partida			Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
40.06		Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar				
	4006.10	Perfiles para recauchutar	_	17.5	-	A
40.07	4007.00	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	-	17.5	-	A
40.08		Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer				
	4008.111	Placas, hojas y tiras de caucho celular, específicamente azulejos para pisos o paredes	KG	30	3.00	A
	4008.119	Las demás placas, hojas y tiras de caucho celular	-	17.5	-	A
	4008.191	Varillas y perfiles de caucho vulcanizado sin endurecer, celular, específicamente azulejos para pisos o paredes	KG	30	3.00	A
	4008.199	Las demás varillas y perfiles de caucho vulcanizado sin endurecer, celular.	-	17.5	-	A
	4008.211	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, específicamente azulejos para pisos o paredes	KG	30	3.00	A
	4008.219	Las demás, placas, hojas y tiras de caucho no celular	-	17.5	-	A
	4008.291	Varillas y perfiles de caucho vulcanizado sin endurecer, no celular; específicamente azulejos para pisos o paredes.	KG	30	3.00	A
	4008.299	Las demás varillas y perfiles de caucho vulcanizado sin endurecer, no celular.	-	17.5	-,	A
40.09		Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores])				
	4009.11	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, sin reforzar ni combinar, sin accesorios	-	17.5	-	A
	4009.12	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, sin reforzar ni combinar, con accesorios	-	20	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4009.21	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados solamente con metal, sin accesorios	-	17.5	-	A
	4009.22	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados solamente con metal, con accesorios		20	-	A
	4009.31	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados solamente con materia textil sin accesorios	-	17.5	-	A
	4009.32	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados solamente con materia textil con accesorios	-	20	-	A
	4009.41	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados solamente con otras materias sin accesorios	-	17.5	-	A
	4009.42	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados solamente con otras materias con accesorios	-	20	-	A
40.10		Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado				
	4010.11	Correas transportadoras reforzadas solamente con metal	-	20	-	A
	4010.12	Correas transportadoras reforzadas solamente con materia textil	-	20	-	A
	4010.13	Correas transportadoras reforzadas solamente con plástico	-	20	-	A
	4010.19	Las demás correas transportadoras	-	20	-	A
	4010.31	Correas de transmisión sin fin, estriada de sección trapeizoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o o igual a 180 cm		20	-	A
	4010.32	Correas de transmisión sin fin, sin extriar, de sección trapeizoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o o igual a 180 cm		20	-	A
	4010.32	sección trapeizoidal, de circunferencia exterior		20	-	

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4010.33	Correas de transmisión sin fin, estriada de sección trapeizoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o o igual a 240 cm	_	20	-	A
	4010.34	Correas de transmisión sin fin, sin extriar, de sección trapeizoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o o igual a 240 cm	_	20	-	A
	4010.35	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superiro a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm	-	20	-	A
	4010.36	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superiro a 158 cm pero inferior o igual a 198 cm	-	20	-	A
	4010.39	Las demás correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado  Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de	-	20	-	A
40.11		caucho				
	4011.101	Neumáticos radiales nuevos de caucho de los tipos utilizados en automóviles (inluidos los del tipo familiar <station wagon=""> y los de carrera)</station>	KG	20	23.00	A
	4011.109	Los demás neumáticos nuevos de caucho de los tipos utilizados en automóviles (inluidos los del tipo familiar <station wagon=""> y los de carrera)</station>	KG	20	14.50	A
	4011.201	Neumáticos radiales nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses y camiones	KG	20	23.00	A
	4011.209	Los demás neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones	KG	20	14.50	A
	4011.30	Nuemáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves	KG	15	10.75	A
	4011.40	Neumáticos nuevos de caucho de los tipos utilizados en motocicletas	KG	20	14.50	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4011.50	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas	Unidad	20	2.5 baht por kg pero no menor que 2.5 baht por unidad	A
	4011.61	Los demás neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	KG	20	14.50	A
	4011.62	Los demás neumáticos nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 CM	KG	20	14.50	A
	4011.63	Los demás neumáticos nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superiora 61 CM	KG	20	14.50	A
	4011.69	Los demás neumáticos nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares	KG	20	14.50	A
	4011.92	Los demás neumáticos nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas	KG	15	3.00	A
	4011.93	Los demás neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	KG	15	3.00	A
	4011.94	Los demás neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	KG	15	3.00	A

		Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4011.99	Los demás neumáticos nuevos de caucho	KG	20	14.50	A
40.12		Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores («flaps»), de caucho				
	4012.11	Neumáticos rencauchados de los tipos utilizados en automóviles de turismo	KG	20	14.50	A
	4012.12	Neumáticos rencauchados de los tipos utilizados en autobuses o camiones	KG	20	14.50	A
	4012.13	Neumáticos rencauchados de los tipos utilizados en aeronaves	KG	20	14.50	A
	4012.191	Los demás neumáticos recauchutados, del tipo de los usados por los artículos en las partidas 84.25 a 84.30 y 87.10.		20	3.00	A
	4012.192	Los demás neumáticos recauchutados, del tipo de los usados en bicicletas	Unidad	20	2.5 baht por kg pero no menor que 2.5 baht por unidad	A
	4012.199	Los demás neumáticos recauchutados	KG	20	14.50	A
	4012.201	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, del tipo de los usados por los artículos en las partidas 84.25 a 84.30 y 87.10.		15	3.00	A
	4012.202	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, del tipo de los usados en bicicletas	Unidad	20	2.5 baht por kg pero no menor que 2.5 baht por unidad	A
	4012.209	Los demás neumáticos (llantas neumáticas) usados	KG	20	14.50	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	ida Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4012.901	Bandejas (llantas) macizas o huecas	KG	15	3.00	A
	4012.909	Los demás protectores («flaps»), bandas rodadura	KG	20	7.25	A
40.13		Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)				
	4013.10	Camaras de caucho para neumaticos del tipo de las utilizados en automóviles de turismo	KG	20	14.50	A
	4013.20	Cámara de caucho para neumáticos, de los tipos utilizados en bicicletas	KG	20	7.25	A
	4013.90	Las demás cámaras de caucho para neumáticos	KG	20	7.25	A
40.14		Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido				
	4014.10	Preservativos	-	20	-	A
	4014.90	Los demás artículos de higiene o de farmacia, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido	-	20	-	A
40.15		Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios) de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer				
	4015.11	Guantes, mitones y manoplas de para cirugía		20		A
	4015.11	Los demás guantes, mitones y manoplas	_	20	_	A
	4015.90	Los demas complementos y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer, trajes para buzos, antirradiaciones		20	-	A
40.16		Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer				
	4016.101	Las demás manufacturas de caucho celular, específicamente azulejos para pisos o paredes	KG	30	3.00	A
	4016.109	Las demás manufacturas de caucho celular	-	20	-	A
	4016.911	Revestimientos para el suelo y alfombras, específicamente azulejos para pisos	KG	30	3.00	A
	4016.919	Los demás revestimientos para el suelo y alfombras	-	20	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4016.92	Gomas de borrar	-	20	-	A
	4016.93	Juntas o empaquetaduras	-	0	=	A
	4016.94	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	-	20	-	A
	4016.95	Los demás artículos inflabeles de caucho vulcanizado sin endurecer	-	20	-	A
	4016.991	Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer, específicamente azulejos para paredes		30	3.00	A
	4016.999	Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer	-	20	-	A
40.17		Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido				
	4017.001	Caucho endurecido en cualquier otra forma, incluido los desechos y desperdicios, manufacturas de caucho endurecido, específicamente azulejos para pisos o paredes	KG	30	3.00	A
	4017.009	Los demás cauchos endurecidos en cualquier otra forma, incluido los desechos y desperdicios, manufacturas de caucho endurecido		20	-	A
		Capítulo 41				
41.01		Pieles (excepto la peletería) y cueros  Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos				
		Cueros y preies enteros de bovino o equino, de				
	4101.20	peso unitario inferior o igual a 8 kg para los	-	0	-	A
	4101.50	Cueros y pieles enteros de bovino o equino, de peso unitario superior a 16 kg	-	5	-	A
	4101.90	Los demás cueros y pieles en bruto, de bovino o equino, incluidos los crupones, medios crupones y faldas		5	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Sub-Partida Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4102.10	Cueros y pieles en bruto, de ovino, con lana	-	0	-	A
	4102.21	Cueros y pieles en bruto, de ovino, sin lana, piquelados	-	0	-	A
	4102.29	Los demás cueros y pieles en bruto, de ovino, sin	-	5	-	A
	4103.10	Demás cueros y pieles en bruto, de caprino (frescos, salados, secos, encalados)	-	5	-	A
	4103.20	Demás cueros y pieles en bruto, de reptil (frescos, salados, secos, encalados)	-	5	-	A
	4103.30	Los demás cueros y pieles en bruto, de porcino (frescos, salados, secos, encalados)	-	5	-	A
	4103.90	Los demás cueros y pieles en bruto (frescos o salados, secos, o conservados de otro modo)	-	5	-	A
41.04		Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación				
	4104.11	Cueros y pieles curtidos en estado húmerdo (incluidos el "wet-blue") de bovino o de equino (incluidos el búfalo) o de equino, depilado, plena flor sin dividir; divididos con la flor	KG	5	1.5	В
	4104.19	Los demás cueros y pieles curtidos de bovino (incluído el búfalo) o de equino, depilados	KG	5	1.5	В
	4104.41	Cueros y pieles curtido de bovino o de equino, en estado seco ("crust"), plena flor sin dividir; divididos con la flor	KG	5	1.40	В
	4104.49	Los demás cueros y pieles curtidos de bovino o de equino, en estado seco ("crust")	KG	5	1.400	В
41.05		Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas, pero sin otra preparación				
	4105.10	Pieles curtidas de ovino, depiladas, incluso divididas, en estado húmedo (incluido el «wetblue»)		5	1.50	A
	4105.3	Pieles curtidas de ovino, depiladas, incluso divididas, en estado seco "crust"	KG	5	1.4	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
41.06		Cueros y pieles depilados de los demás animales y cueros y pieles de animales son pelo, curtidos o crust, incluso divididos, pero sin preparar de otra forma				
	4106.21	Cueros y pieles depilados, de caprino, incluso divididos, pero sin otra preparación, en estado húmedo		5	1.50	A
	4106.22	Cueros y pieles de caprino depilados, incluso divididos, pero sin otra preparación, en estado seco		5	1.40	A
	4106.31	Cueros y pieles de porcino depilados, incluso divididos, pero sin otra preparación, en estado húmedo		5	1.40	A
	4106.32	Cueros y pieles de porcino depilados, incluso divididos, pero sin otra preparación, en estado seco		5	1.40	A
	4106.401	Cueros y pieles depilados, curtidos o crust, de reptil; en estado húmedo (incluido el "wet blue")	KG	5	1.40	A
	4106.402	Cueros y pieles depilados, curtidos o crust, de reptil; en estado seco	KG	5	1.40	A
	4106.91	Las demás cueros y pieles depilado, incluso divididos, pero sin otra preparación, en estado húmedo		5	1.40	A
	4106.92	Las demás cueros y pieles depilados, incluso divididos, pero sin otra preparación, en estado seco		0005.00	0001.40	A
41.07		Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)				
	4107.11	Cueros preparados después del curtido o secado y pieles apergaminados, enteros, de bovino o equino, depilados, en plena flor sin dividir		5	1.40	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4107.12	Cueros preparados después del curtido o secado y pieles apergaminados, enteros, de bovino o equino, depilados, divididos en plena flor		5	1.40	A
	4107.19	Los demás cueros preparados después del curtido o secado y pieles apergaminados, enteros, de bovino o equino, depilados.		5	1.40	A
	4107.91	Los demás cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados de bovino o quino, depilado en plena flor sin dividir		5	1.40	A
	4107.92	Los demás cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados de bovino o quino, depilado divididos, con la plena flor		5	1.40	A
	4107.99	Los demás cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados de bovino o quino, depilado.		5	1.40	В
41.12	4112.00	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de ovinos, depilados, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)		5	1.40	A
41.13		Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados, y cueros y pieles preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos (excepto los d				
	4113.10	Cueros preparados después del curtido o secado, cueros y pieles apergaminados de caprino	KG	0005.00	0001.40	A
	4113.20	Cueros preparados después del curtido o secado, cueros y pieles apergaminados de porcino	KG	0005.00	0001.40	A
	4113.30	Cueros preparados después del curtido o secado, cueros y pieles apergaminados de reptil	KG	0005.00	0001.40	A
	4113.90	Los demás cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados	KG	5	1.40	В

Sub-Partida	b-Partida Descripción		Tasa Base*			
		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta	
	, <del>-</del>					
4114.10	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)	KG	5	1.40	A	
4114.20	_ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		5	1.40	A	
	Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, po					
4115.10	Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	KG	5	1.40	A	
4115.20	Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero, aserrin, polvo y harina de cuero	-	1	-	A	
4204.00	Artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado	-	20	-	A	
4205.00		-	30	-	A	
	Manufacturas de tripa, vejigas o tendones					
1206 10	Cuardas da tripo		20		В	
4206.10	Las demás manufacturas de tripa, vejigas o	-	20	-	В	
	Capítulo 43					
	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artifical					
	4114.10 4114.20 4115.10 4115.20 4204.00 4205.00	Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados  4114.10  Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)  Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados  Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, po  Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas  Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero, aserrin, polvo y harina de cuero  4115.20  Artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado  Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado  Manufacturas de tripa, vejigas o tendones  4206.10  Cuerdas de tripa  Las demás manufacturas de tripa, vejigas o tendones  Capítulo 43  Peletería y confecciones de peletería; peletería	Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados  4114.10  Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)  Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados  Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, po  Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas  Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero, aserrin, polvo y harina de cuero  4115.20  Artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado  Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado  Manufacturas de tripa, vejigas o tendones  4206.10  Cuerdas de tripa  Las demás manufacturas de tripa, vejigas o tendones  Capítulo 43  Peletería y confecciones de peletería; peletería	Sub-Partida  Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)  KG 5  Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)  Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados  Cuero se pieles charolados y sus imitaciones de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, po  Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero, aserrin, polvo y harina de cuero  Artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado  Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado  Manufacturas de tripa, vejigas o tendones  Las demás manufacturas de tripa, vejigas o tendones  Capítulo 43  Peletería y confecciones de peletería; peletería	Sub-Partida  Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzados; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles charolados y sus imitaciones de cuero o pieles cueros o pieles charolados y sus imitaciones de cuero o pieles cueros o pieles charolados y sus imitaciones de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero, aserrín, po  4115.10  Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, aserrín, po  4115.20  Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero, aserrin, polvo y harina de cuero  4204.00  Artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado  Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado  Manufacturas de tripa, vejigas o tendones  4206.00  Las demás manufacturas de tripa, vejigas o tendones  Capítulo 43  Peletería y confecciones de peletería; peletería	

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	ub-Partida Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4301.10	Peletería en bruto de visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	-	1	-	A
	4301.30	Peletería en bruto de cordero llamadas «astracán», «Breitschw»	-	1	-	A
	4301.60	Peletería en bruto de zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	-	1	-	A
	4301.70	Peletería en bruto de foca u otaria, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	-	1	-	A
	4301.80	Peletería en bruto de las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	-	1	-	A
	4301.90	Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería	-	1	-	A
43.02		Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias), (excepto la de la partida 4303)				
	4302.11	Pieles enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar de visón	-	5	-	A
	4302.13	Pieles enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar, de cordero llamadas «astracán», «Breitsc	-	5	-	A
	4302.19	Las demás pieles enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar	-	5	-	A
	4302.20	Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar	-	5	-	A
	4302.30	Pieles enteras y trozos y recortes de piel, ensamblados	-	5	-	A
43.03		Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería				
	4303.10	Prendas y complementos (accesorios) de vestir	_	30	-	В
	4303.90	Los demás artículos de peletería	-	30	-	В
43.04		Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial				
	4304.001	Peletería ficticia o artificial	-	5	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Sub-Partida Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4304.009	Demás artículos de peletería ficticia o artificial	-	30	-	В
		Capítulo 44				
		Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera				
44.01		Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares				
	4401.10	Leña	-	1	-	A
	4401.21	Madera en plaquitas o partículas de coníferas	-	1	_	A
	4401.22	Madera en plaquitas o partículas, distinta de la de coníferas	-	1	-	A
	4401.30	Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares		1	-	A
44.02	4402.00	Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos, incluso aglomerado	-	0	-	A
44.03		Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada				
	4403.10	Madera en bruto, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación	-	1	-	A
	4403.20	Las demás maderas, de coníferas	-	1	-	A
	4403.41	Maderas: dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti bakaku	-	1	-	A
	4403.49	Las demás maderas tropicales citadas en la nota 1 del capítulo	-	1	-	A
	4403.91	Las demás maderas de encina, roble, alcornoque y demás belloteros	-	1	-	A
	4403.92 4403.99	Las demás maderas de haya (Fagus spp)  Las demás maderas	-	1 1	-	A A
	TT03.33	Las demas maderas		1	_	Λ

		b-Partida Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
44.04		Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramient				
	4404.10	Flejes de madera, rodrigones, madera simplemente desbastada, madera en tablilla, láminas o similares, de coníferas	-	1	-	A
	4404.20	Flejes de madera, rodrigones, madera simplemente desbastada, madera en tablilla, láminas o similares, distinta de la de coníferas		1	-	A
44.05	4405.00	Lana de madera; harina de madera	_	1	-	A
44.06		Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares				
	4406.10	Traviesas de madera para vías férreas o similares sin impregnar	-	1	-	A
	4406.90	Las demás traviesas de madera para vías férreas o similares	-	1	-	A
44.07		Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm				
	4407.101	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada; cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	-	1	-	A
	4407.109	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada, de coníferas		1	-	A
	4407.241	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada; cepillada, lijada o unidas por los extremos, de Virola, Mahogany (Swietenia spp), Imbuia y balsa	_	5	-	В
	4407.249	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada, de Virola, Mahogany (Swietenia spp), Imbuia y balsa	_	1	-	A

	artida Descripción	Tasa Base*			
Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
4407.259	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada, de Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	_	1	-	A
4407.269		_	1	-	A
4407.291	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada; cepillada, lijada o unida por los extremos	-	5	-	Not-EH
4407.299	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada	-	1	-	Not-EH
4407.919	Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de encina, roble, alcornoque y demás belloteros		1	-	A
4407.929	Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada de haya (Fagus spp)	-	1	-	A
4407.999	Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada		1	-	A
	*				
	Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado				
4501.10	Corcho natural en bruto o simplemente preparado	-	1	-	A
4501.90	Los demás desperdicios de corcho, corcho	-	1	-	A
4502.00	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras,	_	5	-	A
	4407.259  4407.269  4407.291  4407.299  4407.929  4407.929  4501.10  4501.90	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada, de Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau  Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada, de White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan  Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada; cepillada, lijada o unida por los extremos  Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada  Las demás maderas aserrada o desenrollada longitudinalmente, cortada o desenrollada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de encina, roble, alcornoque y demás belloteros  Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada de haya (Fagus spp)  Las demás maderas aserrada o desenrollada, incluso cepillada  Capítulo 45  Corcho y sus manufacturas  Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado  Corcho natural en bruto o simplemente preparado  Los demás desperdicios de corcho, corcho triturado, granulado o pulverizado  Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada, de Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau  Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada, de White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan  Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada; cepillada, lijada o unida por los extremos  Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada  Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada de encina, roble, alcornoque y demás belloteros  Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada de haya (Fagus spp)  Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada de haya (Fagus spp)  Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada de haya (Fagus spp)  Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada e haya (Fagus spp)  Corcho y sus manufacturas  Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado  Corcho natural en bruto o simplemente preparado  Los demás desperdicios de corcho, corcho triturado, granulado o pulverizado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada, de White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan  Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada, de White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan  Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada; cepillada, lijada o unida por los extremos  Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada de encina, roble, alcornoque y demás belloteros  Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de encina, roble, alcornoque y demás belloteros  Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada de haya (Fagus spp)  Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada de haya (Fagus spp)  Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada Capítulo 45  Corcho y sus manufacturas  Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado  4501.10  Corcho natural en bruto o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada, de White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan  Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada, de White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan  Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada, cepillada, lijada o unida por los extremos  Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada; - 5 - cepillada, lijada o unida por los extremos  Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortada o desenrollada, de encina, roble, alcormoque y demás belloteros  Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada de haya (Fagus spp)  Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada de haya (Fagus spp)  Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, - 1 - incluso cepillada de haya (Fagus spp)  Las demás maderas aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, - 1 - incluso cepillada Capítulo 45  Corcho y sus manufacturas  Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado  4501.10  Corcho natural en bruto o simplemente preparado  Los demás desperdicios de corcho, corcho triturado, granulado o pulverizado  Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadrado o en secunda en loques placas, hojas o tiras, cuadrado en la cuadrado en la cuadrado en la cuadrado en l

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
45.03		Manufacturas de corcho natural				
	4503.10	Tapones de corcho natural	-	15	-	В
	4503.90	Las demás manufacturas de corcho natural	-	15	-	В
45.04		Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado				
	4504.10	Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de pared, de corcho aglomerado	-	10	-	A
	4504.901	Juntas de corcho aglomerado	-	15	-	В
	4504.909	Las demás manufacturas de corcho aglomerado	-	15	-	В
		Capítulo 47				
		Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)				
47.01	4701.00	Pasta mecánica de madera	-	1	-	A
47.02	4702.00	Pasta química de madera para disolver	-	1	-	A
47.03		Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)				
	4703.11	Pasta química de madera cruda, de coníferas	_	1	-	A
	4703.19	Pasta química de madera cruda, distinta de la de coníferas	-	1	-	A
	4703.21	Pasta química de semiblanqueada o blanqueada, de coníferas	-	1	-	A
	4703.29	Pasta química de semiblanqueada o blanqueada, distinta de la de coníferas	-	1	-	A
47.04		Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)				
	4704.11	Pasta química de madera cruda de coníferas	-	1	-	A
	4704.19	Pasta química de madera cruda distinta de la de coníferas	-	1	-	A
	4704.21	Pasta química de madera semiblanqueada o blanqueada de coníferas	-	1	-	A
	4704.29	Pasta química de madera semiblanqueada o blanqueada distinta de la de coníferas	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
47.05	4705.00	Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	-	1	-	A
47.06		Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas				
	4706.10	Pasta de línter de algodón		1	_	A
	4706.20	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado	-	1	-	A
	4706.91	Las demás pastas de fibras mecánicas	_	1	-	A
	4706.92	Las demás pastas de fibras químicas	-	1	-	A
	4706.93	Las demás pastas de fibras semiquímicas	-	1	-	A
47.07		Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)				
	4707.10	Desperdicios o desechos de paperl o carton kraft crudos o de papel o cartón corrugado	-	1	-	A
	4707.20	Desperdicios o desechos de otros paples o cartones, obtenidos principalmente de pasta química		1	-	A
	4707.30	Desperdicios o desechos de papel o cartón obtenidos principalmente a partir de pasta mecánica		1	-	A
	4707.90	Demás desperdicios y desechos de paperl o cartón sin clasificar	-	1	-	A
		Control 40				
		Capítulo 48 Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón				
48.01		Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas				
	4801.00	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas, de no más de 55g/m2	KG	-	0.33	В
	4801.00	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas, de más de 55g/m2	KG	7.5	0.75	В

		Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
48.02		Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, del tipo de los utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar, sin perforar, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de qu				
	4802.10	Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	KG	7.5	0.75	В
	4802.20	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	KG	7.5	0.75	В
	4802.30	Papel soporte para papel carbón (carbónico)	KG	7.5	0.75	В
	4802.40	Papel soporte para papeles de decorar paredes	KG	7.5	0.75	В
	4802.58	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico, de peso superior a 150 g/m2	KG	7.5	1.00	В
	4802.611	Papel prensa de un ancho que no exceda los 36 cm, de no más de 55 g/m2	KG	-	0.33	В
	4802.612	Papel prensa de un ancho que no exceda los 36 cm, de más de 55 g/m2	KG	7.5	0.75	В
	4802.619	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico, en bobinas (rollos)	KG	7.5	1.00	В
	4802.62	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm, y el otro sea inferior o igual a 297 mm		7.5	1.00	В
	4802.69	Los demás	KG	7.5	1.00	В
48.04	1002.07	Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 ó 4803)		7.5	1.00	D
	4804.11	Papel y cartón para caras (cubiertas) (kraftliner), crudos	KG	7.5	0.75	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4804.19	Los demás papel y cartón para caras (cubiertas) (kraftliner)	KG	7.5	0.75	В
	4804.21	Papel Kraft para sacos, crudos	KG	7.5	0.75	В
	4804.29	Los demás papel Kraft para sacos	KG	7.5	0.75	В
	4804.31	Los demás papeles y cartones kraft, de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos	KG	7.5	0.75	В
	4804.39	Los demás papeles y cartones kraft, de peso inferior o igual a 150 g/m2	KG	7.5	0.75	В
	4804.41	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior a 225 g/m2, crudos	KG	7.5	0.75	В
	4804.42	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior a 225 g/m2, blanqueados	KG	7.5	0.75	В
	4804.49	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior a 225 g/m2	KG	7.5	0.75	В
	4804.51	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, crudos	KG	7.5	0.75	В
	4804.52	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, blanqueados	KG	7.5	0.75	В
	4804.59	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2	KG	7.5	0.75	В
48.05		Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la nota 3 de este capítulo				
	4805.12	Papel paja para acanalar	KG	7.5	0.75	В
	4805.19	Los demás papeles para acanalar	KG	7.5	0.75	В
	4805.30	Papel sulfito para envolver	KG	7.5	0.75	В
	4805.40	Papel y carton filtro	KG	7.5	0.75	В
	4805.50	Papel y cartón fieltro, papel y cartón lana	KG	7.5	0.75	В
	4805.91	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2	KG	7.5	0.75	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	·	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4805.92	Los demás papeles y cartones de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	KG	7.5	0.75	В
	4805.93	Los demás papeles y cartones de peso superior a 225 g/m2	KG	7.5	0.75	В
48.06		Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas				
	4806.10	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	KG	12.5	1.25	В
	4806.20	Papel resistente a las grasas (greaseproof)	KG	12.5	1.25	В
	4806.30	Papel vegetal (papel calco)	KG	12.5	1.25	В
	4806.40	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslucidos	KG	12.5	1.25	В
48.08		Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)				
	4808.20	Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado (crepé) o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado	KG	7.5	0.75	В
	4808.30	Los demás papeles Kraft, rizados (crepés) o plisados, incluso gofrados estampados o perforados	KG	7.5	0.75	В
	4808.90	Los demás papeles estampados o perforados, en bobinas, o en hojas	KG	7.5	0.75	В
48.09		Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas				
	4809.10	Papel carbón (carbónico) y papeles similares	KG	12.5	1.25	В
	4809.20	Papel autocopia	KG	12.5	1.25	В
	4809.90	Los demás papeles para copiar o transferir	KG	12.5	1.25	В

Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
48.10		Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con excusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos)				
	4810.31	Papel y cartón kraft blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso	N L T	7.5	0.75	В
	4810.32	Papel y cartón kraft blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso	KG	7.5	0.75	В
	4810.39	Los demás papeles y cartones kraft	KG	7.5	0.75	В
	4010.37	Los demas paperes y cartones krait	RO	7.5	0.73	Б
	4810.92	Los demás papeles y cartones multicapas	KG	7.5	0.75	В
	4810.99	Los demás papeles y cartones	KG	7.5	0.75	В
48.11		Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de qualquier tamaño, exce				
	4811.10	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados	KG	12.5	1.25	В
	4811.51	Papel y cartón recubiertos de plástico, blanqueados de peso superior a 150 g/m2	KG	12.5	1.25	В
	4811.59	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico	KG	7.5	0.75	В
	4811.60	Papel y cartón recubierto, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol	KG	12.5	1.25	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
48.12	4812.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	-	7.5	-	В
48.13		Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos				
	4813.10	Papel de fumar en librillos o en tubos	KG	17.5	6.00	В
	4813.20	Papel de fumar en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	KG	17.5	6.00	В
	4813.90	Los demás papeles de fumar	KG	17.5	6.00	В
48.14		Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras				
	4814.10	Papel granito («ingrain»)	KG	20	2.00	В
	4814.20	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes	KG	20	2.00	В
	4814.30	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes	KG	20	2.00	В
	4814.90	Los demás papeles para vidrieras	KG	20	2.00	В
48.15	4815.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	KG	20	2.00	В
48.16		Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas				
	4816.10	Papel carbón (carbónico) y papeles similares	KG	20	1.75	В
	4816.20	Papel autocopia	KG	20	1.75	В
	4816.30	Clisés de mimeógrafo («stencils») completo	KG	20	1.75	В
	4816.90	Los demás papeles para copiar o transferir	KG	20	1.75	В
48.23		Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa				
	4823.12	Papel autoadhesivo en tiras o en bobinas	KG	0	0	A
	4823.201	Papel y cartón filtro, en tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 36 cm	KG	10	1.00	В

Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4823.209	Los demás papeles y cartones filtro	KG	10	1.50	В
	4823.40	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas, o discos	KG	20	3.25	В
	4823.70	Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel	KG	20	3.25	В
	4823.901	Papel artesanal	KG	20	10.00	В
	4823.902	Guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, coloreadas o marmoleadas a través de la masa	-	10	-	В
	4823.909	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	KG	20	2.00	В
		Capítulo 49				
		Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos				
49.01		Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas				
	4901.109	Los demás libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas	-	0	-	A
	4901.919	Los demás diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos		0	-	A
	4901.991	Los demás libros, folletos e impresos similares; total o esencialmente en Tailandés	KG	15	2.50	В
	4901.999	Los demás libros, folletos e impresos similares		0	-	A
49.02		Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad				
	4902.10	Diarios y publicaciones que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	-	5	-	В
	4902.90	Los demás diarios y publicaciones	-	5	-	В
49.03	4903.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear	-	5	-	В
49.04	4904.00	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	-	5	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
49.05		Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos				
	4905.10	Esferas, impresos	-	5	-	В
	4905.91	Manufacturas cartográficas en forma de libros o folletos	-	5	-	В
	4905.99	Las demás manufacturas cartográficas	-	5	-	В
49.06	4906.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico) de los planos, di	-	5	-	В
49.07		Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan ó estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaci				
	4907.001	Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país, específicamente certificados de acciones, participaciones o bonos o documentos similares.	-	15	-	В
	4907.009	Los demás sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país		0	-	A
49.09		Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres				
	4909.001	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, no ilustradas		15	1.50	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	4909.009	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales	KG	15	6.25	В
49.10		Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario				
	4910.001	Calendarios de cualquier clase impresos en papel o cartón	KG	15	6.25	В
	4910.009	Los demás calendarios impresos	KG	15	1.50	В
49.11		Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías				
	4911.99	Los demás impresos	KG	15	1.50	В
		Capítulo 50				
		Seda				
50.01	5001.00	Capullos de seda aptos para el devanado	-	9	-	A
50.03		Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas				
	5003.10	Desperdicios de seda, sin cardar ni peinar	-	1	-	A
	5003.90	Los demás desperdicios de seda	-	1	-	A
50.04	5004.00	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	A
50.05	5005.00	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
50.06		Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)				
	5006.001	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor, específicamente de gusanos de seda		5	-	A
	5006.009	Los demás hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor	-	5	-	A
50.07		Tejidos de seda o de desperdicios de seda				
	5007.10	Tejidos de borrilla	-	17.5	-	A
	5007.20	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda	-	17.5	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5007.90	Los demás tejidos de seda	-	17.5	-	A
		Capítulo 51				
		Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin				
51.01		Lana sin cardar ni peinar				
	5101.11	Lana esquilada, sucia, sin cardar ni peinar	=	1	-	A
	5101.19	Las demás lanas sucias, incluida la lavada en vivo	-	1	-	A
	5101.21	Lana esquilada, desgrasada sin carbonizar	-	1	-	A
	5101.29	Las demás lanas desgrasada sin carbonizar	-	1	-	A
	5101.30	Lana sin cardar ni peinar, carbonizada	-	1	-	A
51.02		Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar				
	5102.11	Pelo fino de cabra de Cachemira	-	1	-	A
	5102.19	Los demás pelos finos, sin cardar ni peinar	-	1	-	A
	5102.20	Pelo ordinario, sin cardar ni peinar	-	1	-	A
51.03		Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)				
	5103.10	Borras del peinado de lana o pelo fino	_	1	_	A
	5103.10	Los demás desperdicios de lana o pelo fino	_	1	_	A
	5103.30	Desperdicios de pelo ordinario	_	1	_	A
51.04	5104.00	Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	_	1	_	A
51.05	0.10.000	Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados, incluida la «lana peinada a granel»				
	5105.10	Lana cardada	-	1	-	A
	5105.21	«Lana peinada a granel»	-	1	-	A
	5105.29	Las demás lanas peinadas, incluidos los "tops"	-	1	-	A
	5105.31	Pelo fino cardado o peinado de cabra de Cachemira	-	1	-	A
	5105.39	Los demás pelo fino cardado o peinado		1	_	A
	5105.40	Pelo ordinario cardado o peinado	-	1	-	A
51.06		Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5106.10	Hilados de lana cardada sin acondicionar con un contenido de lana superior o igual 85% en peso	-	5	-	A
	5106.20	Hilados de lana cardada sin acondicionar con un contenido de lana inferior al 85% en peso	-	5	-	A
51.07		Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor				
	5107.10	Hilados de lana peinada con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	-	5	-	A
	5107.20	Hilados de lana peinada con un contenido de lana inferior al 85% en peso	-	5	-	A
51.08	5108.10	Hilados de pelo fino cardado sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5108.20	Hilados de pelo fino peinado sin acondicionar para la venta al por menor	=	5	-	A
51.09		Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor				
	5109.10	Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana superior o igual 85% en peso		5	-	A
	5109.90	Los demás hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor	-	5	-	A
51.10	5110.00	Hilados de pelo ordinario o de crin, incluidos los hilados de crin entorchados, aunque estén acondicionados para la venta al por menor		5	-	A
51.11		Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado				
	5111.11	Tejidos con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 300 g/m		7.5	-	A
	5111.19	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso, con gramaje superior a 300/g/m2	-	7.5	-	A
	5111.20	Los demás tejidos de lana cardada o pelo fino cardado, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		7.5	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5111.30	Los demás tejidos de lana cardada o pelo fino cardado, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.		7.5	-	A
	5111.90	Los demás tejidos de lana cardada o pelo fino cardado	-	7.5	-	A
51.12		Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado				
	5112.11	Tejido de lana peinada o pelo fino peinado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 85%, con un gramaje inferior o igual a 200 g-m2	_	7.5	-	A
	5112.19	Tejido de lana peinada o pelo fino peinado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 85%, con un gramaje superior a 200 g-m2		7.5	-	A
	5112.20	Los demás tejidos de lana peinada o pelo fino peinado, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		7.5	-	A
	5112.30	Los demás tejidos de lana peinada o pelo fino peinado, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales discontinuas	_	7.5	-	A
	5112.90	Los demás tejidos de lana peinada o pelo fino peinado	-	7.5	-	A
51.13	5113.00	Tejidos de pelo ordinario o de crin	_	7.5	-	A
		Capítulo 52				
		Algodón				
52.01 52.02	5201.00	Algodón sin cardar ni peinar  Desperdicios de algodón, incluidos los	-	0	-	A
	5202.10	desperdicios de hilados y las hilachas		0		٨
	5202.10	Desperdicios de hilados de algodón	_	U	-	A
	5202.91	Hilachas de algodón	_	0	_	A
	5202.99	Los demás desperdicios de algodón	_	0	-	A
52.03	5203.00	Algodón cardado o peinado	-	0	-	A
52.04		Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor				
	5204.11	Hilo de coser de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	A

	Descripción				
Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
5204.19	Hilos de coser de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	A
5204.20	Hilo de coser acondicionado para la venta al por menor	-	5	-	A
	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón, superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor				
5205.11	Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	A
5205.13	Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
5205.14		-	5	-	A
5205.15	Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80), sin acondicionar a la venta al por menor		5	-	A
5205.21	Hilados sencillos de fibras peinadas, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, sin acondicionar a la venta al por menor	_	5	-	A
	5204.19 5204.20 5205.11 5205.13	Hilos de coser de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilo de coser acondicionado para la venta al por menor  Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón, superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80), sin acondicionar a la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras peinadas, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, son de título superior o igual a 714,29 decitex, peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, peso de título superior o igual a 714,29 decitex, peso de	Hilos de coser de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilo de coser acondicionado para la venta al por menor  Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón, superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80), sin acondicionar a la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras peinadas, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 decitex,	Sub-Partida  Descripción  Hilos de coser de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilo de coser acondicionado para la venta al por menor  Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón, superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 232,56 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 232,56 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al múmero métrico 80), sin acondicionar a la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras peinadas, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 125 decitex (superior al múmero métrico 80), sin acondicionar a la venta al por menor	Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 232,56 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 123,25d decitex, pero superior o igual a 125 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 232,56 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 123,1 decitex pero superior o igual a 125 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 125 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80), sin acondicionar a la venta al por menor  Hilados sencillos de fibras peinadas, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80), sin acondicionar a la venta al por menor

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5205.23	Hilados sencillos de fibras peinadas, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5205.27	Hilados sencillos de fibras peinadas, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a a 83.33 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5205.28	Hilados sencillos de fibras peinadas, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 83,33 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	A
	5205.31	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5205.32	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo	-	5	-	A
	5205.33	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a a 192.31 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5205.34	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5205.35	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 125 decitex por hilo sencillo, sin acondicionrar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5205.41	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5205.42	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 714,29 decitex pero pero superior o igual a 232.56 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5205.44	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5205.46	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex, por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5205.47	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a a 83.33 por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5205.48	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
52.06		Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón, inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor				
	5206.11	Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A
	5206.12	Hilados sencillos de fibras sin peinar, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5206.13	Hilados sencillos de fibra sin peinar, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 232,56 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5206.14	Hiladossencillos de fibras peinadas, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5206.15	Hilados sencilloss de fibras peinadas, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 125 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5206.21	Hilados sencillos de fibras peinadas, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A
	5206.22	Hilados sencillos de fibras peinadas, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5206.23	Hilados sencillos de fibras peinadas, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 232,56 decitex pero supeior o igual a 192.31 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5206.24	Hilados sencillos de fibras peinadas, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 192,31 decitex pero supeior o igual a 125 decitex, sin acondionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5206.25	Hilados sencillos de fibras peinadas, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 125 decitex, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A
	5206.31	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5206.32	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 714,29 decitex pero supeior o igual a 232.56 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor.	-	5	-	A

				Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta	
	5206.33	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192.31 por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A	
	5206.34	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A	
	5206.35	Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 125 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A	
	5206.41	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso de título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A	
	5206.42	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A	
	5206.43	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	A	

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5206.44	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5206.45	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de título inferior a 125 decitex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
52.07		Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionado para la venta al por menor				
	5207.10	Hilados de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, acondicionados para la venta al por menor		5	-	A
	5207.90	Hilados de algodón, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, acondicionados para la venta al por menor		5	-	A
52.08		Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m2				
	5208.11	Tejidos de algodón crudos, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de ligamento tafetán, con gramaje inferior o igual a 100 g/m2	KG	12.5	9.50	A
	5208.13	Tejidos de algodón crudos, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, con gramaje inferior o igual a 200 g/m2	KG	12.5	9.50	A
	5208.19	Los demás tejidos de algodón crudos, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, con gramaje inferior o igual a 200g/m2		12.5	9.50	A
	5208.21	Tejidos de algodón blanqueados, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso de ligamento tafetán, con gramaje inferior o igual a 100 g/m2	KG	12.5	9.50	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5208.22	Tejidos de algodón blanqueados, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso de ligamento tafetán, con gramaje superior a 100 g/m2	KG	12.5	9.50	A
	5208.23	Tejidos de algodón blanqueados, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a a 4, con gramaje inferior o igual a 200 g/m2	KG	12.5	9.50	A
52.10		Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales , de peso inferior o igual a 200 g/m2				
	5210.11	Tejidos de algodón crudos, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, mezclado exclusivamente con fibras sintéticas o artificiales, de ligamento de tafetán, con gramaje inferior o igual a 200g/m2	KG	12.5	9.50	A
	5210.12	Tejidos de algodón crudos, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, mezclado exclusivamente con fibras sintéticas o artificiales, de ligamento sarga incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, con gramaje inferior o igual a 200g/m2	KG	12.5	9.50	A
	5210.19	Los demás tejidos de algodón crudos, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, mezclado exclusivamente con fibras sintéticas o artificiales, con gramaje inferior o igual a 200g/m2	KG	12.5	9.50	A
	5210.21	Tejidos de algodón blanqueados, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, mezclado exclusivamente con fibras sintéticas o artificiales, de ligamento de tafetán, con gramaje inferior o igual a 200g/m2	KG	12.5	9.50	A
	5210.22	Tejidos de algodón blanqueados, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, mezclado exclusivamente con fibras sintéticas o	KG	12.5	9.50	A

	Sub-Partida			Tasa Base	*	
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
		artificiales, de ligamento sarga incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, con gramaje inferior o igual a 200g/m2				
	5210.29	Los demás tejidos de algodón blanqueados, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, mezclado exclusivamente con fibras sintéticas o artificiales, con gramaje inferior o igual a 200g/m2	KG	12.5	9.50	A
	5210.31	Tejidos de algodón teñidos, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, mezclado exclusivamente con fibras sintéticas o artificiales, de ligamento de tafetán, con gramaje inferior o igual a 200g/m2	KG	12.5	9.50	A
	5210.32	Tejidos de algodón teñidos, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, mezclado exclusivamente con fibras sintéticas o	KG	12.5	9.50	A
		artificiales, de ligamento sarga incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, con gramaje inferior o igual a 200g/m2				
	5210.51	Tejidos de algodón estampados, de ligamento tafetán	KG	12.5	9.50	A
	5210.52	Tejidos de algodón estampados, de ligamento sarga, incluido el cruzado,	KG	12.5	9.50	A
	5210.59	Los demás tejidos de algodón estampados	KG	12.5	9.50	A
52.11		Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2				
	5211.11	Tejidos de algodón, crudos, de ligamento tafetán	KG	12.5	9.50	A
	5211.12	Tejidos de algodón, crudos, de ligamento sarga, incluido el cruzado,	KG	12.5	9.50	A
	5211.19	Los demás tejidos de algodón, crudos	KG	12.5	9.50	A
	5211.21	Tejidos de algodón, blanqueados, de ligamento tafetán	KG	12.5	9.50	A
	5211.22	Tejidos de algodón, blanqueados, de ligamento sarga, incluido el cruzado,	KG	12.5	9.50	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5211.29	Los demás tejidos de algodón, blanqueados	KG	12.5	9.50	A
	5211.31	Tejidos de algodón, teñidos, de ligamento tafetán	KG	12.5	9.50	A
	5211.32	Tejidos de algodón, teñidos de ligamento sarga, incluido el cruzado,	KG	12.5	9.50	A
	5211.43	Los demás tejidos de ligamento sarga, con hilados de distintos colores	KG	12.5	9.50	A
	5211.49	Los demás tejidos con hilados de distintos colores	KG	12.5	9.50	A
	5211.51	Tejidos de algodón, estampados, de ligamento tafetán	KG	12.5	9.50	A
	5211.52	Tejidos de algodón, estampados, de ligamento sarga, incluido el cruzado,	KG	12.5	9.50	A
	5211.59	Los demás tejidos de algodón, estampados	KG	12.5	9.50	A
52.12		Los demás tejidos de algodón				
	5212.11	Los demás tejidos de algodón, de peso inferior o igual a 200 g/m2, crudos	KG	12.5	9.50	A
	5212.12	Los demás tejidos de algodón, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados	KG	12.5	9.50	A
		04.1.52				
		Capítulo 53  Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel				
53.01		Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas				
	5301.10	Lino en bruto o enriado	-	5	-	A
	5301.21	Lino agramado o espadado, peinado o trabajado de otro modo	-	5	-	A
	5301.29	Los demás, lino, peinado o trabajado de otro modo	-	5	-	A
	5301.30	Estopas y desperdicios de lino	-	5	-	A
53.02		Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas				

	Sub-Partida			Tasa Base	*	
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5202.10	Cázama an hauta a anciada		5		Α.
	5302.10 5302.90	Cáñamo en bruto o enriado  Los demás cáñamo	-	5	-	A A
	3302.90	Yute y demás fibras textiles del líber (excepto	=	3	-	A
53.03		del lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas				
	5303.10	Yute y demás fibras textiles del líber, en		5		A
	5303.10	Los demás yutes y fibras textiles	-	5	-	A
53.04	3303.70	Sisal y demás fibras textiles del género Agave, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas		3		71
	5304.10	Sisal y demás fibras textiles del género Agave, en bruto	-	5	-	A
	5304.90	Las demás fibras textiles del genero Agave	-	5	-	A
53.05		Coco, abacá (cáñamo de manila [Musa textilis Nee]), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra partida, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras, incluidos los desperdicios de hilado				
	5205 11	Eibros toutilos de coco en bruto		5		٨
	5305.11 5305.19	Fibras textiles de coco, en bruto  Las demás fibras textiles de coco	=	5	-	A A
	3303.19	Las demas noras textiles de coco	_	<u> </u>	<u>-</u>	A
	5305.21	Fibras textiles de abacá, en bruto	_	5	_	A
	5305.29	Las demás fibras textiles de abacá	_	5	_	A
	5305.29	Las demás fibras textiles vegetales	-	5		A
53.06		Hilados de lino				
- 2.30	5306.10	Hilados de lino, sencillos	-	5	-	A
	5306.20	Hilados de lino, retorcidos o cableados	_	5	-	A
53.07	-	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303				
	5307.10	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, sencillos	-	5	-	A
	5307.20	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, retorcidos o cableados	-	5	-	A

	Sub-Partida			Tasa Base	Tasa Base*		
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta	
53.08		Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel					
	5308.10	Hilados de coco	-	5	-	A	
	5308.20	Hilados de cáñamo	-	5	-	A	
	5308.90	Los demás hilados de las demás fibras textiles vegetales, hilados de papel	-	5	-	A	
53.09		Tejidos de lino					
	5309.29	Los demás tejidos de lino	_	12.5		A	
53.10	3307.27	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303		12.3	_	A	
	5310.10	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, crudos	-	12.5	-	A	
	5310.90	Los demás tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	-	12.5	-	A	
53.11	5311.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel	-	12.5	-	A	
		Con 4010 54					
		Capítulo 54					
		Filamentos sintéticos o artificiales					
54.02		Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex					
	5402.10	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	A	
	5402.20	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5		A	
	5402.31	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A	
	5402.32	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior o igual a 50 tex por hilo sencillo, sin acondiconar al por menor		5	-	A	

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5402.41	Los demás hilados sencillos,sin torsión inferior o igual a a 50 vueltas por metro de nailon o demás poliamidas, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A
	5402.42	Los demás hilados sencillos sin torsión inferior o igual a a 50 vueltas por metro de poliésteres parcialmente orientados, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5402.43	Los demás hilados sencillos sin torsión inferior o igual a a 50 vueltas por metro de los demás poliésteres, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A
	5402.49	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, sin acondionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5402.51	Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas	-	5	-	A
	5402.52	Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de poliésteres	-	5	-	A
	5402.59	Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro	-	5	-	A
	5402.61	Los demás hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas	-	5	-	A
	5402.62	Los demás hilados retorcidos o cableados de poliésteres	-	5	-	A
	5402.69	Los demás hilados retorcidos o cableados, de filamentos sintéticos	-	5	-	В
54.03		Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex				
	5403.10	Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5403.20	Hilados texturados, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5403.31	Los demás hilados sencillos de rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A
	5403.32	Los demás hilados sencillos de rayón viscosa, de rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A
	5403.33	Los demás hilados sencillos de rayón viscosa, de acetato de celulosa, sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	A
	5403.39	Los demás hilados sencillos de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5403.41	Los demás hilados retorcidos o cableados de rayón viscosa, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	A
	5403.42	Los demás hilados retorcidos o cableados de acetato de celulosa, sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	A
	5403.49	Los demás hilados retorcidos o cableados de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor	ı	5	-	A
54.04		Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente infer				
	5404.10	Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm		5	-	A
	5404.90	Tiras y formas similares de materia textil sintética artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	-	5	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
54.05	5405.00	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm; tiras y formas similares de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm	-	5	-	A
54.06		Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor				
	5406.20	Hilados de filamentos artificiales acondicionados para la venta al por menor	-	5	-	A
54.07		Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404				
	5407.42	Los demás tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos		12.5	9.50	A
	5407.43	Los demás tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores		12.5	9.50	A
	5407.51	Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados		12.5	9.50	A
	5407.61	Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso		12.5	9.50	A
		04.1.55				
		Capítulo 55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas				
55.01		Cables de filamentos sintéticos				
33.01	5501.10	Cables de filamentos sintéticos, de nailon o demás poliamidas	-	5	-	A
	5501.20	Cables de filamentos sintéticos, de poliésteres	=	5	-	A
	5501.30	Cables de filamentos sintéticos, acrílicos o modacrílicos	-	5	-	A
	5501.90	Los demás cables de filamentos sintéticos	-	5	-	A
55.02	5502.00	Cables de filamentos artificiales	-	5	-	A

				Tasa Base*		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
55.03		Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura				
	5503.10	Fibras sintéticas discontinuas de nailon o demás poliamidas, sin cardar, peinar o transformar de otro modo para la hilatura		5	-	A
	5503.20	Fibras sintéticas discontinuas de poliésteres, sin cardar, peinar o transformar de otro modo para la hilatura		5	-	A
	5503.30	Fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas, sin cardar, peinar o transformar de otro modo para la hilatura		5	-	A
	5503.40	Fibras sintéticas discontinuas, de polipropileno	-	5	-	В
	5503.90	Las demás fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar o transformar de otro modo para la hilatura		5	-	A
55.04		Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura				
	5504.10	Fibras artificiales discontinuas de rayón viscosa, sin cardar, peinar o transformar de otro modo para la hilatura		5	-	A
	5504.90	Las demás fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar o transformar de otro modo para la hilatura		5	-	A
55.05		Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales, incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas				
	5505.10	Desperdicios de fibras sintéticas	_	1	_	A
	5505.20	Desperdicios de fibras artificiales	-	1	-	A
55.06		Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura				
	5506.10	Fibras sintéticas discontinuas de nailon o demás poliamidas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura		5	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5506.20	Fibras sintéticas discontinuas de poliésteres, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura		5	-	A
	5506.30	Fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura		5	-	A
	5506.90	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	-	5	-	A
55.07	5507.00	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	-	5	-	A
55.09		Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor				
	5509.11	Hilados con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual a 85 en peso, sencillos, sin acondicionar para la venta al por menor	_	0005.00	-	A
	5509.12	Hilados con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual a 85% en peso, retorcidos o cableados, sin acondicionar para la venta al por menor	_	0005.00	-	A
	5509.21	Hilados con un contenido de fibras de poliéster superior o igual a 85% en peso, sencillos, sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	A
	5509.22	Hilados con un contenido de fibras de poliéster superior o igual a 85% en peso, retorcidos o cableados, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A
	5509.31	Hilados con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, sencillos, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A
	5509.32	Hilados con un contenido de fibras acrílicas o modacrílicas discontinuas superior o igual al 85% en peso, retorcidos o cableados, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	В

		a Descripción	Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5509.41	Los demás hilados con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, sencillos, sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	A
	5509.42	Los demás hilados con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, retorcidos o cableados, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A
	5509.51	Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor	-	0005.00	-	В
	5509.52	Las demás hilados de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A
	5509.53	Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	A
	5509.59	Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster, sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	A
	5509.61	Los demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, sin acondicionar para la venta al por menor	l <u> </u>	5	-	A
	5509.62	Los demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor	l <u> </u>	5	-	A
	5509.69	Los demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	В
	5509.91	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5509.92	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	В
	5509.99	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	В
55.10		Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor				
	5510.11	Hilados de fibras artificiales discontinuas con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, sencillos, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A
	5510.12	Hilados de fibras artificiales discontinuas con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, retorcidos o cableados, sin acondicionar para la venta al por menor	-	5	-	В
	5510.20	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, sin acondicionar para la venta al por menor	_	5	-	A
	5510.30	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor	_	0005.00	-	A
	5510.90	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor		5	-	A
55.14		Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 % en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5514.31	Tejidos de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento de tafetán, con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón con un gramaje superior a 170/gm2, con hilados de distintos colores	KG	12.5	9.50	A
	5514.32	Tejidos de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento de tafetán, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, con un contenido de	KG	12.5	9.50	A
		estas fibras inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón con un gramaje superior a 170/gm2, con hilados de distintos colores				
	5514.33	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón con un gramaje superior a 170/gm2, con hilados de distintos colores	KG	12.5	9.50	A
	5514.42	Tejidos de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento de tafetán, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, con un contenido de		12.5	9.50	A
		estas fibras inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón con un gramaje superior a 170/gm2, estampados				
		Capítulo 56				
		Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería				
56.01		Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil				
	5601.10	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebes y artículos higienicos similares de guata	-	20	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5601.211	Guata de algodón	-	7.5	-	В
	5601.212	Los demás artículos de guata de algodón	-	12.5	-	В
	5601.221	Guata de fibras sintéticas	-	7.5	-	В
	5601.222	Los demás artículos de fibras sintéticas	-	12.5	-	В
	F (01 201	Y 1 (		7.5		
	5601.291	Las demás guatas	-	7.5	-	В
	5601.292	Los demás artículos de guata	-	12.5	-	В
	5601.30	Tundizno, nudos y motas de materia textil	-	7.5	-	В
56.02		Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado				
	5602.10	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	KG	12.5	9.75	A
	5602.21	Los demás fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de lana o pelo fino	KG	12.5	9.75	A
	5602.29	Los demás fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar, de las demás materias textiles	KG	12.5	9.75	A
	5602.90	Los demás fieltro incluso impregnado, revestido o estratificado	KG	12.5	9.75	A
56.03		Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada				
	5603.11	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de filamentos sintéticos o artificiales, de peso inferior o igual a 25 g/m2	-	12.5	-	A
	5603.12	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de filamentos sintéticos o artificiales, de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	-	12.5	-	В
	5603.91	Las demás tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de peso inferior o igual a 25 g/m2		12.5	-	A
	5603.92	Las demás tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	_	12.5	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
56.04		Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles; hilados de textiles, tiras y formas similares de las partidas 5404 ó 5405, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico				
	5604.10	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	-	5	-	В
	5604.20	Hilados de alta tenacidad de poliésteres de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos	-	5	-	A
56.05	5605.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 ó 5405, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal	-	5	-	A
56.06	5606.00	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 ó 5405, entorchadas (excepto los de la partida 5605 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta»	-	5	-	A
56.07		Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico				
	5607.10	Cordeles, cuerdas y cordajes, de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	-	12.5	-	В
	5607.21	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave	-	12.5	-	В
	5607.29	Los demás cuerdas y cordajes de sisal o demás fibras textiles del género Agave	-	12.5	-	A
	5607.41	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno	-	12.5	-	В
	5607.90	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes	-	12.5	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
56.09	5609.00	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 ó 5405, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte	_	15	-	A
		Capítulo 57				
		Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil				
57.01		Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas				
	5701.10	Alfombras de nudo de materia textil, de lana o pelo fino	KG	30	21.00	В
	5701.90	Alfombras de nudo de las demás materias textiles	KG	30	21.00	В
57.02		Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos (excepto los de mechón insertado y los flocados), aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «kelim» o «kilin», «schumacks» o «soumak», «karamanie» y alfombras				
	5702.10	Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks», o «Soumak» y alfombras similares tejidas a mano	KG	30	21.00	В
	5702.20	Revestimientos para el suelo de fibras de coco	KG	30	21.00	В
	5702.31	Los demás alfombras y demás revestimientos, aterciopelados sin confeccionar, de lana o pelo fino	KG	30	21.00	В
	5702.32	Los demás alfombras y demás revestimientos, aterciopelados sin confeccionar, de materia textil sintética o artificial	KG	30	21.00	В
	5702.39	Los demás alfombras y demás revestimientos, aterciopelados sin confeccionar, de las demás materias textiles	KG	30	21.00	В
	5702.41	Los demás alfombras y demás revestimientos, aterciopelados confeccionados, de lana o pelo fino	KG	30	21.00	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5702.42	Los demás alfombras y demás revestimientos, aterciopelados confeccionados, de materia textil sintética o artificial	KG	30	21.00	В
	5702.49	Los demás alfombras y demás revestimientos, aterciopelados confeccionados, de las demás materias textiles	KG	30	21.00	В
	5702.51	Los demás alfombras y demás revestimientos, sin aterciopelar ni confeccionar, de lana o pelo fino	KG	30	21.00	В
	5702.52	Los demás alfombras y demás revestimientos, sin aterciopelar ni confeccionar, de materia textil sintética o artificial	KG	30	21.00	В
	5702.59	Los demás alfombras y demás revestimientos, sin aterciopelada ni confeccionar, de las demás materias textiles	KG	30	21.00	В
	5702.91	Los demás alfombras y demás revestimientos, sin aterciopelada confeccionados, de lana o pelo fino	KG	30	21.00	В
	5702.92	Los demás alfombras y demás revestimientos, sin aterciopelada confeccionados, de materia textil sintética o artificial	KG	30	21.00	В
	5702.99	Los demás alfombras y demás revestimientos, sin aterciopelar confeccionados, de las demás materias textiles	KG	30	21.00	В
57.03		Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados				
	5703.10	Alfombras y demás revestimientos para el suelo de materia textil, con mechón insertado, de lana o pelo fino		30	21.00	В
	5703.20	Alfombras y demás revestimientos para el suelo de materia textil, con mechón insertado, de nailon o demás poliamidas		30	21.00	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5703.30	Alfombras y demás revestimientos para el suelo de materia textil, con mechón insertado, de las demás materias textiles sintéticas		30	21.00	В
	5703.90	Alfombras y demás revestimientos para el suelo de materia textil, con mechón insertado, de las demás materias textiles		30	21.00	В
57.04		Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados				
	5704.10	Alfombras y demás revestimientos para el suelo de fieltro, de superficie inferior o igual a 0,3 m2	KG	30	21.00	В
		Capítulo 58				
		Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados				
58.05	5805.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas	KG	12.5	9.50	В
58.09	5809.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	-	12.5	-	В
		Capítulo 59				
		Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil				
59.02		Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayon viscosa				
	5902.10	Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de nailon o demás poliamidas	-	7.5	-	A

		Tasa Base*			
Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
5902.20	Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de poliésteres	-	10	-	A
5902.90	Las demás napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad	-	10	-	A
5908.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados		15	-	В
5909.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textile, incluso con armadura o accesorios de otras materias	-	5	-	A
5910.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnados, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	_	15	-	A
	Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo				
5911.10	Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho	-	15	-	A
5911.20	Gasas y telas para cernir, incluso confeccionadas	-	10	-	A
5911.31	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel, de peso inferior a 650 g/m2		1	-	A
5911.32	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de	_	1	-	A
5911.40	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o de para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello	-	10	-	A
	5902.20 5902.90 5908.00 5909.00 5910.00 5911.10 5911.31	S902.20 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de poliésteres  Las demás napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad  Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados  Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textile, incluso con armadura o accesorios de otras materias  Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnados, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia  Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo  Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho  Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel, de peso inferior a 650 g/m2  Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel, de peso superior o igual a 650 g/m2  Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o de para usos técnicos	S902.20 Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de poliésteres  5902.90 Las demás napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad  Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados  Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textile, incluso con armadura o accesorios de otras materias  Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnados, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia  Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo  Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho  Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel, de peso inferior a 650 g/m2  Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel, de peso inferior a 650 g/m2  Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel, de peso superior o igual a 650 g/m2  Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o de para usos técnicos	Sub-Particial   Descripcion   Unidad   valorem porcentaje	Sub-Partuda    Sub-Partuda   S

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	5911.90	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 del capítulo		10	-	A
		Capítulo 60				
		Tejidos de punto				
60.01		Terciopelo, felpa, incluidos los tejidos de punto «de pelo largo», y tejidos con bucles, de punto				
	6001.101	Tejidos «de pelo largo», conteniendo hilo eslastométrico o hebras de caucho	-	12.5	-	A
	6001.291	Tejidos con bucles de las demás materias textiles, conteniendo hilo eslastométrico o hebras de caucho	-	12.5	-	A
	6001.299	Los demás tejidos con bucles de las demás materias textiles	KG	12.5	10.00	A
	6001.991	Los demás, terciopelo, felpa y tejidos de las demás materias textiles, conteniendo hilo eslastométrico o hebras de caucho		12.5	-	A
	6001.999	Los demás, terciopelo, felpa y tejidos de las demás materias textiles	KG	12.5	10.00	A
		Capítulo 63				
		Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos				
63.01		Mantas				
	6301.10	Mantas eléctricas	-	30	-	A
63.07		Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir				
	6307.20	Cinturones y chalecos salvavidas	-	30	-	В
		Capítulo 64 Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos				
64.02		Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	6402.12	Calzado de esquí y calzado para la práctica de snowboard	-	30	-	В
64.03		Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural				
	6403.12	Calzado de esquí y calzado para la práctica de snowboard	-	30	-	В
		Capítulo 65				
		Sombreros, demás tocados, y sus partes				
65.05		Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas				
	6505.00			20		D.
	6505.90	Los demás sombreros y demás tocados	-	30	-	В
		Capítulo 66				
		Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos, fustas, y sus partes				
66.01		Paraguas, sombrillas y quitasoles, incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares				
	6601.91	Quitasoles y artículos similares, con astil o mango telescópico	Unidad	30	1.80	В
66.02	6602.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	-	30	-	В
66.03		Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 ó 6602				
	6603.20	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango para paraguas, sombrillas o quitasoles	-	10	-	В
		Capítulo 67				
		Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
67.01	6701.00	Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y ástiles de plumas, trabajados)		30	-	В
67.02		Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales				
	6702.10	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes, de plástico	-	30	-	В
	6702.90	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes, de las demás materias	-	30	-	В
67.03	6703.00	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares		5	-	В
67.04		Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte				
	6704.11	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas	-	30	-	В
	6704.19	Barbas, cejas, pestañas y artículos análdos de materias textiles sintéticas	-	30	-	В
	6704.20	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones, y artículos análogos de cabello	-	30	-	В
	6704.90	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones, y artículos análogos de las demás materias	-	30	-	В
		Capítulo 68				
		Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas				
68.01	6801.00	Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	-	20	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
68.02		Piedra de talla o de construcción trabajada (excluida la pizarra) y sus manufacturas (excepto de la partida 6801); cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural, incluida la pizarra, aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (				
	6802.10	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificial		30	6.00	В
	6802.21	Mármol, travertinos y alabastro, simplemente tallados o aserrados con superficie plana o lisa	KG	30	3.75	В
	6802.22	Las demás piedras calizas	KG	10	1.25	В
	6802.23	Granito, simplemente tallado o aserrado, con superficie plana o lisa	KG	30	3.75	В
	6802.29	Las demás piedras, simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa	KG	30	3.75	В
	6902.01	Mémoral trasportinas y alabastras	KG	30	3.75	D
	6802.91 6802.92	Mármol, travertinos y alabastro  Las demás piedras calizas	KG	10	1.25	B B
	6802.93	Los demás granitos	KG	30	3.75	В
	6802.99	Las demás piedras	KG	30	3.75	В
68.03	6803.00	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada		5	-	A
68.04		Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica,				
	6804.10	Muelas para moler o desfibrar	-	1	-	A
	6804.21	Las demás muelas y artículo similares, de diamante natural o sintético, aglomerado	-	5	-	A

	Sub-Partida	Descripción				
Partida			Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
68.06		Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorció				
	6806.10	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas	-	5	-	A
	6806.20	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí		5	-	A
	6806.90	Mezclas y manufacturas de materiales minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido excepto la lana de escoria y la vermiculita dilatada		5	-	A
68.07		Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)				
	6807.90	Las demás manufacturas de asfalto o de productos similares	-	10	-	В
68.08	6808.00	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	-	20	-	В
68.09		Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable				
	6809.11	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	-	10	-	В
68.10		Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas				
	6810.11	Bloques y ladrillos para la construcción	<del>-</del>	10	-	В
	6810.19	Tejas, losetas, losas y artículos similares	-	10	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	6810.91	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	-	10	-	В
	6810.99	Los demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados	-	10	-	В
68.11		Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares				
	6811.10	Placas onduladas de amiantocemento, celusosacemento o similares	-	10	-	В
	6811.20	Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, de amiantocemento, celulosacemento o similares	-	10	-	В
	6811.30	Tubos, fundas y accesorios de tubería de amiantocemento, celulosacemento y similares	-	5	-	A
	6811.90	Las demás manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares	_	10	-	В
68.12		Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), inclu				
	6812.50	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados de amianto o mezclas a base de amianto, o a base de amianto y carbonato de magnesio	_	10	-	A
	6812.60	Papel, cartón y fieltro de amianto, o mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio		5	-	A
	6812.70	Hojas de amianto y elastómeros, comprimidos, para juntas o empaquetaduras, incluso enrolladas	-	5	-	A
	6812.901	Las demás manufacturas de amianto o mezclas de amianto y carbonato de magnesio, específicamente azulejos para pisos o paredes	KG	10	1.00	В
	6812.909	Las demás manufacturas de amianto o mezclas de amianto y carbonato de magnesio	-	10	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
68.14		Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón u otras materias				
	6814.10	Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	-	5	-	A
	6814.90	Las demás micas trabajadas y manufacturas de mica, incluso con soporte de papel, cartón u otra materia	-	5	-	A
68.15		Manufacturas de piedra o demás materias minerales, incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba, no expresadas ni comprendidas en otra parte				
	6815.10	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos	KG	10	2.50	В
	6815.20	Manufacturas de turba	KG	10	2.50	В
	6815.91	Las demás manufacturas de piedras que contengan magnesita, dolomita o cromita	KG	10	2.50	В
	6815.99	Las demás manufacturas de piedra o de demás materias minerales, no expresadas o comprendidas en otra parte	KG	10	2.50	В
		Controls (0)				
		Capítulo 69 Productos cerámicos				
69.01	6901.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas	_	10	-	A
69.02		Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)				
	6902.20	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas de cerámica, con un contenido de alúmina, de sílice o de una mezcla o combinación o mezcla de estos productos superior al 50% en peso	_	10	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	6902.90	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas de cerámica análogos de construcción, excepto las harinas siliceas fósiles o de tierras siliceas análogas	-	10	-	A
69.03		Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)				
	6903.10	Los demás artículos de cerámica refractarios con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso	_	10	-	A
	6903.20	Los demás artículos de cerámica refractarios con un contenido de alúmina, o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice, superior al 50% en peso	-	10	-	A
	6903.90	Los demás artículos cerámicos refractarios , excepto de los de harinas de sílice fósiles o de tierras silíceas análogas	-	10	-	A
69.04		Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica				
	6904.10	Ladrillos de construcción		10		A
	6904.90	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares de cerámica	-	10	-	A
69.05		Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción				
	6905.10	Tejas	-	10	-	В
	6905.90	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y artículos cerámicos para construcción	-	10	-	A
69.06	6906.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	-	5	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
69.07		Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte				
	6907.10	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm		30	3.75	A
	6907.90	Los demás placas y baldosas de cerámica de cerámica sin barnizar ni esmaltar para pavimentos o revestimiento, cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos		30	3.75	В
69.08		Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimento; cubos, dados y artíciulos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte				
	6908.10	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	KG	30	3.75	В
	6908.90	Los demás placas y baldosas de cerámica de cerámica barnizadas o esmaltadas, para pavimentos o revestimiento, cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos	KG	30	3.75	В
69.09		Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado				
	6909.11	Aparatos y artículos para uso químico o de uso técnico, de porcelana	-	5	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	6909.19	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos	-	5	-	В
		Capítulo 70				
		Vidrio y sus manufacturas				
70.01	7001.00	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	-	1	-	A
70.02		Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar				
	7002.10	Vidrio en bolas	_	5	_	A
	7002.10	Vidrio en barras o varillas	_	5		A
	7002.20	Vidio di darias di varinas				7.1
	7002.31	Tubos de cuarzo o demás sílices fundidos	-	5	-	A
	7002.32	Tubos de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin, entre 0_C y 300_C		5	-	A
	7002.39	Los demás tubos de vidrio	-	5	-	A
70.03		Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo				
	7003.12	Vidrio en placas y hojas sin armar, coloreados en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antireflectante		17.50	3.50	A
	7003.19	Demás vidrio colado o laminado, estriadas, onduladas, estampadas o similares, sin amar	KG	17.50	3.50	A
	7003.20	Vidrio en placas y hojas, armadas	KG	5	0.95	A
	7003.30	Perfiles de vidrio	KG	5	0.95	A
70.04		Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo				
	7004.20	Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflactante o antirreflectante		17.50	3.50	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7004.90	Los demás vidrios estirados o soplados, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo		17.50	3.50	A
70.05		Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo				
	7005.101	Vidrio óptico sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	-	5	-	A
	7005.109	Los demás vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	KG	17.50	3.50	A
	7005.211	Vidrios ópticos sin armar, coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados		5	-	A
	7005.219	Los demás vidrio sin armar, coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados		17.50	3.50	В
	7005.291	Los demás vidrios ópticos flotados y vidrio óptico desbastado o pulido por una de las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antireflectante, pero sin trabajar de otro modo	-	5	-	A
	7005.299	Los demás vidrios flotados y vidrio desbastado o pulido por una de las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antireflectante, pero sin trabajar de otro modo	KG	17.50	3.50	В
	7005.30	Vidrio armado	KG	5	0.95	A
70.06		Vidrio de las partidas 7003, 7004 ó 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias				
	7006.001	Vidrio óptico de las partidas 7003, 7004 ó 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	_	10	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7006.009	Los demás vidrios de las partidas 7003, 7004 ó 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	KG	30	5.70	A
70.08	7008.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples	KG	20	4.00	A
70.09		Espejos de vidrio enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores				
70.10	7009.10	Espejos retrovisores para vehículos  Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de	-	20	-	В
	7010.10	vidrio Ampollas de vidrio	_	1	-	A
70.11		Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares				
	7011.20	Ampollas de vidrio para tubos catódicos	-	5	_	A
70.12	7012.00	Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío		5	-	A
70.15		Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos) de vidrio, para la fabricación d				
	7015.10					D
	7015.10 7015.90	Cristales correctores para gafas (anteojos)  Los demás cristales para relojes, análogos, esferas huecas y sus segmentos similares	-	5	-	ВВ

		Tasa Base*			
Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	Adoquines, boldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrie				
7016.10	·		10	-	A
7016.90	moldeado, incluso armado, para la construcción;	-	10	-	В
	similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de				
	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados				
7017.10	Artículos de cuarzo o demás sílices fundidos	-	5	-	A
7017.20			5	-	A
7017.90	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higienes o farmacia	-	5	-	A
	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los				
7018.10	<u> </u>		1	-	A
	7016.10 7016.90 7017.10 7017.20	Adoquines, boldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrie  Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares  Los demás adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares de vidrio, incluso  con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrio incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloque, paneles, placas, coquillas o formas similares  Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados  7017.10 Artículos de cuarzo o demás sílices fundidos  Artículo de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin, entre 0_C y 300_C  Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higienes o farmacia  Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio traba  Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos de adorno, de vidrio traba	Adoquines, boldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrie  Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares  Los demás adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares de vidrio, incluso  con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrio incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloque, paneles, placas, coquillas o formas similares  Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados  7017.10 Artículos de cuarzo o demás sílices fundidos  Artículo de toro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin, entre 0_C y 300_C  7017.90 Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higienes o farmacia  Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio traba  Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos	Adoquines, boldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrie   Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares   Los demás adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrio incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloque, paneles, placas, coquillas o formas similares   Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados   Artículos de cuarzo o demás silices fundidos   5   Artículo de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin, entre 0_C y 300_C   5   5   5   5   5   5   5   5   5	Adoquines, boldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares: vidrie    Tollo

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7018.20	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	-	10	-	A
	7018.90	Las demás cuencas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares abalorio, y sus manufacturas, excepto la bisutería, ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno,	-	10	-	A
		de vidrio trabajado al soplete(vidrio ahilado), excepto la bisutería; microesferas de vidrio con un diámetro inferior al 1 mm				
70.19		Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de estas materias (por ejemplo: hilados o tejidos)				
	7019.11	Hilados cortados ("chopped strands"), de longitud inferior o igual a	-	5	-	A
	7019.12	"Rovings" de fibra de vidrio	-	5	-	A
	7019.19	Los demás mechas de fibra de vidrio aunque estén cortadas	-	5	-	A
	7019.31	"Mats" de fibra de vidrio		5		Δ.
	7019.31	Velos de fibra de vidrio	-	5	-	A B
	7019.39	Los demás colchones, paneles y similares de fibra de vidrio	-	5	-	A
	7019.40	Tejidos de "rovings" de fibra de vidrio	KG	5	2.05	A
	7019.51	Tejidos de fibra de vidrio de anchura inferior o igual a 30 cm	KG	5	2.05	A
	7019.52	Tejidos de fibra de vidrio de anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m2, de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	KG	5	2.05	A
	7019.59	Los demás tejidos de fibra de vidrio	KG	5	2.05	A
	7019.901	Las demás fibras de vidrio (incluyendo la lana de vidrio)	-	5	-	В
	7019.909	Las demás manufacturas de fibra de vidrio	-	5	-	В
		Capítulo 71				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
		Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas				
71.01		Perlas finas (naturales o cultivadas), incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales o cultivadas), ensartadas temporalmente para facilitar el transporte				
	7101.10	Perlas finas (naturales)	_	10	_	A
	7101.10	Terras mas (naturales)		10		71
	7101.21	Perlas en bruto	-	12.5	-	A
	7101.22	Perlas trabajadas	-	12.5	-	A
71.02		Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar				
	7102.10	Diamantes sin clasificar	-	0	-	A
	7102.21	Diamantes en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	-	0	-	A
	7102.29	Los demás diamantes industriales	-	0	-	A
	7102.31	Diamantes en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	-	0	-	A
	7102.39	Los demás diamantes no industriales	-	0	-	A
71.03		Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para				
	7103.10	Piedras preciosas o semipreciosas naturales en bruto o simplemente aserradas	-	0	-	A
	7103.91	Piedras preciosas o semipreciosas naturales trabajadas de otro modo	-	0	-	A
	7103.99	Las demás piedras preciosas trabajadas, excepto rubíes, zafiros o esmeraldas	-	0	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
71.04		Piedras sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin enfilar, montar ni engarzar; piedras sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, enfiladas temporalmente para facilitar el transporte				
	7104.10	Cuarzo piezoeléctrico	-	0	-	A
	7104.20	Las demás piedras preciosas, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	-	0	-	A
	7104.90	Las demás piedras preciosas	-	0	-	A
71.05		Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas				
	7105.10	Polvo de diamante	-	1	_	A
	7105.90	Polvo de piedras preciosas excepto de diamante	-	1	-	A
71.06		Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo				
	7106.10	Plata en polvo	-	0	-	A
	7106.91	Plata en bruto	-	0	-	A
	7106.921	Downey de plote		0		٨
	7106.921	Barras de plata La demá plata semilabrada	_	0	_	A A
71.07	7107.00	Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	-	0	-	A
71.08		Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo				
	7100 11	One on melve		0		Α.
	7108.11 7108.12	Oro en polvo Oro en las demás formas en bruto	_	0	-	A A
	7108.12	Oro en las demás formas en bluto Oro en las demás formas semilabradas	<u>-</u> -	0	-	A
	7108.13	Oro para uso monetario	_	0	_	A
71.09	7109.00	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	-	0	-	A
71.10		Platino en bruto, semilabrado o en polvo				
	7110 11	Disting on hunta o on makes		0		<b>A</b>
	7110.11 7110.19	Platino en bruto o en polvo  Los demás platinos, excepto los en bruto o en polvo	-	0	-	A A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7110.21	Paladio en bruto o en polvo	_	0	_	A
	7110.29	Los demás paladios excepto los en bruto o en polvo	-	0	-	A
	7110.31	Rodio en bruto o en polvo	-	0	-	A
	7110.39	Los demás rodios excepto los bruto o en polvo	-	0	-	A
	7110.41	Iridio en bruto o en polvo	-	0	-	A
	7110.49	Los demás iridios excepto los bruto o en polvo	-	0	-	A
71.11	7111.00	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	-	0	-	A
71.12		Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso				
	7112.30	Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	-	0	-	A
	7112.91	Desperdicios y desechos, excepto cenizas, de oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso		0	-	A
	7112.92	Desperdicios y desechos, excepto cenizas de platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso		0	-	A
	7112.99	Los demás desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso	-	0	-	A
71.13		Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)				

Artículos de joyería de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)  Artículos de joyería de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)  Artículos de joyería de chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común  Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)  Artículos de orfebrería de plata  Artículos de orfebrería de metales preciosos, excepto plata, incluso revestidos o chapados de	-	advalorem porcentaje 20 20 20	Específico Baht/ Unit	B B
chapada de otro metal precioso (plaqué)  Artículos de joyería de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)  Artículos de joyería de chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común  Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)  Artículos de orfebrería de plata  Artículos de orfebrería de metales preciosos,	-	20	-	В
preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)  Artículos de joyería de chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común  Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)  Artículos de orfebrería de plata  Artículos de orfebrería de metales preciosos,	-	20	-	
precioso (plaqué) sobre metal común  Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)  Artículos de orfebrería de plata  Artículos de orfebrería de metales preciosos,	-		-	В
precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)  Artículos de orfebrería de plata  Artículos de orfebrería de metales preciosos,		20		
Artículos de orfebrería de metales preciosos,	-	20		I
*		20	-	A
metal precioso (plaqué)		20	-	В
Artículos de orfebrería de chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	-	20	-	В
Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)				
Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	-	20	-	A
Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado, excepto catalizadores de platino	-	20	-	A
Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas, semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)				
Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas	-	20	-	A
Manufacturas de piedras preciosas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)		20	-	В
Bisutería				
	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)  Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado  Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado, excepto catalizadores de platino  Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas, semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)  Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas  Manufacturas de piedras preciosas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)  Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado  Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado, excepto catalizadores de platino  Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas, semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)  Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas  Manufacturas de piedras preciosas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)  Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado  Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado, excepto catalizadores de platino  Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas, semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)  Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas  Manufacturas de piedras preciosas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)  20  21  22  23  24  25  26  27  28  28  20  20  20  20  20  20  20  20	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)  Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado  Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado, excepto catalizadores de platino  Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas, semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)  Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas  Manufacturas de piedras preciosas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)  - 20

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7117.11	Bisutería de metal común: Gemelos y pasadores similares	-	20	-	В
	7117.19	Las demás bisuterías de metales comunes	-	20	-	В
	7117.90	Las demás bisuterías	-	20	-	В
71.18		Monedas				
	7118.10	Monedas sin curso legal, excepto las de oro	-	20	-	В
	7118.90	Las demás monedas	-	0	-	A
		Capítulo 72				
		Fundición, hierro y acero				
72.01		Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias				
	7201.10	Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0,5% en peso	-	1	-	A
	7201.20	Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0,5% en peso	-	1	-	A
	7201.50	Fundición en bruto aleada; fundición especular	-	1	-	A
72.02		Ferroaleaciones				
	7202.11	Ferromanganeso con un contenido de carbono superior al 2% en peso	-	1	-	A
	7202.19	Los demás ferromanganeso	-	1	-	A
	7202.21	Ferrosilicio con un contenido de silicio superior al 55% en peso	-	1	-	A
	7202.29	Los demás ferrosilicio	-	1	-	A
	7202.30	Ferro-sílico-manganeso	-	1	-	A
	7202.41	Ferrocromo con un contenido de carbono superior al 4% en peso	-	1	-	A
	7202.49	Los demás ferrocromo	-	1	-	A
	7202.50	Ferro-sílico-cromo	-	1	-	A
	7202.60	Ferroníquel	-	1	-	A
	7202.70	Ferromolibdeno	-	1	-	A
	7202.80	Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio	-	1	-	A
	7202.91	Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio	-	1	-	A
	7202.92	Ferrovanadio		1	_	A
	7202.93	Ferroniobio		1	_	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7202.99	Las demás ferroaleaciones	-	1	-	A
72.03		Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares				
	7203.10	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	-	1	-	A
	7203.90	Productos férreos obtenidos por reducción directa de productos férreos esponjosos, en trozos, «pellets» o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94% en peso, en trozos, «pellets» o formas similares	_	1	-	A
72.04		Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero				
	7204.10	Desperdicios y desechos, de fundición	_	1	-	A
	7204.21	Desperdicios y desechos, de aceros aleados de acero inoxidable	-	1	-	A
	7204.29	Los demás desperdicios y desechos, de aceros	-	1	-	A
	7204.30	Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	-	1	-	A
	7204.41	Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes		1	-	A
	7204.49	Los demás desperdicios y desechos	_	1	_	A
	7204.50	Lingotes de chatarra	-	1	-	A
72.05		Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o de acero				
	7205.10	Granallas de hierro o acero.	-	1	-	A
	7205.21	Polvo de aceros aleados	-	1	-	A
	7205.29	Los demás polvos	-	1	-	A
72.06		Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excepto el hierro de la partida 7203)				

				Tasa Base	Tasa Base*		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta	
	7206.10	Lingotes de hierro y acero sin alear	-	1	_	A	
	7206.90	Los demás hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.		1	-	A	
72.07		Productos intermedios de hierro o acero sin alear					
	7207.11	Productos intermedios de hierro o acero sin alear de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	-	1	-	A	
	7207.12	Los demás productos intermedios de hierro o acero sin alear, de sección transversal rectangular	_	1	-	A	
	7207.19	Los demás, productos intermedios de hierro o acero sin alear.	-	1	-	A	
	7207.20	Productos intermedios de hierro o acero sin alear con un contenido de carbono superior o igual al 0,25% en peso		1	-	A	
72.08		Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir					
	7208.39	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 3 mm		7.5	-	В	
	7208.90	Los demás productos laminados	-	7.5	-	В	
72.09		Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir					
	7209.17	Enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm		9.5	-	В	
72.10		Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos					

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7210.11	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, estañados, de espesor superior o igual a 0,5 mm		12	-	В
	7210.12	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, estañados, de espesor inferior a 0,5 mm	-	12	-	В
	7210.30	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, cincados electrolíticamente	-	12	-	В
	7210.49	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear	-	12	-	В
	7210.50	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo		12	-	В
	7210.61	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de aleaciones de aluminio y cinc	-	12	-	В
	7210.69	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de aluminio	-	12	-	В
	7210.70	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, pintados, barnizados o revestidos de plástico		12	-	В
	7210.90	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear	-	12	-	В
72.12		Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos				
	7212.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, Estañados		12	-	В
72.13		Alambrón de hierro o acero sin alear				
	7213.99	Los demás alambrones de hierro o acero	_	7.5	_	В
72.14	,213.77	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado		7.0		
	7214.10	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas	-	7.5	-	В
72.16		Perfiles de hierro o acero sin alear				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7216.10	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm		10	-	В
	7216.21	Perfiles en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm	-	10	-	В
	7216.22	Perfiles en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm	_	10	-	В
	7216.31	Perfiles en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm		10	-	В
	7216.32	Perfiles en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm		10	-	В
	7216.33	Perfiles en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm		10	-	В
	7216.40	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm		10	-	В
	7216.50	Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	-	10	-	В
72.17		Alambre de hierro o de acero sin alear				
	7217.301	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con estaño	KG	15	0.50	В
	7217.309	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestidos de otro metal común	KG	15	0.50	В
72.18		Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable				
	7218.10	Lingotes o demás formas primarias, de acero inoxidable	-	1	-	A
	7218.91	Acero inoxidablede sección transversal rectangular	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7218.99	Los demás productos intermedios de acero inoxidable.	-	1	-	A
72.19		Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm				
	7219.11	Productos simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior a 10 mm	-	1	-	A
	7219.12	Productos simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	-	1	-	A
	7219.13	Productos simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	-	1	-	A
	7219.14	Productos simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor inferior a 3 mm	-	1	-	A
	7219.21	Productos simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm	-	1	-	A
	7219.22	Productos simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	-	1	-	A
	7219.23	Productos simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	-	1	-	A
	7219.24	Productos simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm	-	1	-	A
	7219.31	Productos simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 4,75 mm	-	5	-	A
	7219.32	Productos simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm		5	-	A
	7219.33	Productos simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	_	5	-	A
	7219.34	Productos simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm		5	-	A
	7219.35	Productos simplemente laminados en frío, de espesor inferior a 0,5 mm	-	5	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7219.90	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.		5	-	A
72.20		Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm				
	7220.11	Productos laminados planos de acero inoxidable, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4,75 mm	-	1	-	A
	7220.12	Productos laminados planos de acero inoxidable, simplemente laminados en caliente, de espesor inferior a 4,75 mm	-	1	-	A
	7220.20	Productos laminados planos de acero inoxidable, simplemente laminados en frío	-	5	-	A
	7220.90	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable	_	5	-	A
72.21	7221.00	Alambrón de acero inoxidable	-	1	-	A
72.22		Barras y perfiles, de acero inoxidable				
	7222.11	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular	-	1	-	В
	7222.19	Las demás barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable	-	1	-	В
	7222.20	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable	-	5	-	В
	7222.30	Las demás barras de acero inoxidable	-	5	-	В
	7222.401	Perfiles de acero inoxidable, simplemente laminados, estirados o extrudidos en caliente	-	5	-	В
	7222.409	Los demás perfiles de acero inoxidable	-	5	-	В
72.23	7223.00	Alambre de acero inoxidable	KG	15	0.50	В
72.24		Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados				
	7224.10	Lingotes o demás formas primarias, de aceros aleados	-	1	-	A

Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7224.90	Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados.		1	-	A
72.25		Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm				
	7225.111	Productos laminados planos, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio), de grano orientado, simplemente laminados en caliente	-	1	-	A
	7225.119	Los demás productos laminados planos, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio), de grano orientado	_	1	-	A
	7225.191	Los demás productos laminados planos de demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio), simplemente laminados en caliente	-	1	-	A
	7225.199	Los demás productos laminados planos de demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio)		1	-	A
	7225.201	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente		7.5	-	A
	7225.209	Los demás productos laminados planos de acero rápido, de anchura superior o igual a 600 mm	-	9.5	-	A
	7225.30	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados		7.5	-	A
	7225.40	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar		7.5	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7225.50	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío	-	9.5	-	A
	7225.91	Los demás productos laminados planos, cincados electrolíticamente	-	12	-	A
	7225.92	Los demás productos laminados planos, cincados de otro modo	-	12	-	A
72.26	7225.99	Los demás productos laminados planos Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	-	12	-	A
	7226.111	Productos laminados planos de demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio), de grano orientado, simplemente laminados en caliente	-	1	-	A
	7226.119	Los demás productos laminados planos de demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio), de grano orientado	_	1	-	A
	7226.191	Los demás productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio), simplemente laminados en caliente		1	-	A
	7226.199	Los demás productos laminados planos de demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio)	_	1	-	A
	7226.201	Productos laminados planos, de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente		5	-	A
	7226.209	Los demás productos laminados planos, de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm	-	5	-	A
	7226.91	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm., simplemente laminados en caliente	-	5	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7226.93	Productos laminados planos, de anchura inferior a 600 mm, cincados electrolíticamente	-	5	-	A
	7226.99	Los demás productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.	-	12	-	A
72.27		Alambrón de los demás aceros aleados				
	7227.10	Alambrón de acero rápido	-	1	-	A
	7227.20	Alambrón de acero silicomanganeso	-	1	-	A
	7227.90	Los demás alambrones de los demás aceros aleados	-	1	-	A
72.28		Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear				
		Domos de como númido cimulomento lominados				
	7228.101	Barras de acero rápido, simplemente laminadas, estiradas o extrudidas en caliente	-	1	-	A
	7228.109	Las demás barras de acero rápido	_	1	-	A
		1				
	7228.201	Barras de acero silicomanganeso, simplemente laminadas, estiradas o extrudidas en caliente	-	1	-	A
	7228.209	Las demás barras de acero silicomanganeso	-	9.5	_	В
	7228.40	Las demás barras, simplemente forjadas	-	7.5	-	A
	7228.50	Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío	-	9.5	-	A
	7228.701	Perfiles de los demás aceros aleados, simplemente laminados, estirados o extrudidos en caliente	-	1	-	A
	7228.709	Los demás perfiles de los demás aceros aleados	-	1	-	A
	7228.80	Barras huecas para perforación	-	1	-	A
72.29		Alambre de los demás aceros aleados				
	7229.10	Alambre de acero rápido	KG	1	0.04	A
	7229.20	Alambre de acero silicomanganeso	KG	1	0.04	A
	7229.90	Los demás alambres de los demás aceros aleados	KG	15	0.50	A
		9 4 1 52				
		Capítulo 73				
		Manufacturas de fundición, de hierro o acero				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
73.01		Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura				
	7301.10	Tablestacas de hierro o acero incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados	-	10	-	В
	7301.20	Perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	-	15	-	В
73.02		Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles), y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), b				
i	7202.10	Comiles (rieles)		1		Α.
	7302.10 7302.30	Carriles (rieles)  Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías		1	-	A A
	7302.40	Bridas y placas de asiento		1		A
	7302.40	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero	-	1	-	В
73.03	7303.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	_	12	_	В
73.04		Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero				
	7304.10	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos		1	-	A
	7304.21	Tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	-	1	-	A
	7304.29	Los demás tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas		12	-	В
	7304.31	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío		1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7304.39	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección circular, de hierro o acero sin alear:	-	12	-	В
	7304.41	Los demás tubos y perfiles, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío		1	-	A
	7304.49	Los demás tubos y perfiles, de sección circular, de acero inoxidable:	-	1	-	В
	7304.51	Los demás tubos y perfiles, de sección circular, de los demás aceros aleados, estirados o laminados en frío		12	-	A
	7304.59	Los demás tubos y perfiles, de sección circular, de los demás aceros aleados, estirados o laminados en frío		1	-	A
	7304.90	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero.	-	1	-	A
73.05		Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero				
	7305.11	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados longitudinalmente con arco sumergido		12	-	В
	7305.12	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados longitudinalmente	-	12	-	В
	7305.19	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos:	-	1	-	В
	7305.20	Tubos de entubación («casing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	-	1	-	В
	7305.31	Los demás tubos, soldados longitudinalmente	_	12		В
	7305.31	Los demás tubos, soldados iongitudinalmente  Los demás tubos	_	12	-	В
	7305.90	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.		12	-	В
73.06		Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero				

				Tasa Base*		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7306.10	Tubos de hierro o acero de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	-	1	-	В
	7306.20	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de hierro o acero		1	-	В
	7306.40	Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	-	12	-	В
	7306.50	Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	-	1	-	В
73.07		Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [rácores], codos, manguitos), de fundición, de hierro o acero				
	7307.11	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, de fundición no maleable		15	0.50	В
	7307.19	Los demás accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados	KG	15	0.50	В
	7207.21	Daides de serve inscrideble	VC	1.5	0.50	D
	7307.21	Bridas, de acero inoxidable	KG	15	0.50	В
	7307.22	Codos, curvas y manguitos, roscados, de acero inoxidable	KG	15	0.50	В
	7307.23	Accesorios para soldar a tope, de acero inoxidable	KG	15	0.50	В
	7307.29	Los demás, de acero inoxidable:	KG	15	0.50	В
	7207.01	2.1	WC	1.7	0.50	
	7307.91	Bridas	KG	15	0.50	В
	7307.92	Codos, curvas y manguitos, roscados	KG	15	0.50	B B
	7307.93 7307.99	Accesorios para soldar a tope Los demás	KG KG	15 15	0.50 0.50	В
73.09	1301.77	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calor		13	0.50	J

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7309.001	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (con excepción de los de gases comprimidos o licuados), de		17	-	В
		fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, con revestimiento interior o calorífugo				
	7309.009	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (con excepción de los de gases comprimidos o licuados), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos	-	1	-	В
73.10		Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos,				
	7310.10	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior o igual a 50 l	KG	15	0.80	В
	7310.21	Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado, de capacidad inferior a 50 l	KG	15	0.80	В
	7310.29	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o	KG	15	0.80	В
		licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.				
73.14		Telas metálicas, incluidas las continuas o sin fin, redes y rejas, de alambre o de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7314.12	Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas	-	15	-	В
	7314.13	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	-	15	-	В
	7314.14	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	-	15	-	В
	7314.39	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce	-	20	-	В
	7314.49	Las demás telas metálicas, redes y rejas,	_	15	-	В
	7314.50	Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	_	13.5	_	В
73.15		Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero				
	7315.11	Cadenas de rodillos de fundición, hierro o acero.	-	15	-	В
	7315.12	Las demás cadenas articuladas de fundición, hierro o acero.	-	15	-	В
	7315.81	Cadenas de eslabones con contrete (travesaño)	-	11	-	В
	7315.82	Las demás cadenas, de eslabones soldados	-	11	-	В
	7315.89	Las demás cadenas de fundición, hierro o acero.	-	11	-	В
73.17	7317.00	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias (excepto de cabeza de cobre)	KG	15	0.60	В
73.18		Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas, incluidas las arandelas de muelle (resorte) y artículos similares, de fundición, hierro o acero				
	7318.15	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas de fundición, hierro o acero	KG	15	0.60	В
	7318.16	Tuercas de fundición, hierro o acero.	KG	15	0.60	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7318.19	Los demás artículos roscados de fundición, hierro o acero.	KG	15	0.60	В
	7318.21	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad de fundición, hierro o acero.	KG	15	0.60	В
	7318.22	Las demás arandelas de fundición, hierro o acero.	KG	15	0.60	В
	7318.24	Pasadores, clavijas y chavetas de fundición, hierro o acero.	KG	15	0.60	В
	7318.29	Los demás artículos sin rosca de fundición, hierro o acero.	KG	15	0.60	В
73.19		Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en ot				
	7319.10	Agujas de coser, zurcir o bordar	_	20	_	В
	7319.20	Alfileres de gancho (imperdibles)	KG	20	2.70	В
	7319.30	Los demás alfileres	KG	20	2.70	В
	7319.90	Los demás alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.		20	-	В
73.20		Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero				
	7320.90	Los demás Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero	-	15	-	В
73.21		Estufas, calderas con hogar, cocinas, incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central, barcacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fu				
	7321.90	Partes	_	20	-	В
73.22		Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente, incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco				_

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7322.11	Podiodoras v sus portos do fundición		20		В
	7322.11	Radiadores y sus partes, de fundición  Los demás radiadores y sus partes	-	20	-	В
	7322.19	Los demas radiadores y sus partes	_	20	_	Б
	7322.90	Los demás radiadores para calefacción central	-	20	-	В
73.25		Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero				
	7325.10	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable	-	15	-	В
	7325.99	Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero.	-	15	-	В
73.26		Las demás manufacturas de hierro o acero				
	7326.19	Las demás manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo		15	-	В
	7326.90	Las demás manufacturas de hierro o acero.	-	15	-	В
		Capítulo 74				
		Cobre y sus manufacturas				
74.01		Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)				
	7401.10	Matas de cobre	-	1	-	A
	7401.20	Cobre de cementación (cobre precipitado)	=	1	=	A
74.02	7402.00	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	-	1	-	A
74.03		Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto				
	7403.13	Tochos de cobre refinado	-	1	-	A
	7403.21	Aleaciones de cobre a base de cobre-cinc (latón)	-	1	-	A
	7403.22	Aleaciones de cobre a base de cobre-estaño (bronce)	-	1	-	A
	7403.23	Aleaciones de cobre a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	-	1	-	A
	7403.29	Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05)	-	1	-	A
74.04	7404.00	Desperdicios y desechos, de cobre	_	1	_	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
74.05	7405.00	Aleaciones madre de cobre	-	1	-	A
74.06		Polvo y escamillas, de cobre				
	7406.10	Polvo de estructura no laminar de cobre	-	1	-	A
	7406.20	Polvo de estructura laminar; escamillas de cobre	-	1	-	A
74.07		Barras y perfiles, de cobre				
	7407.10	Barras y perfiles, de cobre de cobre refinado	-	5	-	В
	7407.21	Barras y perfiles, a base de cobre-cinc (latón)	-	5	-	A
	7407.22	Las demás Barras y perfiles a base de cobre- níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	-	5	-	A
	7407.20	D 61		_		
74.00	7407.29	Barras y perfiles,	-	5	-	A
74.08		Alambre de cobre				
	7408.11	Alambre de cobre refinado, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm		5	-	В
	7408.19	Los demás alambre de cobre refinado	-	5	-	A
	7408.21	Alambre de aleaciones de cobre, a base de cobrecinc (latón)	-	5	-	A
	7408.22	Alambre de aleaciones de cobre, a base de cobre- níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	-	5	-	A
	7408.29	Los demás alambre de aleaciones de cobre	-	5	-	A
74.09		Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm				
	7409.11	Chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0,15 mml, enrolladas	-	5	-	В
	7409.19	Las demás chapas y tiras, de cobre refinado, de espesor superior a 0,15 mml, enrolladas	-	5	-	В
	7409.21	Chapas y tiras, de aleaciones a base de cobrecinc (latón), de espesor superior a 0,15 mml, enrolladas	-	5	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7409.29	Las demás chapas y tiras, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0,15 mml, enrolladas		5	-	A
	7409.31	Chapas y tiras, de aleaciones a base de cobre- estaño (bronce), de espesor superior a 0,15 mml, enrolladas	-	5	-	A
	7409.39	Las demás chapas y tiras, de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce, de espesor superior a 0,15 mml, enrolladas		5	-	A
	7409.40	Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm, de aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)		5	-	A
	7409.90	Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm, de aleaciones a base de las demás aleaciones de cobre		5	-	A
74.10		Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte)				
	7410.11	Hojas y tiras, delgadas, de cobre refinado sin soporte	-	5	-	A
	7410.12	Hojas y tiras, delgadas, de aleaciones de cobre, sin soporte	-	5	-	A
	7410.21	Hojas y tiras, delgadas, de cobre refinado con soporte	-	5	-	A
	7410.22	Hojas y tiras, delgadas, de aleaciones de cobre, con soporte	-	5	-	A
74.11	7411.10	Tubos de cobre Tubos de cobre refinado	_	5		В
	7411.21	Tuhos a basa da aabra aina (latán)	_	5		Α
	7411.21	Tubos a base de cobre-cinc (latón)  Tubos a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)		5	-	A
	7411.29	Los demás tubos de aleaciones de cobre	-	5	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
74.12		Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos] de cobre				
	7412.10	Accesorios de tubería de cobre refinado	_	5	-	A
	7412.20	Accesorios de tubería de aleaciones de cobre	_	5	_	A
74.13	7413.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	-	5	-	В
74.14		Telas metálicas, incluidas las continuas o sin fin), redes y rejas, de alambre de cobre; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de cobre				
	7414.20	Telas metálicas	_	17	_	В
	7414.90	Las demás telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejas, de alambre de cobre; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de cobre.		17	-	В
74.15		Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas, incluidas las				
	7415.10	Puntas y clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares	-	10	-	В
	7415.21	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle [resorte])	KG	10	1.18	A
	7415.29	Los demás artículos sin rosca:	KG	10	1.18	В
	7415.33	Tornillos; pernos y tuercas	KG	10	1.18	A
	7415.39	Los demás artículos roscados:	KG	10	1.18	В
74.16	7416.00	Muelles (resortes) de cobre	-	10	-	A
74.17	7417.00	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso doméstico, y sus partes, de cobre		20	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
74.18		Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre				
	7418.11	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos de cobre		20	-	В
	7418.19	Los demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cobre	-	20	-	В
	7418.20	Artículos de higiene o tocador, y sus partes	-	20	-	В
74.19		Las demás manufacturas de cobre				
	7419.10	Cadenas y sus partes	-	20	-	A
	7419.91	Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, de cobre	-	20	-	A
	7419.99	Las demás manufacturas de cobre	-	10	-	A
		Capítulo 75				
		Níquel y sus manufacturas				
75.01		Matas de níquel, sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel				
	7501.10	Matas de níquel	-	1	-	A
	7501.20	«Sinters» de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	-	1	-	A
75.02		Níquel en bruto				
	7502.10	Níquel sin alear	-	1	-	A
	7502.20	Aleaciones de níquel	-	1	-	A
75.03	7503.00	Desperdicios y desechos, de níquel	=	1	-	A
75.04 75.05	7504.00	Polvo y escamillas, de níquel	-	1	-	A
73.03		Barras, perfiles y alambre, de níquel				
	7505.11	Barras y perfiles de níquel sin alear	_	5	_	A
	7505.12	Barras y perfiles de aleaciones de níquel	-	5	-	A
		1				
	7505.21	Alambre de níquel sin alear	-	5	-	A
	7505.22	Alambre de aleaciones de níquel	-	5	-	A
75.06		Chapas, hojas y tiras, de níquel				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7506.101	Chapas, bandas y hojas de níquel sin alear, simplemente laminadas, con soporte	-	5	-	A
	7506.109	Las demás chapas, bandas y hojas de níquel sin alear	-	5	-	A
	7506.201	Chapas, bandas y hojas de aleaciones de níquel, simplemente laminadas, con soporte	-	5	-	A
	7506.209	Las demás chapas, bandas y hojas de aleaciones de níquel	-	5	-	A
75.07		Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de níquel				
	7507.11	Tubos de níquel sin alear	=	5	_	A
	7507.11	Tubos de aleaciones de níquel	_	5	_	A
	7507.20	Accesorios de tubería	=	17	_	В
75.08	7507.20	Las demás manufacturas de níquel		1,		
	7508.101	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de níquel, de uso doméstico	-	20	-	В
	7508.109	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de alambre de níquel	-	20	-	В
	7508.901	Las demás manufacturas de níquel, de uso doméstico	-	20	-	В
	7508.909	Las demás manufacturas de níquel	-	20	-	В
		Capítulo 76				
		Aluminio y sus manufacturas				
76.01		Aluminio en bruto				
70.01	7601.10	Aluminio sin alear	-	1	_	A
	7601.20	Aleaciones de aluminio	-	1	-	A
76.02	7602.00	Desperdicios y desechos, de aluminio	_	1	-	A
76.03		Polvo y escamillas de aluminio				
	7603.10	Polvo de estructura no laminar, de aluminio	=	1	-	A
	7603.20	Polvo de estructura laminar; escamillas, de aluminio	-	1	-	A
76.04		Barras y perfiles, de aluminio				
	7604.10	Barras y perfiles, de aluminio sin alear:	KG	5	0.825	В
	7604.21	Perfiles huecos, de aleaciones de aluminio	KG	5	0.825	В
	7604.29	Los demás de aluminio	KG	5	0.825	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
76.05		Alambre de aluminio				
	7605.11	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	KG	5	0.825	В
	7605.19	Los demás alambre de aluminio sin alear	KG	5	0.825	В
	7605.21	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	KG	5	0.825	В
	7605.29	Los demás de aleaciones de aluminio	KG	5	0.825	В
76.06		Chapas y tiras de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm				
	7606.11	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm.	-	7.5	-	В
	7606.12	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm de aluminio sin alear	-	7.5	-	В
	7606.91	Las demás chapas y tiras de aluminio sin alear	_	7.5	_	В
	7606.91	Las demás chapas y tiras de aleaciones de aluminio		7.5	-	В
76.07		Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)				
	7607.11	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, sin soporte, simplemente laminadas	-	7.5	-	В
	7607.19	Las demás hojas y tiras, delgadas, de aluminio, sin soporte, simplemente laminadas	-	7.5	-	В
	7607.20	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, con soporte de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte).	-	7.5	-	В
76.08		Tubos de aluminio				
	7608.10	Tubos de aluminio sin alear	-	5	-	В
	7608.20	Tubos de aleaciones de aluminio	-	5	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
76.09	7609.00	Accesorios de tuberías (por ejemplo: empalmes [rácores], codos, manguitos), de aluminio	-	17	-	В
76.10		Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, y barandillas), de aluminio (excepto las construcciones pref				
	7610.10	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio	-	20	-	В
	7610.90	Los demás construcciones y sus partes de aluminio	-	20	-	В
76.11	7611.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	-	20	-	В
76.13	7613.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	-	10	-	В
76.14		Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad				
	7614.10	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma de acero	-	10	-	В
7616	7614.90	Los demás Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	-	10	-	В
76.16	7616.10	Las demás manufacturas de aluminio Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares	-	10	-	A
	7616.91	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	-	10	-	В
	7616.991	Las demás manufacturas de aluminio, de metal expandido	-	17	-	В
	7616.999	Las demás manufacturas de aluminio	-	10	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
		Comitule 70				
		Capítulo 78 Plomo y sus manufacturas				
78.01		Plomo en bruto				
78.01	7801.10	Plomo refinado	_	1	_	A
	7001.10	1 iono remado		1		71
	7801.91	Plomo, con antimonio como el otro elemento predominante en peso	-	5	-	A
	7801.99	Los demás plomos refinados	_	5	_	В
78.02	7802.00	Desperdicios y desechos, de plomo	_	5	_	В
78.03	7803.00	Barras, perfiles y alambre, de plomo	-	5	-	В
78.04		Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo				
	7804.111	Hojas y bandas, de espesor inferior o igual a 0,2 mm. (sin incluir el soporte), de plomo, simplemente laminadas, con soporte	-	5	-	В
	7804.119	Las demás hojas y bandas, de espesor inferior o igual a 0,2 mm. (sin incluir el soporte), de plomo	-	5	-	В
	7804.19	Las demás chapas hojas y tiras de plomo	_	5	_	A
	7804.20	Polvo y escamillas		1	-	A
78.05	7805.00	Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de plomo	-	5	-	A
70.06						
78.06	7806.001	Las demás manufacturas de plomo  Las demás manufacturas de plomo, de uso doméstico	_	20	-	В
	7806.009	Las demás manufacturas de plomo	_	20	_	В
		<u> </u>				
		Capítulo 79				
		Cinc y sus manufacturas				
79.02	7902.00	Desperdicios y desechos, de cinc	-	3	-	В
79.03		Polvo y escamillas, de cinc				
	7903.10	Polvo de condensación de cinc	-	3	-	A
	7903.90	Los demás polvo y escamillas, de cinc	-	3	-	A
79.04		Barras, perfiles y alambre, de cinc				
	7904.001	Alambres de cinc, para teléfono o telégrafo	-	5	-	A
	7904.009	Las demás barras, perfiles y alambres, de cinc	-	5	-	A
79.05		Chapas, hojas y tiras, de cinc				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	7905.001	Chapas, hojas y tiras, de cinc, simplemente laminadas, con soporte	-	5	-	A
	7905.009	Las demás chapas, hojas y tiras, de cinc	-	5	-	A
79.06	7906.00	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [rácores], codos, manguitos), de cinc	-	5	-	A
79.07		Las demás manufacturas de cinc				
77.01	7907.001	Las demás manufacturas de cinc, de uso doméstico	-	20	-	В
	7907.009	Las demás manufacturas de cinc	-	20	-	В
		~				
		Capítulo 80				
00.01		Estaño y sus manufacturas				
80.01	9001 10	Estaño en bruto		1		Д
	8001.10	Estaño sin alear Aleaciones de estaño	-	1	-	В
00.02	8001.20		-	1	-	В
80.02	8002.00	Desperdicios y desechos, de estaño	-	3	-	A
80.03	8003.00	Barras, perfiles y alambre, de estaño	-	5	-	В
80.04	8004.00	Chapas, hojas y tiras, de estaño, de espesor superior a 0,2 mm	-	5	-	A
80.05		Hojas y tiras, delgadas, de estaño, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte); polvo y escamillas de estaño				
	8005.001	Hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte), de estaño, simplemente laminadas, con soporte	-	5	-	A
	8005.002	Las demás hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte), de estaño, simplemente laminadas	-	5	-	A
	8005.009	Polvo y escamillas, de estaño		3	-	A
80.06	8006.00	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [rácores], codos, manguitos), de estaño		5	-	A

South   Sout				Tasa Base*			
8007.001	Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	valorem	Baht/	Canasta
8007.001   doméstico	80.07		Las demás manufacturas de estaño				
Capítulo 81		8007.001	· ·	-	20	-	В
Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias		8007.009	Las demás manufacturas de estaño	-	20	-	В
Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias							
Manufacturas de estas materias   Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos			Capítulo 81				
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
8101.94 Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado  8101.95 Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras  8101.96 Alambre - 5 - A  8101.97 Desperdicios y desechos - 3 - A  8101.99 Las demás manufacturas de volframio - 5 - A  8102 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos  8102.10 Polvo de molibdeno - 3 - A  8102.94 Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado  8102.95 Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras  8102.96 Alambre - 5 - A  8102.97 Desperdicios y desechos - 3 - A  8102.99 Las demás manufacturas de molibdeno - 5 - A  8103.00 Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado - 1 - A  8103.00 Desperdicios y desechos - 3 - A	81.01						
Samplemente obtenidas por sinterizado   -   1   -   A		8101.10	Polvo de Volframio (tungsteno)	-	3	-	A
8101.95   sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras   -   5   -   A		8101.94			1	-	A
8101.97   Desperdicios y desechos   -   3   -   A     8101.99   Las demás manufacturas de volframio   -   5   -   A     81.02   Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos   -   3   -   A     81.02   Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado   -   1   -   A     81.02.94   Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado   -   5   -   A     81.02.95   Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras   -   5   -   A     81.02.96   Alambre   -   5   -   A     81.03.90   Desperdicios y desechos   -   3   -   A     81.03   Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos   -   1   -   A     81.03   Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo   -   1   -   A     81.03.30   Desperdicios y desechos   -   3   -   A		8101.95		-	5	-	A
8101.97   Desperdicios y desechos   -   3   -   A     8101.99   Las demás manufacturas de volframio   -   5   -   A     81.02   Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos   -   3   -   A     81.02   Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado   -   1   -   A     81.02.94   Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado   -   5   -   A     81.02.95   Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras   -   5   -   A     81.02.96   Alambre   -   5   -   A     81.03.90   Desperdicios y desechos   -   3   -   A     81.03   Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos   -   1   -   A     81.03   Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo   -   1   -   A     81.03.30   Desperdicios y desechos   -   3   -   A		8101.96	Alambre	_	5	_	A
8102.96 Alambre - 5 - A  8102.97 Desperdicios y desechos  8102.99 Las demás manufacturas de volframio - 5 - A  8102.99 Las demás manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos - 3 - A  8102.96 Alambre - 5 - A  8102.97 Desperdicios y desechos - 3 - A  8103.20 Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo  8103.30 Desperdicios y desechos - 3 - A  8103.30 Desperdicios y desechos - 3 - A  8103.30 Desperdicios y desechos - 3 - A				_	•	_	
Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos  8102.10 Polvo de molibdeno - 3 - A  8102.94 Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado - 1 - A  8102.95 Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras - 5 - A  8102.96 Alambre - 5 - A  8102.97 Desperdicios y desechos - 3 - A  8102.99 Las demás manufacturas de molibdeno - 5 - A  8103.20 Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo - 1 - A  8103.30 Desperdicios y desechos - 3 - A			1			-	
8102.94 Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado  8102.95 Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras  8102.96 Alambre  8102.97 Desperdicios y desechos  8102.99 Las demás manufacturas de molibdeno  7 A  8102.99  8103.20 Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo  8103.30 Desperdicios y desechos  - 3 - A  8103.40  8103.50 Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo  - 3 - A  A  A  A  A  A  A  A  A  A  A  B103.30 Desperdicios y desechos  - 3 - A	81.02		Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los				
8102.94 simplemente obtenidas por sinterizado  8102.95 Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras  8102.96 Alambre - 5 - A  8102.97 Desperdicios y desechos - 3 - A  8102.99 Las demás manufacturas de molibdeno - 5 - A  8103.20 Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo  8103.30 Desperdicios y desechos - 3 - A		8102.10		-	3	-	A
8102.95 sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras  8102.96 Alambre  8102.97 Desperdicios y desechos  8102.99 Las demás manufacturas de molibdeno  Tántalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos  8103.20 Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo  8103.30 Desperdicios y desechos  - A  8103.30 Desperdicios y desechos  - A  8104 A  - A  - A		8102.94	· ·	-	1	-	A
8102.97 Desperdicios y desechos - 3 - A 8102.99 Las demás manufacturas de molibdeno - 5 - A  81.03 Tántalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos - 1 - A  8103.20 Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo - 1 - A  8103.30 Desperdicios y desechos - 3 - A		8102.95		-	5	-	A
8102.99 Las demás manufacturas de molibdeno - 5 - A  81.03 Tántalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos  Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo - 1 - A  8103.30 Desperdicios y desechos - 3 - A		8102.96	Alambre	-	5	-	A
81.03 Tántalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos  8103.20 Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo  8103.30 Desperdicios y desechos  - 3 - A		8102.97	Desperdicios y desechos	-	3	-	A
81.03 desperdicios y desechos  8103.20 Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo  8103.30 Desperdicios y desechos  - 3 - A		8102.99	Las demás manufacturas de molibdeno		5	_	A
8103.20 simplemente obtenidas por sinterizado; polvo - 1 - A - A - A - A - A - A	81.03		•				
1 7		8103.20	*	-	1	-	A
1 7		8103 30	Desperdicios y desechos	_	3	_	A
V1V.7. (V 11/05 W/1105 HOURIDS W/100000)		8103.90	Las demás manufacturas de tantalio	_	5	_	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
81.04		Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos				
	8104.11	Magnesio en bruto, Con un contenido de magnesio superior o igual al 99,8% en peso	-	1	-	A
	8104.19	Los demás, magnesio en bruto:	-	1	-	A
	8104.20	Desperdicios y desechos	-	3	-	A
	8104.30	Torneaduras y gránulos calibrados; polvo	-	3	-	A
	8104.90	Las demás manufacturas de magnesio	-	5	-	A
81.05		Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos				
	8105.20	Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo		1	-	A
	8105.30	Desperdicios y desechos	_	3	_	A
	8105.90	Los demás manufacturas de cobalto	-	5	-	A
81.06		Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos				
	8106.001	Bismuto en bruto, incluidos los desperdicios y desechos; polvo	-	1	-	A
	8106.009	Las demás manufacturas de bismuto	-	5	-	A
81.07		Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos				
	8107.20	Cadmio en bruto; polvo	-	1	-	A
	8107.30	Desperdicios y desechos de cadmio	-	3	-	A
	8107.90	Las demás manufacturas de Cadmio	-	5	-	A
81.08		Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos				
	8108.20	Titanio en bruto; polvo	-	1	-	A
	8108.30	Desperdicios y desechos	-	3	-	A
	8108.90	Las demás manufacturas de titanio	-	5	-	A
81.09		Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos				
	8109.20	Circonio en bruto; polvo	-	1	-	A
	8109.30	Desperdicios y desechos	-	3	-	A
	8109.90	Las demás manufacturas de circonio	-	5	-	A
81.10		Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8110.10	Antimonio en bruto; polvo	-	1	_	A
	8110.20	Desperdicios y desechos	-	3	-	A
	8110.90	Las demás manufacturas de antimonio	-	5	-	A
81.11		Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos				
	8111.001	Manganeso en bruto, incluidos los desperdicios y desechos; polvo	-	3	-	A
	8111.009	Las demás manufacturas de manganeso	-	5	-	A
81.12		Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos				
	8112.12	Davilia on houte, malva	_	1		Α.
		Berilio, en bruto; polvo	-	3	-	A
	8112.13	Desperdicios y desechos de Berilio	_	5	-	A
	8112.19	Las demás manufacturas de berilio	-	3	-	A
	8112.21	Cromo en bruto; polvo	-	1	-	A
	8112.22	Desperdicios y desechos de cromo	_	3	_	A
	8112.29	Las demás manufacturas de cromo	-	5	-	A
	8112.301	Germanio en bruto, incluidos los desperdicios y desechos; polvo	-	3	-	A
	8112.309	Las demás manufacturas de germanio	-	5	-	A
	8112.401	Vanadio en bruto, incluidos los desperdicios y desechos; polvo	-	3	-	A
	8112.409	Las demás manufacturas de vanadio	-	5	-	A
	0445.71					
	8112.51	Talio en bruto; polvo	-	1	-	A
	8112.52	Desperdicios y desechos de talio	-	3	-	A
	8112.59	Las demás manufacturas de talio	-	5	-	A
	8112.92	Galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), reino, sus manufacturas, incluidas los desperdicios	-	3	-	A
	8112.99	Los demás metales comunes, incluidas sus manufactuas y desperdicios	-	5	-	A
81.13		Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos				
	8113.001	Cermet en bruto, incluidos los desperdicios y desechos; polvo	-	3	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8113.009	Las demás manufacturas de cermet	-	5	-	A
		Capítulo 82				
		Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común, partes de estos artículos, de metal común				
82.01		Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demá				
	8201.50	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano	-	20	-	В
	8201.60	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usas con las dos manos		20	-	В
82.02		Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase, incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar				
	8202.10	Sierras de mano		10		В
	8202.10	Hojas de sierra de cinta	-	10	-	В
	8202.31	Hojas de cierra circulares con parte operante de acero	-	10	-	В
	8202.39	Las demás hojas de sierra circulares, incluidas las partes	-	10	-	В
	8202.40	Cadenas cortantes	-	10	-	В
	000000			10		-
	8202.91	Hojas de sierra rectas para trabajar metal	-	10	-	В
82.03	8202.99	Las demás herramientas de mano  Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano		10	-	В
	8203.10	Limas, escofinas y herramientas similares	_	20	_	В
	8203.20	Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares		20	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8203.30	Cizallas para metales y herramientas similares	_	20	_	В
	8203.40	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	-	20	-	В
82.04		Llaves de ajuste de mano, incluidas las llaves dinamométricas; cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango				
	8204.11	Llaves de ajuste de mano de boca fija	_	20	_	A
	8204.12	Llaves de ajuste de mano de boca variable	-	20	-	A
	8204.20	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango	-	20	-	A
82.05		Herramientas de mano, incluidos los diamantes de vidriero no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares (excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta				
	8205.10	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)	-	10	-	В
	8205.20	Martillos y mazas	-	10	-	В
	8205.30	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera	-	10	-	В
	8205.40	Destornilladores	-	10	-	A
	8205.51	Demás herramientas de mano de uso doméstico	-	20	-	В
	8205.59	Las demás herramientas de mano, excluidas las de uso doméstico	_	10	-	В
	8205.60	Lámparas de soldar y similares	-	20	-	В
	8205.70	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	-	10	-	A
	8205.80	Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	-	20	-	В
	8205.90	Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores	-	20	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
82.06	8206.00	Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	-	20	-	В
82.07		Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar, incluso aterrajar, taladrar, escariar, brochar, fresar, tornear, atornillar), incluidas las hileras de				
	8207.13	Útiles de perforación o sondeo, con parte operante de cermet	-	10	-	В
	8207.19	Los demás útiles de perforación, incluidas las partes	1	10	-	В
	8207.20	Hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal	ı	10	-	В
	8207.30	Útiles de embutir, estampar o punzonar	ı	10	-	В
	8207.40	Útiles de roscar (incluso aterrajar)	-	10	-	В
	8207.50	Útiles de taladrar	-	10	-	В
	8207.60	Útiles de escariar o brochar	-	10	-	В
	8207.70	Útiles de fresar	-	10	-	В
	8207.80	Útiles de tornear	-	10	-	В
	8207.90	Los demás útiles intercambiables	-	10	-	В
82.08		Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos				
	8208.10	Cuchillas y hojas cortantes para trabajar metal	-	10	-	В
	8208.20	Cuchillas y hojas cortantes para trabajar madera	-	10	-	В
	8208.30	Cuchillas y hojas cortantes para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	-	10	-	В
	8208.40	Cuchillas y hojas cortantes para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	-	10	-	В
	8208.90	Las demás cuchillas y hojas cortantes o aparatos mecánicos	-	10	-	В
82.09	8209.00	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	-	10	-	В
82.11		Cuchillos, con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los artículos de la partida 8208)				

		Tasa Base*				
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8211.92	Los demás cuchillos de hoja fija	-	20	-	В
	8211.93	Cuchillos excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar	-	20	-	В
	8211.95	Mangos de metal común	-	20	-	В
82.12		Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas, incluidos los esbozos en fleje				
	8212.10	Navajas y máquinas de afeitar	=	20	-	В
	8212.20	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	-	20	-	В
	8212.90	Las demás partes de navajas y máquinas de afeitar	-	20	-	В
82.13	8213.00	Tijeras y sus hojas	-	20	-	В
82.14		Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas de picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicura, incluidas las limas para				
	8214.10	Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	-	20	-	В
	8214.20	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas)		20	-	В
		Capítulo 83				
		Manufacturas diversas de metal común				
83.01		Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos				
	8301.20	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	-	20	_	В
83.02		Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artíc				

	Sub-Partida	Descripción		Tasa Base	*	
Partida			Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8302.20	Ruedas con montura de metal común		10		В
	8302.20	Cierra puertas automáticos	_	20	-	A
83.05	0302.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase), de metal comú		20		
	8305.90	Los demás mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores o contenedores, incluidas las partes.	KG	10	0.68	В
83.06		Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común				
	8306.21	Estatuillas y demás artículos de adorno, plateados, dorados o platinados	-	30	-	В
	8306.29	Las demás estatuillas y demás artícuos de adorno	-	30	-	В
	8306.30	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	-	30	-	В
83.07		Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios				
	8307.10	Tubos flexibles de metal común , incluso con sus accesorios de hierro o acero	-	5	-	A
83.08		Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojetes y artículos similares, de metal común, para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga h				
	8308.10	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes	-	10	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
83.09		Tapones y tapas, incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común				
	8309.90	Tapones y tapas, capsulas para botellas, y demas accesorios para envases, de metal común	-	10	-	A
83.11		Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de met				
	8311.10	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común	-	10	-	В
	8311.30	Varillas recubiertas y alambre "relleno" para soldar al soplete, de metal común	-	10	-	В
	8311.90	Demás alambres, varillas, de polvo de metal comun aglomerado, incluidas las partes	-	10	-	В
		Capítulo 84				
		Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos				
84.01		Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica				
	8401.10	Reactores nucleares	_	1	-	A
	8401.20	Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	-	1	-	A
	8401.30	Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	-	1	-	A
	8401.40	Partes de reactores nucleares	-	1		A

		Descripción	Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
84.02		Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión); calderas denominadas «de agua sobrecalentada»				
	8402.11	Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	-	5	-	В
	8402.12	Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora	-	15	-	В
	8402.19	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	-	15	-	В
	8402.20	Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"	-	15	-	В
	8402.90	Partes de calderas de vapor, excepto las de calefaccion central	-	5	-	В
84.03		Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402)				
	8403.10	Calderas	-	15	-	В
	8403.90	Partes para calderas de calefaccion central	-	15	-	В
84.04		Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor				
	8404.10	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403	-	5	-	A
	8404.20	Condensadores para máquinas de vapor		5		A
	8404.20	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas n°84.02 u 84.03	-	5	-	A
84.05		Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8405.10	Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores		1	-	A
	8405.90	Partes de generadores de gas pobre(gas de aire) o de gas de agua ; partes de generado	-	1	-	A
84.06		Turbinas de vapor				_
	8406.10	Turbinas para la propulsión de barcos	-	15	-	В
	8406.81	Las demás turbinas de vapor de potencia superior a 40 mw	-	1	-	A
	8406.82	Las demás turbinas de vapor de potencia inferior o igual a 40 mw	-	1	-	A
	8406.90	Partes para turbinas de vapor, incluso las turbinas para la propulsion de barcos	-	1	-,	A
84.07		Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión)				
	0.407.10	Mataura da saisaita		10		D
	8407.10	Motores de aviación	-	10	-	В
	8407.21	Motores para la propulsion de barcos, del tipo fueraborda, de embolo(piston) alterna	ı	15	-	В
	8407.29	Los demás motores para la propulsion de barcos , de embolo(piston) alternativo o rota	-	15	-	В
	8407.31	Motores de embolo (piston) alternativo para propulsion de vehiculos de cilindrada inferior o igual a 50 cm3	-	15	-	A
	8407.32	Motores de embolo (piston) alternativo para propulsion de vehiculo, 50 cm3	-	15	-	A
	8407.33	Motores de embolo(piston) alternativo para propulsion de vehiculos, 250 cm3	-	20	-	A
	8407.34	Motores de embolo (piston) alternativo para propulsion de vehiculos, cilindrada > 1.00	-	20	-	A
	8407.90	Los demas motores de embolo(piston) alternativo o rotativos, de encendido a chispa.	-	20		A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
84.08		Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel)				
	8408.10	Motores para la propulsión de barcos	-	15	-	В
	8408.20	Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87	-	15	-	A
	8408.90	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por comprensión (motores Diesel o semi Diesel)		20	-	A
84.09		Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408				
	8409.10	Partes de motores de aviacion, para motores de las partidas n°84.07 y 84.08	-	10	-	В
	8409.91	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa		15	-	A
	8409.99	Las demás partes indenticables como destinadas, exclusiva o parcialmente, a los motores de las partidas 84.07 u 84.08		15	-	A
84.10		Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores				
	8410.11	Turbinas y ruedas hidraulicas de potencia inferior o igual a 1.000 kw	-	1	-	A
	8410.12	Turbinas y ruedas hidraulicas de potencia superior a 1.000 kw pero inferior o igual a 10.000 kw		1	-	A
	8410.13	Turbinas y ruedas hidraulicas de potencia superior a 10.000 kw	-	1	-	A
	8410.90	Partes para turbinas y ruedas hidraulicas, incluidos los reguladores	-	1	-	A
84.11		Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas				
	8411.11	Turboreactores de empuje inferior o igual a 25 kn	-	1	-	A
	8411.12	Turboreactores de empuje superior a 25 kn	-	1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8411.21	Turbopropulsores de potencia inferior o igual a 1.100 kw	-	1	-	A
	8411.22	Turbopropulsores de potencia superior a 1.100 kw	-	1	-	A
	8411.81	Las demas turbinas de gas de potencia inferior o igual a 5.000 kw	-	1	-	A
	8411.82	Las demas turbinas de gas de potencia superior a 5.000 kw	-	1	-	A
	8411.91	Partes de turborreactores o de turbopropulsores	-	1	-	A
	8411.99	Partes de las demas turbinas a gas	-	1	=	A
84.12		Los demás motores y máquinas motrices				
	8412.10	Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	-	1	-	A
	8412.21	Motores hidraulicos con movimiento rectilineo (cilindros)	-	1	-	A
	8412.29	Los demas motores hidraulicos	-	1	-	A
	8412.31	Motores neumaticos con movimiento rectilineo (cilindros)	-	1	-	A
	8412.39	Los demás motores neumaticos	-	1	-	A
	8412.80	Los demás motores hidraúlicos	-	1	-	A
	8412.90	Partes de motores y máquinas motrices	-	1	=	A
84.13		Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos				
	8413.11	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	-	15	-	В
	8413.19	Las demas bombas con dispositivo medidor incorporado o concebidas para llevarlo	-	5	-	A
	8413.20	Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 84.13.11 u 84.13.19	-	15	-	В
	8413.30	Bombas de carburantes, aceite o refrigerante, par amotores de encendido por chispa o comprensión		15	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0.440.40					
	8413.40	Bombas para hormigón	-	3	-	A
	8413.60	Las demás bombas volumétricas rotativas	-	3	-	A
	8413.82	Elevadores de líquidos	-	1	-	A
	8413.92	Partes de bombas de elevadores de líquidos	-	1	-	A
84.14		Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro				
	0.41.4.10			1		
	8414.10	Bombas de vacío	-	1	-	A
	8414.20	Bombas de aire, de mano o pedal	-	15	-	В
	8414.30	Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos	-	15	-	A
	8414.40	Comprensores de aire montados en chasis remolcable de ruedas	-	3	-	A
	8414.51	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W		20	-	В
	8414.59	Los demas ventiladores con motor electrico incorporado	-	15	-	В
	8414.80	Las demás compresores	-	15	-	В
	8414.90	Partes de las bombas de aire o de vacío, comprensoras de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción reciclado, con ventilados incorporado, incluso con filtro	-	15	-	В
84.15		Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8415.10	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o de tipo sistema separadamente el grado higométrico	-	30	-	A
	8415.20	Acondicionadores de aire del tipo de los utilizados en vehiculos automoviles para sus	-	20	-	A
	8415.81	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	_	20	-	A
	8415.82	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor , con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)		20	-	A
	8415.83	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor, sin equipo de enfriamiento	-	20	-	A
	8415.90	Partes para acondicionadores de aire	-	15	-	A
84.16		Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hog				
	9416 10	Occurations de combinatibles (fondes		1		Α.
	8416.10 8416.20	Quemadores de combustibles líquidos	-	1 1	-	A A
	8416.20	Los demás quemadores incluidos los mixtos  Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	-	1	-	A
	8416.90	Partes para quemadores y alimentadores mecanicos de hogares.	-	1	-	A
84.17		Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8417.10	Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales	-	3	-	В
	8417.80	Los demás hormos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores	-	5	-	В
	8417.90	Partes para hornos industriales o de laboratorio, incluso incineradores que no sean eléctricos	-	5	-	В
84.18		Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor (excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 8415)				
	8418.61	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor		20	-	A
84.19		Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 8514), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefac				
	8419.11	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, excepto los eléctricos	-	15	-	В
	8419.20	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	-	1	-	A
	8419.31	Secadores para productos agrícolas	_	5	_	A
	8419.32	Secadores ara madera, pasta para papel, papel o cartón		3	-	A
	8419.40	Aparatos de destilación o rectificación	-	5	-	A
	8419.60	Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	-	1	-	A
	8419.81	Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8419.891	Los demás aparatos y dispositivos manuales electromecánicos con motor eléctrico autocontenido, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 85.14), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación entre otras	-	1	-	A
	8419.899	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 85.14), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación entre otras	-	1	-	A
	8419.901	Las demás partes de aparatos y dispositivos manuales electromecánicos con motor eléctrico autocontenido, aunque se calienten eléctricamente  (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 85.14), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación entre otras	-	1	-	A
	8419.909	Las demás partes de aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 85.14), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación entre otras		1	-	A
84.20		Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros para estas máquinas				
	8420.10	Calandrias y laminadores	-	5	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8420.91	Cilindros	-	3	=	A
	8420.99	Las demás partes de calandrias y laminadores, excepto para metal o vidrio, y cilindros para estas máquinas	-	5	-	A
84.21		Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases				
	8421.11	Desnatadoras (descremadoras)	-	1	-	A
	8421.12	Secadoras de ropa	_	10	-	В
	8421.19	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas		5	-	A
	8421.22	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas	-	5	-	A
	8421.29	Los demás aparatos para filtrar o depurar filtros	-	5	-	A
	8421.39	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases	-	5	-	В
	8421.91	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas	-	5	-	A
84.22		Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparato				
	8422.11	Máquinos para lavar vajilla da tina damástica		20		В
	8422.11	Máquinas para lavar vajilla de tipo doméstico Las demás máquinas para lavar vajilla		1	-	A
	8422.20	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	-	1	-	A
	8422.30	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos(bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; máquinas y aparatos para gasear medidas	-	5	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8422.40	Las demás máquinas y aparatos para empacar o envoler mercancías (incluídas las de envolver con película termorretráctil)		5	-	В
	8422.90	Partes de máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	-	5	-	В
84.23		Aparatos e instrumentos para pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas (excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg); pesas para toda clase de básculas o balanzas				
	8423.10	Aparatos para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	-	20	-	A
	8423.20	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	-	3	-	A
	8423.30	Básculas y balanzas para pesada constante, incluídas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas) u otros recipientes , así como las dosificadores de tolva	-	5	-	A
	8423.81	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	-	1	-	A
	8423.82	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5.000 kg.		1	-	A
	8423.89	Los demás aparatos e instrumentos de pesar		1		A
	8423.90	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar	-	1	-	A
84.24		Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro si				
	8424.20	Pistolas aerográficas y aparatos similares	-	5	-	A

Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8424.30	Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	-	5	-	В
	8424.81	Los demás aparatos mecánicos para agricultura u horticultura	-	5	-	A
	8424.89	Los demas maquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y chorro similares.	-	5	-	A
	8424.90	Partes de aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidos o en polvo; extintores, incluso cargados		5	-	A
84.25		Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos				
	0.425 11	Polimentos con motor eléctric		5		D
	8425.11	Polipastos con motor eléctrio  Los demás polipastos, excluidos los de motor	-		-	В
	8425.19	eléctrico	-	5	-	В
	8425.20	Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas	_	1	-	A
	8425.31	Los demás tornos; cabrestanes con motor eléctrico	-	1	-	A
	8425.39	Los demás tornos; cabrestanes excepto con motor eléctrico	-	1	-	A
	8425.41	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres	-	20	-	В
	8425.42	Los demás gatos hidraúlicos	-	5	-	В
	8425.49	Los demás polipastos; tornos y cabrestantes; gatos	-	5	-	В
84.26		Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa				
	8426.12	Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente	-	5	-	В
	8426.19	Los demás puentes (incluidas las vigas) rodantes, pórticos, puentes grúa y carretillas puente	-	5	-	A
	8426.20	Grúas de torre	-	3	-	A
	8426.30	Grúas de pórtico	_	3		A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0.426.41.1					D
	8426.411	Carretillas, grúas sobre neumáticos	-	5	-	В
	8426.419	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados sobre neumáticos	-	5	-	В
	8426.49	Las demás máquinas y aparatos , aautopropulsados	-	5	-	В
	8426.91	Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	-	15	-	A
	8426.99	Los demás aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulaciones	-	5	-	A
84.27		Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado				
	8427.10	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico	-	3	-	A
	8427.20	Las demás carretillas autopropulsadas	-	5	-	A
	8427.90	Las demás carretillas	-	5	-	A
84.28		Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)				
	8428.10	A scansoras y montacargas		3		A
	8428.40	Ascensores y montacargas Escaleras mecánicas y pasillos móviles	_	15		B
	8428.50	Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagones, de vagonetas, etc e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)	-	1	-	A
	8428.60	Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares		1	-	A
	8428.90	Las demás máquinas y aparatos de elevación , carga, descarga o manipulación	-	5	-	В

		Descripción		Tasa Base		
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
84.29		Topadoras frontales (bulldozers), topadoras anguladores (angledozers), niveladoras, traíllas (scrapers), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas				
	8429.11	Topadoras frontales (Bulldozers) y topadoras angulares (angledozer) de orugas	-	1	-	A
	8429.19	Las demás topadoras frontales (Bulldozers) y topadoras angulares (angledozer)	-	5	-	A
	8429.20	Niveladoras	-	5	-	В
	8429.30	Traíllas ("scrapers")		5		A
	8429.40	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	-	5	-	A
	8429.51	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	-	5	-	В
	8429.52	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360_	-	5	-	A
	8429.59	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras	-	5	-	A
84.30		Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (scraping), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves				
	8430.10	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	-	5	-	A
	8430.20	Quitanieves	-	1	-	A
	8430.31	Cortadoras y arrancadoras, maquinas para hacer tuneles, autopropulsadas	-	1	-	A
	8430.39	Las demás cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías	-	1	-	A
	8430.41	Máquinas de sondeo o perforacion, autopropulsadas	-	3	-	A
	8430.49	Las demás máquinas de sondeo o preparación	-	5	-	A

Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8430.50	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	-	5	-	A
	8430.61	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)	-	5	-	A
	8430.69	Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar, excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales, martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares, quitanieves		5	-	A
84.31		Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430				
	8431.10	Partes identificables como destinadas, exclusica o principalmente, a máquinas o aparatos de la partida 84.25		5	-	A
	8431.20	Partes identificables como destinadas, exclusica o principalmente, a las máquinas o aparatos de la partida 84.27		5	-	A
	8431.31	Partes identificables como destinadas, exclusica o principalmente, a los ascensores, montacargas o escaleras mecánicas		15	-	В
	8431.42	Hojas de topadoras frontales ("bulldozers") o de topadoras angulares ("angledozers")	-	1	-	A
	8431.43	Partes identificables como destinadas a las máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 843041 u 843049		5	-	В
	8431.49	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 u 84.30	-	5	-	A
84.32		Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte				
	8432.10	Arados	-	5	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8432.21	Gradas (rastras) de discos	-	5	-	A
	8432.29	Las demás gradas, escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas(rotocultores), escadadores y binadores	-	5	-	A
	8432.30	Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	=	5	-	A
	8432.40	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos	-	5	-	A
	8432.80	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas	-	15	-	A
	8432.90	Partes para máquinas para cosechar, trillar, desgranar, limpieza	-	15	-	A
84.33		Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas (excepto las de la partida 8437)				
	8433.11	Cortadoras de césped con motor, en las que el		15		В
	6433.11	dispositivo de corte gire en un plano horizontal	-	13	-	Ъ
	8433.19	Las demás cortadoras de césped	_	15	_	В
	8433.20	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	-	5	-	A
	8433.30	Las demás máquinas y aparatos de henificar	-	5	-	A
	8433.40	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	-	5	-	В
	8433.51	Cosechadoras-trilladoras	_	5	-	A
	8433.52	Las demás máquinas y aparatos de trillar	_	5	-	A
	8433.53	Máquinas de cosechar raíces o tubérculos	-	5	-	A
	8433.59	Las demás máquinas para cosechar , trillar o desgranar	-	5	-	A
	8433.60	Las demás máquinas para limpieza o clasificacion de frutas o demas productos agricol	-	5	-	A
	8433.90	Partes para maquinas para cosechar, trillar, desgranar, limpieza	-	5	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
84.34		Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera				
	8434.10	Máquinas de ordeñar	=	1	-	A
	8434.20	Las demás máquinas y aparatos de cosechar, máquinas y aparatos de trillar	-	1	-	A
	8434.90	Partes para máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera	-	1	-	A
84.35		Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares				
	8435.10	Prensas, estrujadoras y maquinas y aparatos analogos para la produccion de vino	-	1	-	A
	8435.90	Partes para maquinas y aparatos para la fabricación de vinos, sidra, jugos de fruta.	-	1	-	A
84.36		Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas				
	8436.10	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales	-	1	-	A
	8436.21	Incubadoras y criadoras	=	5	-	A
	8436.29	Las demás máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para alimentos	-	5	-	A
	8436.80	Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térnmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícola	-	5	-	A
	8436.91	Partes de máquinas o aparatos para la avicultura	-	5	-	A
	8436.99	Las demás partes para maquinas y aparatos para la agricultura, horticultura o apicultura	-	5	-	A

		Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
84.37		Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas (excepto las de tipo rural)				
	8437.10	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas	-	5	-	A
	8437.80	Las demás máquinas y aparatos para molienda	-	5	-	A
	8437.90	Partes de máquinas para la lipieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina seca; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas, excepto las de tipo rural	-	5	-	A
84.38		Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (excepto las máquinas y aparatos para la extracción o preparación de aceites o grasas, animales o veget				
	8438.10	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias	-	1	-	A
	8438.20	Máquinas y paratos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate	-	1	-	A
	8438.30	Máquinas y aparatos para la industria azucarera	-	1	-	A
	8438.40	Máquinas y aparatos para la industria cervecera	-	1	-	A
	8438.50	Máquinas y aparatos para la preparación de carne	-	1	-	A
	8438.60	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas	-	1	-	A

Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8438.80	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendido en otra parte del capítulo, para la prepacaión o fabricación industrial de	-	1	-	A
		alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos				
	8438.90	Partes para maquinas para la fabricacion industrial de alimentos y bebidas	-	1	-	A
84.39		Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón				
	8439.10	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	-	1	-	A
	8439.20	Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	-	1	ı	A
	8439.30	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	-	1	-	A
	8439.91	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	-	1	-	A
	8439.99	Las demás partes de máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte del capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos		1	-	A
84.40		Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos				
	8440.10	Máquinas y aparatos para encuadernacion incluidas las maquinas para coser pliegos.	-	1	-	A
	8440.90	Partes de máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos	-	1	-	A
84.41		Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8441.10	Cortadoras para pasta de papel, papel o carton.	-	5	-	В
	8441.20	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	-	1	-	A
	8441.30	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado		1	-	A
	8441.40	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón	-	1	-	A
	8441.80	Las demas maquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, papel o carton.	-	1	-	A
	8441.90	Partes de las máquinas y aparatos para el trabajo de pasta de papel del paperl o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo		1	-	A
84.42		Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas herramienta de las partidas 8456 a 8465) para fundir o componer caracteres o para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; caracteres de imprenta, clisés, planchas,				
	8442.10	Máquinas para componer por procedimiento fotográfico	-	1	-	A
	8442.20	Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir		1	-	A
	8442.30	Las demás máquinas, aparatos y material	-	1	-	A
	8442.40	Partes de estas máquinas, aparatos o material para componer caracteres	-	1	-	A
	8442.50	Caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores , piedras litográficas, plnchas, placas y cilindros, preparados para la impresión	_	1	-	A

	- <b>Partida</b> -43.11	Máquinas y aparatos para imprimir mediante caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; máquinas para imprimir por chorro de tinta (excepto las de la partida 8471); máquinas auxiliares para la impre  Máquinas y aparatos para imprimir offset, alimentados con bobinas  Máquinas y aparatos para imprimir offset alimentados con hojas de formato inferior o igual	7-	advalorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
844		caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 8442; máquinas para imprimir por chorro de tinta (excepto las de la partida 8471); máquinas auxiliares para la impre  Máquinas y aparatos para imprimir offset, alimentados con bobinas  Máquinas y aparatos para imprimir offset	7-	1		
		alimentados con bobinas Máquinas y aparatos para imprimir offset	-	1		
844	43.12				-	A
		a 22 cm x 36 cm (offset de oficina)		1	-	A
844	43.19	Los demás máquinas offset	-	1	-	A
844	43.21	Maquinas y aparatos para imprimir tipograficos alimentados con bobinas	-	1	-	A
844	43.29	Las demás máquinas y aparatos para imprimir tipograficos	-	1	-	A
844	43.30	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	-	1	-	A
844	43.40	Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	-	1	-	A
844	43.51	Máquinas para imprimir por chorro de tinta	-	1	-	A
	43.59	Las demás máquinas para imprimir de corcho de tinta	-	1	-	A
844	43.60	Máquinas auxiliares, diseñadas para el servicio de las máquinas de imprimir	-	1	-	A
844	43.90	Partes de máquinas y aparatos de imprimir mediante caracteres de imprenta, clisés , planchas, cilindros, demás elementos impresores de la		1	-	A
		máquinas para imprimir por chorros de tinta, excepto las de la partida 84.71; máquinas auxiliares para la impresión				
84.44 844	44.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
84.45		Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil, y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar, incluidas las canilleras, o devanar materia textil y máquin				
	8445.11	Cardas	_	1	_	A
	8445.12	Peinadoras	_	1	_	A
	8445.13	Mecheras	-	1	-	A
	8445.19	Las demás máquinas par la preparación de material textil	-	5	-	A
	8445.20	Máquinas para hilar materia textil	-	1	-	A
	8445.30	Máquinas para doblar o retorcer materia textil	-	1	-	A
	8445.40	Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil	-	1	-	A
04.46	8445.90	Las demás máquinas para hilar, doblar o retorcer, bobinar o devanar materia textil.	-	1	-	A
84.46	8446.10	Telares Telares para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm de lanzadera.	-	5	-	A
	8446.21	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm de motor	-	1	-	A
	8446.29	Los demás telares para tejidos de anchura superior a 30cm de lanzade	_	5	-	A
	8446.30	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	-	1	-	A
84.47		Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones				
	8447.11	Máquinas circulares de tricicotar con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	-	1	-	A
	8447.12	Máquinas circulares de tricotar con cilindro de diámetro superior a 165 mm	-	1	-	A
	8447.20	Máquinas rectilíneas de tricotar, máquinas de coser para cadeneta	-	1	-	A
	8447.90	Las demás máquinas de tricotar, de coser, de entorchar, de fabricar tul, encaje etc.	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
84.48		Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444, 8445, 8446 u 8447 (por ejemplo: maquinitas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdidumbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como d				
	8448.11	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados	-	1	-	A
	8448.19	Las demás máquinas auxiliares y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.445, 84.46 u 84.47		1	-	A
	8448.20	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 8444 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	-	1	-	A
	8448.31	Guarniciones de cardas		1		Α.
	8448.32	Partes y accesorios de máquinas de las máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas		1	-	A A
	8448.33	Huses y sus eletes enilles y cursores		1		Α.
	8448.39	Husos y sus aletas, anillos y cursores  Las demás partes y accesorios para máquinas y aparatos auxil, de partidas 84.44,84.45	-	1	-	A A
	0.440.41	Y 1		1.5		D
	8448.41 8448.42	Lanzaderas Peines, lizos y cuadros de lizos	_	15	-	B A
	8448.49	Los demás part4s y accesorios de telares o de sus máquinas o apartatos auxiliares	-	1	-	A
	8448.51	Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	-	1	-	A
	8448.59	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares		1	-	A

				*		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
84.49	8449.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería		1	-	A
84.50		Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado				
	8450.11	Máquinas totalmente automáticas	-	30	-	В
	8450.19	Demás máquinas para lavar ropa, capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca inferior o igual a 10kg	-	30	-	В
	8450.20	Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	-	15	-	A
	8450.901	Partes de maquinas para lavar ropa, incluido con dispositivo de secado, con una capacidad que no exceda de 10 kg.	-	30	-	A
	8450.902	Partes de maquinas para lavar ropa, incluido con dispositivo de secado, con una capacidad que exceda de 10 kg.		15	-	A
84.51		Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar, incluidas las prensas de fijar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máqui				
	8451.10	Máquinas para limpieza en seco	-	1	-	A
	8451.21	Máquinas para secar de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	-	30	-	A
	8451.29	Las demás máquinas para secar de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca superior a 10kg		1	-	A
	8451.30	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	ı	1	-	A
	8451.40	Máquinas para lavar, blanquear o teñir	-	1	-	A
	8451.50	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	-	1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8451.80	Las demás máquinas y aparatos para enrollar, desenrollar, plegar o cortar o dentar telas	-	1	-	A
	8451.901	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.51 (máquina de lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, etc.), con una capacidad que no exceda de 10 kg.	1	30	-	В
	8451.909	Las demás partes de máquinas y aparatos de la partida 84.51 (máquina de lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, etc.)	-	1	-	A
84.52		Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440); muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser				
	8452.10	Máquinas para coser domésticas	-	20	-	В
	8452.21	Unidades automáticas de las demás máquinas de coser	-	1	-	A
	8452.29	Las demás máquinas de coser excluidas la partida 84.40	-	1	-	A
	8452.30	Agujas para máquinas de coser	-	15	-	В
	8452.40	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	-	15	-	В
	8452.90	Las demás partes para máquinas de coser	-	15	-	В
84.53		Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel (excepto las máquinas de coser)				
	8453.10	Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel	-	1	-	A
	8453.20	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	-	1	-	A
	8453.80	Las demás máquinas y aparatos		1	-	A
	8453.90	Partes de maquinas y aparatos para manufacturas de cuero o piel excluidas la máquinas de coser	-	1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
84.54		Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones				
	8454.10	Convertidores	_	1	_	A
	8454.20	Lingoteras y cucharas de colada	-	1	-	A
	8454.30	Máquinas de colar (moldear)	-	1	-	A
	8454.90	Partes de convertidores, lingoteras y cucharas de colada, maquinas de colar (moldear)	-	1	-	A
84.55		Laminadores para metal y sus cilindros				
	8455.10	Laminadores de tubos	-	1	-	A
	8455.21	Los demás laminadores para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y frio	-	1	-	A
	8455.22	Las demás laminadores para laminar en frio	-	1	-	A
	8455.30	Cilindros de laminadores	-	3	-	A
	8455.90	Las demás partes de laminadores para metal	-	3	-	A
84.56		Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma				
	8456.10	Máquinas herramienta que operen mediante laser u otros haces de luz o de fotones	-	1	-	A
	8456.20	Máquinas herramienta que operen por ultrasonido	-	1	-	A
	8456.30	Máquinas herramienta que operen por electroerosion	-	1	-	A
	8456.91	Máquinas para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor	-	0	-	A
	8456.99	Las demás máquinas no incl. en 84.56.10 a 84.56.91	-	1	-	A
84.57		Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal				
	0.457.10			4		A
	8457.10	Centros de mecanizado	-	1	-	A
	8457.20	Máquinas de puesto fijo	-	1	-	A
	8457.30	Máquinas de puestos múltiples	_	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
84.58		Tornos, incluidos los centros de torneado, que trabajen por arranque de metal				
	8458.11	Tornos horizontales de control numérico	-	1	-	A
	8458.19	Los demás tornos horizontales	=	1	-	A
	8458.91	Los demás tornos de control numérico	-	1	-	A
	8458.99	Los demás tornos (incl. centros de tornado) que trabajen por arranque de metal	-	1	-	A
84.59		Máquinas, incluidas las unidades de mecanizado de correderas, de taladrar, escariar, fresar o roscar, incluso aterrajar, metal por arranque de materia (excepto los tornos [incluidos los centros de torneado] de la partida 8458)				
	8459.10	Unidades de mecanizado de correderas	-	1	-	A
	8459.21	Las demás máquinas de taladrar de control numérico	-	1	-	A
	8459.29	Los demas tornos (incl. centros de tornado) que trabajen por arranque de metal	-	1	-	A
	8459.31	Las demás escariadores-fresadores de control numérico	-	1	-	A
	8459.39	Las demás máquinas escariadoras-fresadoras	-	1	-	A
	8459.40	Las demás escariadoras	-	1	-	A
	8459.51	Máquinas de fresar de consola de control numerico	_	1	-	A
	8459.59	Las demás maquinas de fresar de consola	-	1	-	A
	8459.61	Las demás maquinas de fresar de control numerico	-	1	-	A
	8459.69	Las demás maquinas de fresar	-	1	-	A
	8459.70	Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajar)	-	1	-	A
84.60		Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir (excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 846				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
		Máquinas de rectificar superficies planas, a				
	8460.11	regularse a 0.01mm o menos de control numerico		1	-	A
	8460.19	Las demás máquinas de rectificar superficies planas, a regularse a 0.01mm o menos	-	1	-	A
	8460.21	Máquinas de rectificar a regularse a 0.01mm o menos de control numerico	-	1	-	A
	8460.29	Las demás máquinas de rectificar a regularse a 0.01mm o menos	-	1	-	A
	8460.31	Máquinas de afilar de control numerico	-	1	-	A
	8460.39	Las demás máquinas de afilar	=	1	_	A
	8460.40	Máquinas de lapear (bruñir)	_	1	-	A
	8460.90	Las demás máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear, pulir u otros acabado	-	1	-	A
84.61		Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte				
	8461.20	Máquinas de limar o mortajar	-	1	-	A
	8461.30	Máquinas de brochar	-	1	-	A
	8461.40	Máquinas de tallar o acabar engranajes	-	1	-	A
	8461.50	Máquinas de aserrar o trocear	-	1	-	A
	8461.90	Las demás máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabjen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte		1	-	A
84.62		Máquinas, incluidas las prensas, de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal, máquinas, incluidas la prensas, de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar metal; prensas para				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8462.10	Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos, oiló y otras máquinas de martillar		5	-	В
	8462.21	Máquinas (incluidas las prensas) de enrrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanarDe control numérico	-	1	-	A
	8462.29	Las demás máquinas (incluidas prendsas ) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, o aplanar	-	5	-	В
	8462.31	Máquinas (incluidas las prensas) de cizallar, excepto las combinadas de cizallar y punzonar de control numérico	-	1	-	A
	8462.39	Las demás máquinas (incluidas las prensas) de cizallar, excepto las combinadas de cizallar y punzonar de control numérico		5	-	В
	8462.41	Máquinas (incluidas las prensas) de cizallar, excepto las combinadas de cizallar y punzonar, de control numérico		1	-	A
	8462.49	Las demas maquinas de punzonar incl.combinadas cizallar-punzonar	-	5	-	В
	9462.01	D		5		D
	8462.91 8462.99	Prensas hidráulicas	-	5	-	B B
84.63	8402.99	Las demás máquinas de la 84.62  Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia		3	-	Б
	8463.10	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o simislares	-	5	-	A
	8463.20	Máquinas laminadoras de hacer roscas	=	1	=	A
	8463.30	Máquinas para trabajar alambre	-	1	-	A
	8463.90	Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque	-	1	-	A
84.64		Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío				
	8464.10	Máquinas de aserrar	_	1	_	A
	8464.20	Máquinas de aserrar Máquinas de amolar o pulir		1		A
	5 F0-1.20	Inaganias as amoiar o pain	<u> </u>	1	<u> </u>	11

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8464.90	Demás máquinas para trabajar piedra, ceramica, hormigon, amiantocemento, vidrio en frio	-	1	-	A
84.65		Máquinas herramienta, incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares				
	8465.10	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones		1	-	A
	8465.91	Máquinas de aserrar de control numérico		1		٨
	8465.92	Máquinas de cepillar de control numérico	_	1	_	A A
	8465.93	Máquinas de amolar, fijar o pulir de control numérico	-	1	-	A
	8465.94	Máquinas de curvar o ensamblar de control numérico	-	1	-	A
	8465.95	Máquinas de taladrar o mortajar de control numérico	-	1	-	A
	8465.96	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	-	1	-	A
	8465.99	Las demás máquinas herramienta para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o meterias duras similares	-	1	-	A
84.66		Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8456 a 8465, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales				
	8466.10	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	-	1	-	A
	8466.20	Portapiezas	_	1	-	A
	8466.30	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	-	1	-	A
	8466.91	Demás partes y accesorios para maquinas de la partida no 84.64	-	1	-	A
	8466.92	Demás partes y accesorios para máquinas de la partida 8465	-	1	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8466.93	Demás partes y accesorios para máquinas de las partidas 8456 a 8461	ı	1	-	A
	8466.94	Demás partes y accesorios para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63	1	1	-	A
84.67		Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual				
	8467.11	Herramientas neumáticas rotativas de uso manual	-	1	-	A
	8467.19	Las demas herramientas neumaticas de uso manual	-	1	-	A
	8467.21	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	-	1	-	A
	8467.22	Sierras, incluidas las tronzadoras	=	1	-	A
	8467.29	Las demás herramientas neumáticas de uso manual	-	1	-	A
	8467.81	Sierras o tronzadoras, de cadena	-	1	-	A
	8467.89	Las demás herramientas de uso manual	=	1	-	A
	8467.91	Partes de sierras o tronzadoras, de cadena	_	1	_	A
	8467.92	Partes de herramientas neumáticas	-	1	-	A
	8467.99	Las demás partes de herramientas de uso manual	-	1	-	A
84.68		Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los de la partida 8515); máquinas y aparatos de gas para temple superficial				
	8468.10	Sopletes manuales	_	15	_	В
	8468.20	Las demás máquinas y aparatos de gas para soldar	-	15	-	В
	8468.80	Las demás máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excluidas 85.15	-	15	-	В
	8468.90	Partes de máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excluida 85.15	-	15	-	В
84.69		Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8471); máquinas para tratamiento o procesamiento de textos				

	Tasa Base*				*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8469.11	Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	-	0	-	A
	8469.12	Máquinas de escribir automáticas	-	20	-	В
	8469.20	Las demás máquinas de escribir, eléctricas	-	20	-	В
	8469.30	Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas	-	20	-	В
84.70		Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiques) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; caj				
	8470.10	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	_	3.78	-	A
	8470.21	Las demás máquinas de escribir electrónicas con dispositivo de impresión incorporado	-	0	-	A
	8470.29	Las demás máquinas de calcular electronicas	-	0	=	A
	8470.30	Las demás máquinas de calcular	-	0	-	A
	8470.40	Máquinas de contabilidad	-	0	-	A
	8470.50	Cajas registradoras	-	0	-	A
	8470.90	Las demás máquinas con dispositivo de calculo incorporado	-	0	-	A
84.71		Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni c				
	8471.10	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas	-	0	-	A
	8471.30	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	-	0	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8471.41	Máquinas automáticas para tratamiento de información que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	-	0	-	A
	8471.49	Las demás máquinas automáticas para tratamiento de información, presentadas en forma de sistemas	-	0	-	A
	8471.50	Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 847141 u 847149, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida		0	-	A
	8471.60	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	-	0	-	A
	8471.70	Unidades de memoria	-	0	-	A
	8471.80	Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	-	0	-	A
	8471.90	Las demás máquinas automaticas para el tratamiento o procesamiento de datos y unidades	-	0	-	A
84.72		Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadora				
	0.470.10			20		D
	8472.10 8472.20	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones	-	20 15	-	В
	8472.30	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas)		15	-	В

	Sub-Partida			Tasa Base	*	
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8472.90	Los demás máquinas y aparatos de oficina	-	15	-	В
84.73		Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8469 a 8472				
	8473.10	Partes y accesorios de máquinas de la partida 8469	-	15	-	A
	8473.21	Partes y accesesorios de maquinas de calcular electronicas de 8470.10.00,8470.21.10,8 470.29.00		3.78	-	A
	8473.29	Los demas partes y accesorios de maquinas de la partida no 84.70	-	0	-	A
	8473.30	Partes y accesorios de máquinas de la partida 8471		0	-	A
	8473.40	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72	-	15	-	A
	8473.50	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 8469 a 8472		3.11	-	A
84.74		Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida, incluido el polvo y la pasta; máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles mineral				
	8474.10	Máquinas y aparatos de clasficar, cribar, separar o lavar	-	1	-	A
	8474.32	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	-	5	-	A
	8474.39	Lás demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar	-	1	-	A
	8474.80	Los demás máquinas y aparatos para aglomerar, formar, moldear pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena	-	1	-	A

	Sub-Partida			Tasa Base	Tasa Base*			
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta		
	8474.90	Partes de maquinas y aparatos de la partida no 84.74	-	1	-	A		
84.75		Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas						
	8475.10	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio	-	1	-	A		
	8475.21	Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	-	1	-	A		
	8475.29	Las demás maquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	-	1	-	A		
	8475.90	Partes de maquinas para montar lamparas,tubos o valvulas electricos o electronicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio	-	1	-	A		
84.76		Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos [estampillas], cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas de cambiar moneda						
	8476.21	Máquinas automáticas para la venta de bebidas con dispositivo de calentamiento/refrigeracion, incluido	-	20	-	В		
	8476.29	Las demás máquinas automáticas para alimentos de bebida	-	20	-	В		
	8476.81	Máquinas automáticas para la venta de productos con dispositivo de calentamiento/refrigeracion, incorporado	-	20	-	В		
	8476.89	Las demás máquinas automaticas para la venta de productos	-	20	-	В		
	8476.90	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos	-	20	-	В		
84.77		Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo						

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8477.10	Máquinas de moldear por inyección	-	5	-	В
	8477.20	Extrusoras	-	5	-	В
	8477.30	Máquinas de moldear por soplado	-	3	-	В
	8477.40	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado	-	5	-	В
	8477.51	Maquinas de moldear o recauchutar neumaticos (llantas neumaticas) /moldear/camaras	-	5	-	A
	8477.59	Las demás máquinas y apartos de moldear o formar	-	5	-	A
	8477.80	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plático	-	3	-	A
	8477.90	Partes de maquinas y aparatos para trabajar caucho y plastico o para fabricar	-	3	-	A
84.78		Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo				
	8478.10	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresadas, ni comprendidas en otra parte de este capítulo		1	-	A
	8478.90	Partes de maquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco	-	1	-	A
84.79		Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo				
	8479.20	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	-	1	-	A
	8479.30	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias le±osas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho	_	1	-	A
	8479.40	Máquinas de cordelería o cablería	-	1	-	A
	8479.50	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	-	1	-	A
	8479.60	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	-	1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8479.81	Las demás máquinas y aparatos para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos		1	-	A
	8479.89	Los demas maquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte del capitul	-	1	-	A
	8479.90	Partes de maquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte del capitulo	-	1	-	A
84.80		Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico				
	0.400.10			_		D
	8480.10 8480.20	Cajas de fundición	-	5	-	B B
	8480.30	Placas de fondo para moldes Modelos para moldes	-	5	-	В
	0400.50	Wodelos para moides	-	3	-	Б
	8480.41	Moldes para el moldeo por inyeccion o compresion de metales o carburos metalicos	-	5	-	В
	8480.49	Los demas moldes para metales o carburos metalicos	-	5	-	В
	8480.50	Moldes para vidrio	-	5	-	В
	8480.60	Moldes para materia mineral	-	5	-	В
	8480.71	Moldes para moldeo por inyeccion o compresion de caucho o plastico	-	5	-	В
	8480.79	Los demas moldes para caucho o plastico	-	5	-	A
84.81		Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas				
	8481.10	Válvulas reductoras de presión	-	1	-	A
	8481.20	Válvulas para transmisión olehidráulica o neumáticas	-	1	-	A
	8481.30	Válvulas de retención	-	3	-	В
	8481.40	Válvulas de alivio o seguridad		1	-	A

		Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8481.90	Partes de articulos de griferia, tuberias, calderas, depositos, cubas o similares, valvulasd reductoras de presión y las válvulas termostáticas	-	1	-	A
84.82		Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas				
	8482.10	Rodamientos de bolas	-	1	-	A
	8482.20	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	-	1	-	A
	8482.30	Rodamientos de rodillos en forma de tonel	_	1		A
	8482.40	Rodamientos de rodinos en forma de toner  Rodamientos de agujas		1	-	A
	8482.50	Rodamientos de radillos cilíndricos	-	1	-	A
	8482.80	Los demás, incluidos los rodamientos combinados	-	1	-	В
	8482.91	Bolas, rodillos y agujas	-	1	-	A
	8482.99	Las demás partes de rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas	-	1	-	В
84.83		Árboles de transmisión, incluidos los de levas y los cigüeñales y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los co				
	8483.10	Los demás arboles de transmision (incl. levas y cigueñales)	-	1	-	A
	8483.20	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	-	1	-	A
	8483.30	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados, cojinetes	-	1	-	A
	8483.40	Engranjes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás organos elementales de transmisión presentados aisladamente, hisllos		5	-	A
		fileteados de nolas o rodillos, reductores, multiplicadores y variadores de velocidad				
	8483.50	Volantes y poleas, incluidos los motones	-	10	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8483.60	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	-	10	-	A
	8483.90	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente y sus partes	-	10	-	В
84.84		Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad				
	8484.90	Los demas juntas y surtidos de juntas de distinta composicion presentadas en bolsas, sobres, o envases análogos	-	15	-	В
84.85		Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas				
	8485.10	Hélices para barcos y sus paletas	_	15		В
	0403.10	Tiences para barcos y sus paietas		13	-	Ъ
		Capítulo 85				
		Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos				
85.01		Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos)				
	8501.10	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W	-	10	-	A
	8501.20	Motores de potencia superior a 37,5 W	-	10	-	A
	8501.31	Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua de potencias inferior o igual a 7,5 W	-	10	-	A
	8501.32	Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75kW	-	1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8501.33	Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	-	1	-	A
	8501.34	Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW	-	1	-	A
	8501.40	Los demás motores de corriente alterna monofásicos de potencia inferior o igual a 750W	-	1	-	A
	8501.51	Los demás motores de corriente alterna polifásicos de potencia inferior o igual a 750W	-	10	-	A
	8501.52	Los demás motores de corriente alterna polifásicos de potencia superior a 750W pero inferior o igual a 75Kw		10	-	A
	8501.53	Motores corriente alterna,polifasicos, potencia >75kw	-	1	-	A
	8501.61	Generadores de corriente alterna, alternadores de potencia inferior o igual a 75KW	-	10	-	A
	8501.62	Generadores de corriente alterna, 75kva	1	10	-	A
	8501.63	Generadores de corriente alterna, 375kva	-	10	-	A
	8501.64	Generadores de corriente alterna, potencia superior a 750kva	-	10	-	A
85.02		Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos				
	8502.13	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel) de potencia superior a 375 kva		15	-	В
	8502.20	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa	-	15	-	В
	8502.31	Los demás grupos electrógenos de energía eólica	-	15	-	В
	8502.39	Los demás grupos electrógenos de corriente alterna	-	15	-	В
	8502.40	Convertidores rotativos eléctricos	-	10	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
85.03	8503.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 8501 u 8502		10	-	A
85.04		Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)				
	8504.10	Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	-	15	-	В
	8504.31	Los demás transformadores de potencia inferior o igual a 1 kva	-	15	-	В
	8504.32	Los demás transformadores de potencia superior a 1 kva pero inferior o igual a 16 kva	-	15	-	В
	8504.33	Los demás transformadores de potencia superior a 16 kva pero inferior a o igual a 500 kva	-	15	-	В
	8504.34	Los demás transformadores de potencia superior a 500 kva	-	15	-	A
	8504.50	Las demás bobinas de reactancia	-	15	-	A
	8504.90	Partes de transformadores electricos, convertidores electricos estaticos, bovinas de reactancia	-	1	-	A
85.05		Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnético				
	8505.11	Imanes y articulos destinados a ser imantados permanentemente, de metal	-	1	-	A
	8505.19	Los demás imanes permanentes y artículos a ser imantados permanentemente, excepeto los de metal		1	-	A
	8505.20	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electroímagnéticos	-	1	-	A
	8505.30	Cabezas elevadoras electromagnéticas	-	1	-	A

				Tasa Base	*	Canasta
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	
	8505.90	Partes de la partida 85.05, electroimanes; imanes permanentes; platos, mandriles, disp.	-	1	-	A
85.06		Pilas y baterías de pilas, eléctricas				
	8506.30	Pilas y baterias de pilas eléctricas de óxido de mercurio	-	15	-	В
	8506.40	Pilas y baterias de pilas eléctricas de óxido de plata	-	15	-	В
	8506.50	Pilas y baterias de pilas eléctricas de litio	-	15	-	В
	8506.60	Pilas y baterias de pilas eléctricas de aire-cinc	-	15	-	В
	8506.80	Las demás pilas y baterias de pilas eléctricas	-	15	-	A
	8506.90	Partes de pilas y baterias de pilas, electricas	=	15	-	В
85.07		Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares				
	8507.30	Acumuladores electricos de niquel-cadmio	_	15	_	A
	8507.40	Acumuladores electricos de niquel-hierro	_	15	_	A
85.09	0307.40	Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico		13		71
	8509.30	Trituradoras de desperdicios de cocina	-	30	-	В
	8509.40	Trituradoreas y mezcladoras de alimentos, extractos de jugo de frutas u hortalizas	-	30	-	В
	8509.80	Los demás aparatos electromecanicos con motor electrico incorporado, de uso domestico	-	30	-	В
	8509.90	Partes de aparatos electromecanicos con motor electrico incorporado, de uso domestico	-	30	-	В
85.10		Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado				
				_		_
	8510.10	Afeitadoras	-	30	-	В
	8510.20	Máquinas de cortar el pelo o esquilar	-	20	-	В
	8510.30	Aparatos de depilar	-	30	-	В
	8510.90	Partes para máquinas afeitadoras, cortar pelo, esquilar o depilar	-	20	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
85.11		Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por				
	0511.10	D. ( )		1.7		
	8511.10	Bujías de encendido  Magnetos; dinamomagnetos; volantes	-	15	-	A
	8511.20	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos	-	15	-	В
	8511.30	Distribuidores, bonibas de encendido	_	15	-	A
	8511.40	Motores de arranque, aunque funcionen como generadores	-	15	-	A
	8511.50	Los demás generadores para motor	-	15	-	A
	8511.80	Los demás dipositivos eléctricos de arranque para motores	-	15	-	В
	8511.90	Partes de aparatos y dispositivos electricos de arranque de motores	-	15	-	В
85.12		Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 8539), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles				
	8512.10	Aparatos de alumbrado o se±alización visual de los tipos utilizados en bicicletas	-	15	-	В
	8512.20	Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual	-	15	-	A
	8512.30	Aparatos de señalización acústica	-	15	-	A
	8512.40	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	-	15	-	A
	8512.90	Partes de aparatos electricos de alumbrado o señalizacion, limpiaparabrisas utilizados en vehiculos automóviles		15	-	A
85.13		Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas) (excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512)				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8513.10	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía, excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12	_	15	-	В
	8513.90	Partes de lámparas eléctricas portátiles	-	15	-	В
85.14		Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas				
	8514.10	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	-	3	-	В
	8514.20	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	-	1	-	В
	8514.30	Los demás hornos eléctricos industriales o de laboratorio	-	1	-	В
	8514.40	Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	-	1	-	В
	8514.90	Partes de hornos eléctricos o de laboratorio	-	1	-	A
85.15		Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos, incluidos los de gas calentado eléctricamente, de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos e				
	8515.11	Soldadores y pistolas para soldar	-	1	-	A
	8515.19	Las demás maquinas y aparatos para soldadura fuerte o blanda	-	1	-	A
	8515.21	Soldadudaras total o parcialmente automáticos	-	1	-	A
	8515.29	Las demás máquinas y aparatos para soladar metal por resistencia exc. automaticos	-	1	-	A
	8515.31	Soldaduras total o parcialmente automáticos	-	1	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8515.39	Las demás máquinasy aparatos para soldar metal de arco o chorro de plasma, excepto automaticos	-	1	-	A
	8515.80	Las demás máquinas y aparatos para soldar	-	1	-	A
	8515.90	Partes de maquinas y aparatos para soldar	-	1	-	A
85.16		Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, ri				
	8516.21	Radiadores de acumulación	_	20	_	В
	8516.29	Los demás aparatos para calefaccion de espacios o suelos		20	-	В
	8516.31	Secadores para el cabello	-	20	-	В
	8516.32	Los demás aparatos para el cuidado del cabello	-	20	-	В
	8516.33	Aparatos para secar las manos	_	20	_	В
	8516.50	Hornos de microondas	_	30	_	В
	8516.60	Los demás hornos ; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción); parrilas y asadores		20	-	В
	8516.71	Aparatos para la preparación de café o té		30		В
	8516.71	Tostadoras de pan	_	20	_	В
	8516.79	Los demás aparatos electrotermicos de uso domestico	-	20	-	В
	8516.80	Resistencias calentadoras	-	15	-	В
	8516.90	Partes de calentadores electricos de agua, aparatos de calefaccion, aparatos electrotermicos	-	15	-	В
85.17		Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital; videófonos				
	8517.11	Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono	-	3.78	-	A

	Sub-Partida		Tasa Base*			
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8517.19	Los demas teléfonos de abonado	-	3.78	-	A
				_		
	8517.21	Telefax	-	3	-	A
	8517.22	Teletipos	-	0	-	A
	8517.30	Aparatos de conmutación para telefonøa o telegrafía	-	3	-	A
	8517.50	Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	-	3	-	A
	8517.80	Demás aparatos electricos de telefonia o telegrafia ; por corriente portadora o digital	-	0	-	A
	8517.90	Partes de aparatos elec.de telefonia o telegrafia ; por corriente portadora o digita	-	3	-	A
85.18		Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplif				
	8518.10	Micrófonos y sus soportes	-	20	-	В
	8518.21	Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	-	30	_	В
	8518.22	Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	-	30	-	В
	8518.29	Los demás altavoces	_	20	-	В
	8518.30	Auriculares, incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)	_	20	-	В
	8518.40	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia		20		В
	8518.50	Equipos eléctricos para amplificación de sonido	<u>-</u> -	20	-	В
	8518.90	Partes de microfonos, altavoces, auriculares, amplificadores de audiofrecuencia	-	20	-	В
85.19		Giradiscos, tocadiscos, reproductores de casetes (tocacasetes) y demás reproductores de sonido, sin dispositivo de grabación de sonido incorporado				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8519.10	Tocadiscos que funcionen por ficha o moneda	-	30	-	В
	8519.21	Tocadiscos sin altavoces (altoparlantes)	-	30	-	В
	8519.29	Los demás tocadiscos	-	30	-	В
	8519.31	Giradiscos con cambiador automático de discos	-	30	-	В
	8519.39	Los demás giradiscos	-	30	-	В
	8519.40	Aparatos para reproducir dictados	-	30	-	В
	8519.92	Reproductores de casetes (tocacasetes) de bolsillo	-	30	-	В
	8519.93	Los demás reproductores de casetes (tocacasetes)	-	30	-	В
	8519.99	Los demás, giradíscos, tocadíscos, reproductores de casetes y demás reproducotres de sonido, sin dispositivo de grabación de sonido, incoroporado	-	30	-	В
85.20		Magnetófonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con dispositivo de reproducción de sonido incorporado				
	8520.10	Aparatos para dictar que solo funcionen con fuente de energía exterior	-	20	-	В
	8520.20	Contestadores telefónicos	-	4.67	-	В
	8520.32	Demás aparatos de grabacion y reproduccion de sonido digitales, en cinta mag.	-	20	-	В
	8520.33	Demas aparatos de grabacion y reproduccion de sonido, de casete, en cinta mag	-	20	-	В
	8520.39	Los demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cinta magnétca	-	20	-	В
	8520.90	Los demás megáfonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con reproducción de sonido incorporado	-	20	-	В
85.21		Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado				

				*		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8521.10	Aparatos de grabación o de reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado de cinta magnética	_	20	-	В
	8521.90	Los demás aparatos de grabación o de reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	_	20	-	В
85.22		Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8519 a 8521				
	8522.10	Cápsulas fonocaptoras	-	30	-	В
	8522.90	Las demás partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21		20	-	В
85.23		Soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar (excepto los productos del capítulo 37)				
	8523.11	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 4 mm	-	4.67	-	В
	8523.12	Cintas magnéticas de anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm	-	4.67	-	В
	8523.13	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 4 mm de anchura superior a 6,5 mm	1	4.67	-	В
	8523.20	Discos magnéticos	-	4.67	-	В
	8523.30	Tarjetas con tira magnética incorporada	-	15	-	В
	8523.90	Los demás soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del capítulo 37		4.67	-	В
85.24		Discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos (excepto los productos del capítulo 37)				
	8524.10	Discos para tocadiscos	<u>-</u>	30		В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8524.31	Discos de sistemas de lectura de rayos láser para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen		0	-	A
	8524.32	Discos de sistemas de lectura de rayos láser para reproducir únicamente sonido	-	30	-	В
	8524.39	Los demás discos de sistemas de lectura de rayos láser	-	30	-	В
	8524.40	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	-	0	-	A
	8524.51	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 4 mm	-	30	-	В
	8524.52	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 4 mm pero infrior o igual a 6,5 mm	-	30	-	В
	8524.53	Las demás cintas magnéticas de anchura superiorl a 6,5 mm	-	30	-	В
	8524.60	Tarjetas con tira magnética incorporada	-	20	-	В
	8524.91	Demás discos o cintas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	-	0	-	A
	8524.99	Los demás dicos, cintas demás soporte para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso matrices y moldes gálvanicos para fabricación de discos, excepto los productos del capítulo 37.	-	20	-	В
85.25		Aparatos emisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión; videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales				
	8525.10	Aparatos emisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o televisión	-	3	-	A
	8525.20	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado de radiotelefonia o radiotelegrafía	-	0	-	A
	8525.30	Cámaras de televisión	-	3	-	A
	8525.40	Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales	-	3	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
85.26		Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando				
	8526.10	Aparatos de radar	-	1	-	A
	8526.91	Aparatos de radionavegación	_	1	-	A
	8526.92	Aparatos de radiotelemando	-	15	-	В
85.27		Aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj				
	8527.12	Radiocasetes de bolsillo	_	20	_	В
	8527.13	Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido	-	15	-	В
	8527.19	Los demás aparatos receptores de radidifusión que pueden funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que pueden recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía	_	15	-	В
	8527.21	Combinados con grabador o reproductor de sonido	-	15	-	A
	8527.29	Los demás aparatos apartos receptores de radiodifusión que sólo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehiculs automóviles, incluso que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafia	-	15	-	В
	8527.31	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía combinados con grabador o reproductor de sonido	_	15	-	В
	8527.32	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	-	15	-	В

Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8527.39	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía s	-	15	-	В
	8527.90	Los demás aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj	-	15	-	В
85.28		Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado; videomonitores y videoproyectores				
	8528.12	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato recpetor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores	-	20	-	A
	8528.13	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato recpetor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en blanco y negro o demás monocromos	-	20	-	В
	8528.21	Videomonitores en colores	-	20	-	В
	8528.22	Videomonitores en blanco y negro o demás monocromos	-	20	-	В
	8528.30	Videoproyectores	-	20	-	В
85.29		Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528				
	8529.101	Antenas y reflectores de antena, de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos, de uso en aparatos de transmisión o recepción para radiotelégrafía, radiotelefonía, radiodifusión o televisión	-	1	-	A
	8529.102	Antenas y reflectores de antena, de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos, de uso con receptores de radiodifusión o televisión	_	15	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8529.109	Las demás antenas y reflectores de antena, de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos		1	-	A
	8529.901	Demás partes indentificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28, de uso en aparatos de transmisión o recepción para radiotelégrafía, radiotelefonía, radiodifusión o televisión		1	-	A
	8529.902	Demás partes indentificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28, de uso con receptores de radiodifusión o televisión	_	15	-	A
	8529.909	Las demás partes indentificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28		1	-	A
85.30		Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los				
	0520.10	A contact of the Cont		1		Α
	8530.10 8530.80	Aparatos para vías férreas o similares  Demás aparatos eléctricos de señalizacion, seguridad, control o mando para vias ferreas o carretera	-	1	-	A
	8530.90	Partes de aparatos eléctricos de señalizacion, seguridad, control o mando para vias ferreas o carretera		1	-	A
85.31		Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio) (excepto los de las partidas 8512 u 8530)				
	8531.10	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	-	15	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8531.20	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	-	3.78	-	A
	8531.80	Los demás aparatos de señalizacion acustida o visual	-	15	-	В
	8531.90	Partes de aparatos de señalizacion acustida o visual	-	15	-	В
85.32		Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables				
	8532.10	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kvar (condensadores de potencia)	_	0	-	A
	8532.21	Los demás condensadores fijos de tantalio	_	0	_	A
	8532.22	Los demás condensadores fijos rectrolíticos de aluminio	_	0	-	A
	8532.23	Los demás condensadores fijos con dieléctrico de cerámica de una sola capa	_	0	-	A
	8532.24	Los demás condensadores fijos con dieléctrico de cerámica, multicapas	-	0	-	A
	8532.25	Los demás condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico	-	0	-	A
	8532.29	Los demás condensadores fijos	-	0	-	A
	8532.30	Condensadores variables o ajustables	-	0	-	A
	8532.90	Partes de condensadores electricos fijos, variables o autoajustables	-	0	-	A
85.33		Resistencias eléctricas (excepto las de calentamiento), incluidos reóstatos y potenciómetros				
	8533.10	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	-	0	-	A
	8533.21	Las demás resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W	-	0	-	A
	8533.29	Las demás resistencias fijas	-	0	-	A
	8533.31	Resistencias variables bobinadas (incluidas reostatos y potenciómetros) de potencia inferior o igual a 20W		0	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8533.39	Las demás resistencias variables bobinadas (incluidas reóstatos y potenciómetros)	-	0	-	A
	8533.40	Las demás resistencias variables	-	0	-	A
	8533.90	Partes de resistencias electricas, exc. las de calentamiento	-	0	-	A
85.34	8534.00	Circuitos impresos	-	3.89	-	A
85.35		Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corrie				
	8535.10	Fusibles y cortacircuitos de fusible	-	10	-	В
	8535.21	Disyuntores para una tensión inferior a 72,5 kV	-	10	-	A
	8535.29	Los demás disyuntores	-	1	-	A
	8535.30	Seccionadores e interruptores	-	10	-	A
	8535.40	Pararrayos y limitadores de tensión y supresores de sobretensión transitoria	-	10	-	В
	8535.90	Demás aparatos para corte, seccionar, protección, derivación,empalme o conexión de circuitos electricos, para tensión superior a 1,000 voltios	_	10	-	A
85.36		Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos [por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), po				
	8536.10	Fusibles y cortacircuitos de fusible	-	10	-	A
	8536.20	Disyuntores	-	10	-	A
	8536.30	Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos	-	10	-	В
	8536.41	Relés para una tensión inferior o igual a 60 V	-	10	-	A
	8536.49	Los relés para una tensión superior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	-	10	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
85.38		Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8535, 8536 u 8537				
	8538.90	Demas partes identificables como destinadas, exclusivamente a los aparatos de las partidas 85.35,85.36 u 85.37		10	-	В
85.39		Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco				
	8539.10	Faros o unidades "sellados"	-	15	-	В
	8539.21	Halógenos, de volframio (tungsteno)	-	15	-	В
	8539.221	Demás lámparas y tubos de incandescencia, tipo miniatura, con exclusión de las de rayos ultravioletas o infrarrojos, de potencia inferior o igual a 100 W, para una tensión superior a 100 V	Unidad	15	0.55	В
	8539.222	Demás lámparas y tubos de incandescencia, tipo miniatura, con exclusión de las de rayos ultravioletas o infrarrojos, de potencia superior a 100 W, pero inferior o igual a 200 W, para una tensión superior a 100 V	Unidad	15	1.35	В
	8539.291	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultraviolestas o infrarrojos, de potencia inferior o igual a 100 W		15	0.55	В
	8539.292	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultraviolestas o infrarrojos, de potencia superior a 100 W, pero inferior o igual a 200 W	Unidad	15	1.35	В
	8539.293	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultraviolestas o infrarrojos, de potencia superior a 200 W		15	2.65	В
	8539.31	Fluorescentes, de cátodo caliente	Unidad	20	1.25	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8539.321	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico, de potencia inferior o igual a 100 W		15	0.55	В
	8539.322	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico, de potencia superior a 100 W, pero inferior o igual a 200 W	Unidad	15	1.35	В
	8539.323	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico, de potencia superior a 200 W	Unidad	15	2.65	В
	8539.391	Las demás lámparas y tubos de descarga excepto los de rayos ultravioletas, de potencia inferior o igual a 100 W		15	0.55	В
	8539.392	Las demás lámparas y tubos de descarga excepto los de rayos ultravioletas, de potencia superior a 100 W, pero inferior o igual a 200 W		15	1.35	В
	8539.393	Las demás lámparas y tubos de descarga excepto los de rayos ultravioletas, de potencia superior a 200 W		15	2.65	В
	8539.411	Lámparas de arco, de potencia inferior o igual a 100 W	Unidad	15	0.55	В
	8539.412	Lámparas de arco, de potencia superior a 100 W, pero inferior o igual a 200 W	Unidad	15	1.35	В
	8539.413	Lámparas de arco, de potencia superior a 200 W	Unidad	15	2.65	В
	8539.491	Las demás lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos, de potencia inferior o igual a 100 W		15	0.55	В
	8539.492	Las demás lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos, de potencia superior a 100 W, pero inferior o igual a 200 W		15	1.35	В
	8539.493	Las demás lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos, de potencia superior a 200 W		15	2.65	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8539.901	Partes de lámparas y tubos electricos de incandescencia o descarga, ultravioletas de unidades selladas		15	-	В
	8539.909	Las demás partes de lámparas y tubos electricos de incandescencia o descarga, ultravioletas	-	15	-	A
85.40		Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televis				
	8540.11	Tubos catodicos para aparatos receptores de tv , incluido para videomonitores en colores	-	0	-	A
	8540.12	Tubos catodicos para aparatos receptores de tv , incluido para videomonitores,en blanco y negro o demás monocromos	-	15	-	В
	8540.20	Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo	-	10	-	A
	8540.40	Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0,4 mm	-	10	-	В
	8540.50	Tubos para visualizar datos gráficos en blanco y negro o demás monocromos	-	10	-	В
	8540.60	Los demás tubos catódicos	-	10	-	В
	8540.71	Magnetrones	_	10	-	A
	8540.72	Klistrones	-	10	-	A
	8540.79	Los demás tubos para hiperfrecuencias, excepto los controlados por rejilla	-	10	-	A
	8540.81	Tubos receptores o amplificadores	_	10	_	A
	8540.89	Los demás lámparas, tubos y valvulas electronicos	-	1	-	A
	8540.91	Partes de tubos catódicos	_	0	_	A
	8540.99	Las demás partes de lámparas, tubos y valvulas electronicos		10	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
85.41		Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados				
	8541.10	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	-	0	-	A
	8541.21	Transitores, excepto los fototrasistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W	-	0	-	A
	8541.29	Los demas transisores, excepto los fototransistores	-	0	-	A
	8541.30	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles	-	0	-	A
	8541.40	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o peneles, diodos emisores de luz	-	0	-	A
	0.744.70					
	8541.50	Los demás dispositivos semiconductores	-	0	-	A
	8541.60 8541.90	Cristales piezoeléctricos montados  Partes de diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares	-	0	-	A A
85.42		Circuitos integrados y microestructuras electrónicas				
	8542.10	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ["smart cards"])	-	0	-	A
	8542.21	Circuitos integrados monolíticos digitales	-	0	_	A
	8542.29	Los demás circuitos integrados monolíticos	_	0	_	A
	8542.60	Circuitos integrados híbridos	_	1	-	A
	8542.70	Microestructuras electrónicas	-	1	-	A
	8542.90	Partes de circuitos integrados y microestructuras electronicas	-	0	-	A
85.43		Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8543.11	Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor	-	0	-	A
	8543.19	Los demas aceleradores de particulas	-	1	-	A
	8543.20	Generadores de señales	-	1	-	A
	8543.30	Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrólisis o electroforesis	-	1	-	A
	8543.40	Electrificadores de cercas	-	15	-	A
	8543.81	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	-	0	-	A
	8543.89	Las demás máquinas y aparatos con funcion propia, no expresados ni comprendidos en otra partes de este capítulo		15	-	В
	8543.90	Partes de maquinas y aparatos con funcion propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capitulo		15	-	В
85.44		Hilos, cables, incluidos los coaxiales y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conducto				
	054411	Alambaa sana habinan da aabaa		1.5		D
	8544.11 8544.19	Alambre para bobinar de cobre  Los demas alambres para bobinar	-	15 15	-	B B
	8544.20	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	-	15	-	В
	8544.30	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte		15	-	В
	8544.70	Cables de fibras ópticas	_	3.78	_	A
85.45	3311.70	Electrodos y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos		3.70		
	8545.11	Electrodos del tipo de los utilizados en hornos	-	1	-	A
	8545.19	Los demás electrodos	-	10	-	A
	8545.20	Escobillas	-	10	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8545.90	Los demás artículos de grafito u otros carbones, incluso con metal, para usos electricos	-	10	-	A
85.46		Aisladores eléctricos de cualquier materia				
	8546.10	Aisladores eléctricos de vidrio	-	10	-	A
	8546.20	Aisladores eléctricos de cerámica	-	10	-	A
	8546.90	Los demás aisladores eléctricos	-	10	-	В
85.47		Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas (excepto los aisladores de la partida 8546); tubos ai				
	8547.10	Piezas aislantes de cerámica		10		В
	8547.10	Piezas aislantes de plástico	-	10	-	A
	8547.20	Las demás piezas aislantes		10		A
85.48		Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo				
	8548.90	Partes electricas de máquinas o aparatos,no expresados en otra parte de este capitulo	-	15	-	A
		Capítulo 86				
		Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos, incluso electromecánicos, de señalización para vías de comunicación				
86.01		Locomotoras y locotractores de fuente externa de electricidad o acumuladores eléctricos				
	8601.10	Locomotoras y locotractores de fuente externa de electricidad	-	1	-	A
	8601.20	Locomotoras y locotractores de acumuladores eléctricos	-	1	-	A
86.02		Las demás locomotoras y locotractores; ténderes				

	Sub-Partida		Tasa Base*			
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8602.10	Locomotoras Diesel-eléctricas	-	1	-	A
	8602.90	Las demás locomotoras y locotractores; tenderes	-	1	-	A
86.03		Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados (excepto los de la partida 8604)				
	8603.10	Automotores para vias ferreas y tranvias, autopropulsados de fuente exter.de electrici	-	1	-	A
	8603.90	Demas automotores para vias ferreas y tranvias, autopropulsados excepto los de la partida 86.04	-	1	-	A
86.04	8604.00	Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	-	1	-	A
86.05	8605.00	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 8604)	_	1	-	A
86.06		Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles)				
	8606.10	Vagones cisterna y similares	_	1	_	A
	8606.20	Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos, excepto los de la subpartida 860610	-1	1	-	A
	8606.30	Vagones de descarga automática, excepto los de las subpartidas 860610 u 860620	-	1	-	A
	8606.91	Demás vagones para transporte de mercancias sobre carriles, cubiertos o cerrados	-	1	-	A
	8606.92	Demás vagones para transp.de mercanc.sobre carriles,abiertos, con pared de altura auperior a 60cm		1	-	A

	Sub-Partida			Tasa Base	*	
Partida		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8606.99	Demás vagones para transporte de mercancias sobre carriles	-	1	-	A
86.07		Partes de vehículos para vías férreas o similares				
	8607.11	Bojes y "bissels", de tracción	-	5	-	A
	8607.12	Los demás bojes y "bissels"	-	5	-	A
	8607.19	Ejes y ruedas, sus partes, para vehiculos para vias ferreas y similares	-	5	-	A
	8607.21	Frenos de aire comprimido y sus partes	_	5	-	A
	8607.29	Los demás frenos y sus partes, para vehiculos de vias ferreas	-	5	-	A
	8607.30	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	-	5	-	A
	0.607.01	D		_		
	8607.91	Demas partes de locomotoras o locotractores	-	5	-	A
	8607.99	Demas partes de vehiculos para vias ferreas o similares	-	5	-	A
86.08		Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos, incluso electromecánicos de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o				
	8608.001	Equipos electromecánicos de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias	-	10	-	В
	8608.009	Los demás materiales fijos de vías férreas o similares; aparatos mecánicos de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias	-	5	-	A
86.09	8609.00	Contenedores, incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito, especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	_	5	-	A
		04.1.97				
		Capítulo 87				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
		Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios				
87.01		Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709)				
	8701.10	Motocultores	-	20	-	A
	8701.20	Tractores de carretera para semirremolques	-	20	-	A
	8701.30	Tractores de orugas	-	5	-	A
	8701.90	Los demás tractores	-	20	-	В
87.02		Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor				
	8702.101	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluidas el conductor, con motor de émbolo (píston), de encendido por comprensión (Diesel o semidiesel), de treinta o más asientos	-	40	-	A
	8702.109	Los demás vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluidas el conductor, con motor de émbolo (píston), de encendido por comprensión (Diesel o semidiesel)		40	-	A
	8702.901	Los demás vehículos automores para el transporte de más de 16 personas, incluido el conductor, excepto gasolinero, de treinta o más asientos	_	40	-	A
	8702.909	Los demás vehículos automores para el transporte de más de 16 personas, incluido el conductor, excepto gasolinero		40	-	A
87.03		Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras				
	8703.221	Ambulancias usadas, en una proporción razonable, en organizaciones del gobierno, hospitales, organizaciones públicas de caridad, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa de cilindrada superior a 1,000 cm3, pero inferior a 1,500 cm3	-	10	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8703.231	Ambulancias usadas, en una proporción razonable, en organizaciones del gobierno, hospitales, organizaciones públicas de caridad, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa de cilindrada superior a 1,500 cm3, pero inferior a 3,000 cm3	-	10	-	A
	8703.241	Ambulancias usadas, en una proporción razonable, en organizaciones del gobierno, hospitales, organizaciones públicas de caridad, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa de cilindrada superior a 3,000 cm3	-	10	-	A
	8703.311	Ambulancias usadas, en una proporción razonable, en organizaciones del gobierno, hospitales, organizaciones públicas de caridad, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por comprensión de cilindrada inferior o igual a 1,500 cm3	-	10	-	A
	8703.321	Ambulancias usadas, en una proporción razonable, en organizaciones del gobierno, hospitales, organizaciones públicas de caridad, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por comprensión de cilindrada superior a 1,500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm3	-	10	-	A
	8703.331	Ambulancias usadas, en una proporción razonable, en organizaciones del gobierno, hospitales, organizaciones públicas de caridad, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por comprensión de cilindrada superior a 2.500 cm3	_	10	-	A
	8703.90	Los demás vehículos diesel	-	80	-	В
87.04		Vehículos automóviles para transporte de mercancías				
	8704.10	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	-	5	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8704.23	Vehiculos diesel para transporte de mercancias con carga > 20 t	-	40	-	A
	8704.32	Vehiculos diesel para transporte de mercancias de peso total de carga máxima superior a 5 t	-	40	-	A
	8704.901	Vans, camionetas y vehículos similares para transporte de mercancias	-	40	-	A
	8704.909	Los demas vehiculos automoviles para transporte de mercancias	1	40	-	A
87.05		Vehículos automóviles para usos especiales (excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías) [por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barre				
	8705.10	Camiones grúa	_	40	-	В
	8705.20	Camiones automóviles para sondeo o perforación	-	40	-	В
	8705.30	Camiones de bomberos	_	10	_	A
	8705.40	Camiones hormigonera	-	40	_	В
	8705.90	Demas vehiculos automoviles para usos especiales	-	40	-	В
87.06	8706.00	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipados con su motor	1	30	-	A
87.08		Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705				
	8708.10	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	-	30	-	A
	8708.21	Cinturones de seguridad	_	10	-	A
	8708.29	Las demás partes y accesorios de carroceria (incluidas las de cabina)	-	30	-	В
	8708.40	Cajas de cambio	-	30	-	A
	8708.50	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión	-	30	-	A

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8708.60	Ejes portadores y sus partes	Т	30	-	A
	8708.70	Ruedas, sus partes y accesorios	ı	30	-	A
	8708.80	Amortiguadores de suspensión	-	30	-	A
	8708.93	Demás partes y accesorios de vehiculos automoviles de las partidas 8701 a 8705	1	30	-	A
	8708.94	Volantes, columnas y cajas de dirección	=	30	-	A
	8708.99	Demás partes y accesorios de vehiculos automoviles de las partidas 87.01 a 87.05	-	30	-	В
87.09		Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias; p				
	8709.11	Carretillas eléctricas		20		A
	8709.11	Las demás carretillas	_	20	_	B
	8709.19	Partes de carretillas	<del>-</del>	10	-	В
87.10	8710.00	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	-	0	-	A
87.11		Motocicletas, incluidos los ciclomotores, y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares				
	8711.10	Motocicletasy velocipedos equipados con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a		60	-	В
	8711.20	Motocicletasy velocipedos equipados con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3	_	60	-	В
	8711.30	Motocicletasy velocipedos equipados con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 500 cm3	_	60	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8711.40	Motocicletasy velocipedos equipados con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm3 pero inferior o igual a 800 cm3	_	60	-	В
	8711.50	Motocicletasy velocipedos equipados con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm3		60	-	В
	8711.90	Sidecares	_	60	_	В
87.13	0/11.50	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión		00		
	8713.10	Sillones de ruedas y demas vehiculos para invalidos, sin mecanismo de propulsion	-	0	-	A
	8713.90	Sillones de ruedas y demas vehiculos para invalidos, con motor u otro mecanismo de prolsion		0	-	A
87.14		Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713				
	8714.11	Sillines (asientos) de motocicletas	-	30	-	A
	8714.19 8714.20	Partes y accesorios de motocicletas  Partes de sillones de ruedas y demas vehiculos para invalidos	-	0	-	A
	8714.91	Cuadros y horquillas, y sus partes	-	25	-	A
	8714.92	Llantas y radios de la aprtida 87.11 a 87.13	-	25	-	В
	8714.93	Bujes sin freno y piñones libres	-	25	-	В
	8714.94	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	-	25	-	В
	8714.95	Sillines (asientos) de vehiculos de las partidas 87.12 a 87.13	-	25	-	В
	8714.96	Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes		25		В
	8714.99	Las demás partes y accesorios de los vehiculos de las partidas 87.11 a 87.13	-	25	-	В
87.15	8715.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	-	30	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
87.16		Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes				
	8716.90	Partes de de remolques y semiremolques para cualquier vehiculo y demas vehiculos no automoviles		10	-	A
		Capítulo 88				
		Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes				
88.01		Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no concebidas para la propulsión con motor				
	8801.10	Planeadores y alas planeadoras	_	1	_	A
	8801.90	Globos y dirigibles, y demas aeronaves no concebidas para la propulsion con motor		1	-	A
88.02		Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales, incluidos los satélites y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales				
	8802.11	Helicopteros de peso en vacio inferior o igual a 2.000 kg	-	1	-	A
	8802.12	Helicópteros de peso en vacío superior a 2000 kg	-	1	-	A
	8802.20	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferio o igual a 2.000 kg	-	1	-	A
	8802.30	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2.000 kg pero inferior o igual a 15.000 kg.		1	-	A
	8802.40	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15000 kg	-	1	-	A
	8802.60	Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales		5	-	A
88.03		Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802				
	8803.10	Hélices y rotores, y sus partes	-	5	-	A
	8803.20	Trenes de aterrizaje y sus partes		5	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	8803.30	Las demás partes de aviones o helicópteros	-	5	-	A
	8803.90	Las demas partes de los aparatos de de las partidas 88.01 u 88.02	-	5	-	A
88.04	8804.00	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios		5	-	A
88.05		Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes				
	8805.10	Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves y sus partes; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares, y sus partes	_	5	-	В
	8805.21	Simuladores de combate aéreo y sus partes	_	5		В
	8805.29	Los demás aparatos y dispositivos para lanzamientos de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes	-	5	-	A
		Capítulo 89				
		Barcos y demás artefactos flotantes				
89.01		Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías				
	8901.10	Trasatlanticos, barcos para excursiones(creuceros) y barcos similares concebidos principalmente para el transporte de personas, trasbordadores		10	-	A
	9001 20	Paraga sistemas		1		A .
	8901.20 8901.30	Barcos cisternas  Barcos frigorífivo, excepto los de la subpartida 89.01.20	-	10	-	A A
	8901.90	Los demás barcos para transporte de mercancías y demás barcos concebidos para transporte mixto de personas y mercancías		10	-	A

				Tasa Base*		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
89.03		Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas				
	8903.10	Embarcaciones inflables	-	0	-	В
	8903.91	Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	_	0	-	В
	8903.92	Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	-	0	-	В
	8903.99	Demás yates y demas barcos y embarcaciones de recreo o deporte;barcas de remo y canoas	-	0	-	В
89.04	8904.00	Remolcadores y barcos empujadores	_	10	-	A
89.05		Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles				
	8905.10	Dragas	_	5	_	A
	8905.20	Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	-	5	-	A
	8905.90	Barcos-faros,barcos-bomba,pontones-grua y demas barcos en los que la naveg. sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación; flotantes o sumergibles		5	-	A
89.06		Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo				
	8906.10	Navíos de guerra		5		A
	8906.10	Los demás barcos, barcos de salvamento excepto los de remo	-	5	-	A
89.07		Artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas)				
	8907.10	Balsas inflables		10		D
	8907.10	Los demás artefactos flotantes	_	10	-	B B

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
89.08	8908.00	Barcos y demás artefactos flotantes para desguaceBarcos y demás artefactos flotantes para desguace	-	5	-	A
		Capítulo 90				
		Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos				
90.01		Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas (excepto los de la partida 8544); hojas y placas de materia polarizante; lentes, incluso las de contacto, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar (ex				
	9001.10	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	-	0	-	A
	9001.20	Hojas y placas de materia polarizante	-	5	-	В
	9001.30	Lentes de contacto	-	10	-	В
	9001.40	Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	=	10	-	В
	9001.50	Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	-	10	-	В
	9001.90	Los demás, prismas, espejos y demas elementos de optica de cualquier materia sin monta	-	10	-	В
90.02		Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos (excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente)				
	9002.11	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográficos	-	5	-	В
	9002.19	Los demas objetivos para instrumentos o aparatos de optica, fotografia o cinematograficos	-	5	-	В
	9002.20	Filtros (óptica)	_	5	-	В

				*		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9002.90	Los demas elementos de optica de cualquier materia,montados,para instrumentos o aparatos , excepto los de vidrio sin trabajar opticamente	-	5	-	В
90.03		Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y sus partes				
	9003.90	Partes de monturas(armazones) de gafas(anteojos) o articulos similares		5	-	В
90.05		Binoculares, incluidos los prismáticos, catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones (excepto los aparatos de radioastronomía)				
	9005.10	Binoculares (incluidos los prismáticos)	-	10	-	В
	9005.801 9005.809	Los demás instrumentos de astronomía  Los demás instrumentos	-	3 10	-	B B
	9005.901	Partes y accesorios (incluidas las armazones) de instrumentos de astronomía	-	3	-	В
	9005.909	Partes y accesorios (incluidas las armazones) de los demás instrumentos	-	10	-	В
90.06		Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía (excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539)				
	9006.10	Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta	-	3	-	В
	9006.20	Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos		3	-	В
	9006.30	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial	_	3	-	В
	9006.40	Cámaras fotográficas de autorrevelado	-	5	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9006.51	Cámara con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm		5	-	В
	9006.52	Las demás cámaras fotográficas para peliculas en rollo de anchura inferior a 35 mm	-	5	-	В
	9006.53	Las demás cámaras fotograficas para peliculas en rollo de anchura igual a 35 mm	-	5	-	В
	9006.59	Las demás cámara fotográfica	-	5	-	В
	9006.61	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos")	-	5	-	В
	9006.62	Lámparas y cubos, de destello, y similares	-	5	-	В
	9006.69	Los demás aparatos y dispositivos para producir destellos para fotografia	-	5	-	В
	9006.91	Partes y accesorios de cámaras fotográficas	-	5	-	В
	9006.99	Partes y accesorios para aparatos y dispositivos,incl.las lamparas y tubos,para la produicción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39	-	5	-	В
90.07		Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados				
	9007.11	Cámaras para pelicula cinematografica(filme) de anchura inferio o igual 16 mm o para la doble-8 m		5	-	В
	9007.19	Las demás cámaras cinematográficas	_	5	_	В
	9007.19	Proyectores cinematográficos	-	10	-	В
	9007.91	Partes y accesorios de camaras para pelicula cinematografica Partes y accesorios de proyectores	-	5	-	В
90.08	7001.72	Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas		10		D
	9008.10	Proyectores de diapositivas	_	10	-	В
	9008.20	Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores	-	3	-	В

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9008.30	Los demás proyectores de imagen fija	_	10	_	В
	9008.30	Ampliadoras o reductoras, fotográficas		10	_	В
	7000.10	Impliatoras o reductoras, lotograficas		10		
	9008.90	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija, ampliadoras o reductoras fotográficas	-	10	-	В
90.09		Aparatos de fotocopia por sistema óptico o de contacto y aparatos de termocopia				
	9009.11	Aparatos de fotocopia elect.por procedimiento directo(reproduccion directa del original	-	0	-	A
	9009.12	Aparatos de fotocopia por procedimiento indirecto	-	10	-	В
	9009.21	Aparatos de fotocopiadora por sistema óptico	-	0	-	A
	9009.22	Aparatos de fotocopiadora de contacto	-	10	-	В
	9009.30	Aparatos de termocopia	-	10	-	В
	9009.91	Alimentadores automáticos de documentos	1	0	-	A
	9009.92	Alimentadores de papel	=	0	-	A
	9009.93	Clasificadores	-	0	-	A
	9009.99	Los demás partes y accesorios de aparatos de fotocopia por sistema óptico o de contacto y paratos de termocopia		0	-	A
90.10		Aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico, incluidos los aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas) de circuitos sobre superficies sensibilizadas de material semiconductor, no expresados ni comprendidos en otra parte d				
	9010.10	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico	-	10	-	В
	9010.41	Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers")	-	0	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9010.42	Fotorrepetidores	-	0	-	A
	9010.49	Demás aparatos para proyectar o realizar esquemas de circuitos sobre material semiconducor sensibilizado		0	-	A
	9010.50	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico; negatoscopios	-	10	-	В
	9010.60	Pantallas de proyección	-	10	-	В
	9010.90	Partes y accesorios para aparatos y material para laboratorios fotografico o cinematográfico	-	10	-	В
90.11		Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección				
	9011.10	Microscopios estereoscópicos	-	3	-	В
	9011.20	Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	-	3	-	В
	9011.80	Los demás microscopios	-	3	-	В
	9011.90	Partes y accesorios para microscopios opticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección		3	-	В
90.12		Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos				
	9012.10	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	-	3	-	В
	9012.90	Partes y accesorios para microscopios no opticos y para difractografos	-	3	-	В
90.13		Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres (excepto los diodos láser); los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9013.10	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	-	10	-	В
	9013.20	Láseres, excepto los diodos láser	-	3	-	В
	9013.80	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos	-	10	-	В
	9013.90	Partes y accesorios para dispositivos de cristal liquido que no constituyan articulos	-	10	-	В
90.14		Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación				
	9014.10	Brújulas, incluidos los compases de navegación	-	3	-	В
	9014.20	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	-	3	-	В
	9014.80	Los demás instrumentos y aparatos para navegración	-,	3	-	В
	9014.90	Partes y accesorios para brujulas, compases y demas instrumentos para navegacion	-	3	-	В
90.15		Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica (excepto las brújulas); telémetros				
	9015.10	Telémetros	-	3	-	В
	9015.20 9015.30	Teodolitos y taquímetros Niveles	-	3	-	B B
	9015.40	Instrumentos y aparatos de forogrametría	_	3	-	В
	9015.80	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografia, agrimensura, nivelacion, fotogrametria	-	3	-	В
	9015.90	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos de geodosia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrologí, meteorología o geofísica, excepto las brújulas; telémetros	-	3	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
90.16	9016.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	-	3	-	В
90.17		Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), n				
	9017.10	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	-	3	-	В
	9017.20	Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo	-	3	-	В
	9017.30	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	-	3	-	В
	9017.80	Los demás instrumentos de dibujo, trazado o calculo no expresados ni compresdidos en otra parte de este capítulo		3	-	A
	9017.90	Partes y accesorios de instrumentos de dibujo, trazado o calculo, manuales de medida de longitud		3	-	В
90.18		Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales				
	9018.11	Electrocardiógrafos	-	1	-	A
	9018.12	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica	-	1	-	A
	9018.13	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	-	1	-	A
	9018.14	Aparatos de centellografía	-	1	-	A
	9018.19	Los demás aparatos de electrodiagnostico (incluso los aparatos de exploracion funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos)		1	-	A
	9018.20	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	-	1	-	A
	0010.71					
	9018.31	Jeringas incluso con agua	_	5	-	В
	9018.32	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	-	5	-	В

				*		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9018.39	Las demás agujas, cateteres, canulas e instrumentos similares.	-	5	-	В
	9018.41	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común	-	1	-	A
	9018.49	Los demas instrumentos y aparatos de odontologia	-	1	-	A
	9018.50	Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	-	1	-	A
	9018.90	Los demás instrumentos y aparatos de medicina cirugia, odontologia o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como aparatos para prubeas visuales	-	1	-	A
90.19		Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria				
	9019.10	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia	-	1	-	A
	9019.20	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria		1	-	A
90.20	9020.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás (excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles		1	-	A
90.21		Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o				
	9021.10	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas	-	0	-	A

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9021.21	Dientes artificiales	-	0	-	A
	9021.29	Los demas articulos y aparatos de protesis dental	-	0	-	A
	9021.31	Prótesis articulares	-	0	-	A
	9021.39	Los demás artículos y aparatos de prótesis	-	0	-	A
	9021.40	Audífonos, excepto sus partes y accesorios	-	0	-	A
	9021.50	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios	-	0	-	A
	9021.90	Los demas aparatos que lleve la propia persona o se lo implanten para compensar un defecto o incapacidad		0	-	A
90.22		Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos				
	9022.12	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos		0	-	A
	9022.13	Los demás para uso odontológico	-	0	-	A
	9022.14	Los demás para uso médico, quirúrgico o veterinario	-	0	-	A
	9022.19	Aparatos de rayos x para otros usos	-	3	-	В
	9022.21	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gama para uso medico, quirurgico, odontologico o veterinatio, incluidos los paratos de radiografía o radioterapia		0	-	A
	9022.29	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma incluso los de radiograf.para otros usos	-	3	-	В
	9022.30	Tubos de rayos X	-	1	-	A
	9022.90	Los demás, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos x, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los apratos de radiografía o radioterapia	_	1	-	A

		a Descripción		Tasa Base		
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
90.23	9023.00	Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	_	10	-	В
90.24		Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico)				
	9024.10	Máquinas y aparatos para ensayos de metal	_	3	-	В
	9024.80	Las demas máquinas y aparatos para ensayos de dureza, traccion, compresion, elasticidad u otras propiedades mecénicas de materiales		3	-	В
	9024.90	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para ensayo de dureza,traccion, comprensión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales	_	3	-	В
90.25		Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros incluso registradores o combinados entre sí				
		Toursémentous y miémentus sin combines con				
	9025.11	Termómetors y priómetros, sin combinar con otros instrumentos	-	3	-	В
	9025.19	Termómetros y pirometros, que no sean electricos o electronicos, sin combinar con otros instrumentos		3	-	В
	9025.80	Los demas instumentos aunque sean registradores, incluso combinados entre si	-	3	-	В
	9025.90	Partes y accesorios de densimetros, areometros, pesaliquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registrados, incluso combinados entre si	-	3	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	ıb-Partida Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
90.26		Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor) (excepto los instrumentos y aparatos de las				
	9026.10	Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal o nivel de líquidos	-	3	-	A
	9026.20	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión	-	3	-	A
	9026.80	Los demas instrumentos y aparatos electricos o electronicos para la medida o control de presión u otras características variables de líquidos o gases	_	3	-	A
	9026.90	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras caracteríticas, variables de líquidos o gases, excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32	-	3	-	A
90.27		Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o de humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o simila				
	9027.10	Analizadores de gases o humos	_	3	_	В
	9027.20	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	-	3	-	A
	9027.30	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR):	-	3	-	A
	9027.40	Exposímetros	_	10	_	В
	9027.50	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR):	-	3	-	A
	9027.80	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos no electricos o electronicos	-	3	-	A

	Sub-Partida	la Descripción				
Partida			Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9027.90	Micrótomos; partes y accesorios	-	3	-	В
90.28		Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración				
	9028.10	Contadores de gas	_	10	_	В
	9028.30	Contadores de electricidad	-	10	_	В
	9028.90	Partes y accesorios de los contadores de gas, liquido, calibración	-	10	-	В
90.29		Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros (excepto los de las partidas 9014 ó 9015); estroboscopios				
	9029.10	Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros y otros contadores similares	-	10	-	В
	9029.20	Velocímetros y tacómetros, estroboscopios	_	10	-	A
	9029.90	Partes y accesorios de taximetros, tacometros, estroboscopios, contadores de producción, etc	-	10	-	A
90.30		Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes				
	9030.10	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	-	3	-	В
	9030.20	Osciloscopios y oscilógrafos, catódicos	-	3	-	В
	9030.31	Multímetros	-	3	_	В

	Sub-Partida	Descripción				
Partida			Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9030.39	Los demas instrumentos y aparatos para medida o control de tension, intensidad ,resistencia o potencia		3	-	В
	9030.40	Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)	-	3	-	A
	9030.82	Los demas instrum.para medida o control de obleas("wafers") o dispositivos,semicondures	-	0	-	A
	9030.83	Los demas instrumentos y aparatos con registrador, para medida o control de magnitudes electrica		3	-	В
	9030.89	Los demas instrumentos y apartos para medida o control de magnitudes electricas, medida o detectección eléctrica		3	-	В
	9030.90	Partes y accesorios de los instrum. y apara.p` medida o deteccion de radiaciones alfa	-	3	-	A
90.31		Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles				
	0021 10			2		D
	9031.10 9031.20	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas Bancos de pruebas	-	3	-	B B
	9031.30	Proyectores de perfiles	-	3	-	В
	9031.41	Instrumentos y aparatos ópticos, para control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores	-	3	-	A
	9031.49	Los demás instrumentos y aparatos ópticos	_	3	-	В
	9031.80	Los demás aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendido en otra parte de este Capítulo		3	-	В

		Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9031.90	Partes y accesorios de instumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresado ni comprendidos en otra parte de este capítulo	-	3	-	В
90.32		Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automáticos				
	9032.10	Termostatos	ı	10	-	A
	9032.20	Manostatos (presostatos)	-	10	-	В
	9032.81	Hidráulicos o neumáticos	-	10	-	В
	9032.89	Los demás reguladores de voltaje	-	10	=	В
	9032.90	Partes y accesorios de los demas instrumentos y aparatos para regulacion o control automático	-	10	-	В
90.33	9033.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90	_	10	-	В
		Capítulo 91				
		Aparatos de relojería y sus partes				
91.01		Relojes de pulsera, bolsillo y similares, incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)				
	9101.11	Relojes de pulsera eléctricos con indicador mecanico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)		5	-	A
	9101.12	Relojes de pulsera eléctricos con indicador optoelectronico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)		5	-	A
	9101.19	Los demás relojes de pulsera eléctricos incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso(plaqué)	_	5	-	A
	9101.21	Relojes de pulsera automaticos con caja de metal precioso o chapado en metal precioso	-	5	-	A

	Sub-Partida	la Descripción				
Partida			Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9101.29	Los demás relojes de pulsera incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso	-	5	-	A
	9101.91	Relojes de bolsillo y similares electricos, con caja de metal precioso o chapado en metal precioso		5	-	A
	9101.99	Los demás relojes (incluido los contadores de tiempo de los mismos tipos) con caja de metal precioso		5	-	A
91.02		Relojes de pulsera, bolsillo y similares, incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos (excepto los de la partida 9101)				
	9102.11	Relojes de pulsera electricos,con indicador mecanico solamente	-	5	-	A
	9102.12	Relojes de pulsera electricos,con indicador optoelectronico solamente	-	5	-	A
	9102.19	Los demás relojes de pulsera electricos, incluso con contador de tiempo incorporado	-	5	-	A
	9102.21	Relojes de pulsera automaticos, incluso con contador de tiempo incorporado	-	5	-	A
	9102.29	Los demas relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado	-	5	-	A
	9102.91	Relojes de bolsillo y similares electricos,incl.los contadores de tiempo de los mismo	-	5	-	A
	9102.99	Los demas relojes de pulsera, bolsillo y similares(incluidos los contadores de tiempo	-	5	-	A
91.03		Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería				
	9103.10	Despertadores y demas relojes de pequeños mecanismos de relojeria electricos	-	20	-	В
	9103.90	Despertadores y demas relojes de peque¥os mecanismos de relojeria no electricos	-	20	-	В
91.04	9104.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos		10	-	A
91.05		Los demás relojes				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	0105 11	The design to the second terms of the terms		20		D
	9105.11 9105.19	Los demás despertadores eléctricos  Los demás despertadores no eléctricos	-	20	-	B B
	9103.19	Los demas despertadores no electricos	-	20	-	Б
	9105.21	Relojes de pared eléctricos	-	20	-	В
	9105.29	Relojes de pared no eléctricos	-	20	-	В
	9105.91	Los demás relojes eléctricos	-	20	-	В
	9105.99	Los demás relojes	-	20	-	В
91.06		Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores)				
	9106.10	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores	-	10	-	В
	9106.20	Parquímetros	-	10	-	В
	9106.90	Los demás aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de reloj	-	10	-	В
91.07	9107.00	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	_	10	-	В
91.08		Pequeños mecanismos de relojería completos y montados				
	9108.11	Pequeños mecanismos de relojería completos y montados con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo		5	-	A
	9108.12	Pequeños mecanismos de relojería completos y montados con indicador optoelectrónico solamente	-	5	-	A
	9108.19	Los demas mecanismos pequeños de relojeria electricos	-	5	-	A
	9108.20	Pequeños mecanismos de relojeria completos o montados automaticos	-	5	-	A
	9108.90	Los demás pequeños mecanismos de relojería completos y montados	-	5	-	A

		Sub-Partida Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
91.09		Los demás mecanismos de relojería completos y montados (excepto los pequeños mecanismos)				
	9109.11	Los demás mecanismos de relojeria completos y montados, electricos, de despertadores	-	10	-	A
	9109.19	Los demás mecanismos de relojeria completos y montados, electricos	-	10	-	A
	9109.90	Los demás mecanismos de relojeria completos y montados	-	10	-	A
91.10		Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados (chablons); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» (ébauches)				
	9110.11	Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons")	-	5	-	A
	9110.12	Mecanismos incompletos, montados	-	5	-	A
	9110.19	Mecanismos "en blanco" ("ébauches")	-	5	-	A
	9110.90	Los demás mecanismos que no sean pequeños para relojería	-	10	-	A
91.11		Cajas de los relojes de las partidas 9101 ó 9102 y sus partes				
	9111.10	Cajas de relojes de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	-	5	-	A
	9111.20	Cajas de relojes de metal común, incluso dorado o plateado	-	5	-	A
	9111.80	Las demás cajas de relojes	-	10	-	A
	9111.90	Partes de cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02	-	5	-	A
91.12		Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes				
	9112.20	Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería	-	10	-	A
	9112.90	Partes de cajas y de envolturas similares para los demas aparatos de relojeria	-	10	-	A
91.13		Pulseras para reloj y sus partes				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9113.10	Pulsera para reloj de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	-	5	-	A
	9113.20	Pulseras para reloj de metal común, incluso dorado o plateado	-	5	-	В
	9113.90	Las demás pulseras para reloj y sus partes	-	5	-	A
91.14		Las demás partes de aparatos de relojería				
	9114.10	Muelles (resortes), incluidas las espirales para reloj	-	5	-	A
	9114.20	Piedras para reloj	-	5	-	A
	9114.30	Esferas o cuadrantes para reloj	-	5	-	A
	9114.40	Platinas y puentes para reloj	=	5	-	A
	9114.90	Las demás partes de aparatos de relojeria	-	5	-	A
		Capítulo 92				
		Instrumentos musicales; sus partes y accesorios				
92.01		Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado				
	9201.10	Pianos verticales	-	10	-	A
	9201.20	Pianos de cola	-	10	-	A
	9201.90	Los demás pianos incluido automaticos, clavecines y demas instrumentos de cuerda con teclado		10	-	A
92.02		Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas)				
	9202.10	Instrumentos musicales de arco	_	10	_	A
	9202.90	Los demás instrumentos musicales de cuerda (ej.guitarra, violines, arpas)		10	-	A
92.03	9203.00	Organos de tubos y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lenguetas metálicas libres		10	-	A
92.04		Acordeones e instrumentos similares; armónicas				
	9204.10	Acordeones e instrumentos similares	-	10	-	A
	9204.20	Armónicas	-	10	-	A
92.05		Los demás instrumentos musicales de viento (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas)				
	9205.10	Instrumentos llamados "metales"		10		A

Sub-Partida	Descripción	Tasa Base*			
		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
9205.90	Los demás instrumentos musicales de viento (ej.clarinetes, trompetas, gaitas)	ı	10	-	A
9206.00	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, casta±uelas, maracas)	-	10	-	В
	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)				
9207.10	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones	-	10	-	A
9207.90	Los demás instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificadores eléctricos	1	10	-	A
	Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o avi				
0200.10			20		
9208.10		-	20	-	A
9208.90	cantores, sierras musicales y demas instrumentos musicales	-	20	-	A
	Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios de instrumentos musicales (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo				
9209 10	Metrónomos y diapasones	_	10	_	A
		<u> </u>		<u> </u>	A
9209.30	Cuerdas armónicas	-	10	-	A
9209 91	Partes y accesorios de nianos		10	_	A
9209.92	· ·		10	-	A
	9205.90 9206.00 9207.10 9207.90 9208.10 9208.90 9209.20 9209.30 9209.91	Section	Section   Partes y accesorios de pianos   Partes y accesorios de instrumentos musicales de   Partes y accesorios de instrumentos musicales de   Partes y accesorios de instrumentos musicales   Partes y accesorios de instrumentos musicales   Partes y accesorios de pianos   Partes y accesorios de instrumentos musicales   Partes y accesorios de pianos   Partes y accesorios de instrumentos musicales de   Partes y accesorios de instrumentos musicales   Partes y accesorios de pianos   Partes y accesorios de instrumentos musicales de   Partes y accesorios de pianos   Partes y accesorios de instrumentos musicales de   Partes y accesorios de instrumentos music	Sub-Partida   Descripción   Descripción	Sub-Partida   Descripción   Unidad   Sepecífico   Panto   Pa

		p-Partida Descripción		Tasa Base		
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9209.93	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 9203	-	10	-	A
	9209.94	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 9207	-	10	-	A
	9209.99	Partes y accesorios de los demas instrumentos musicales	-	10	-	A
		Capítulo 93				
		Armas, municiones, y sus partes y accesorios				
93.01		Armas de guerra (excepto los revólveres, pistolas y armas blancas)				
	9301.11	Pierres de autillarée entemporales des		0		Α.
	9301.11	Piezas de artillería autopropulsadas	-	U	-	A
	9301.19	Las demás piezas de artillería (por ejemplo: cañones, obuses y morteros) excepto los autopropulsores	-	0	-	A
	9301.20	Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	-	0	-	A
	9301.90	Las demás armas de guerra, excepto los revolveres, pistolas y sus armas blancas	-	0	-	A
93.02	9302.00	Revólveres y pistolas (excepto los de las partidas 9303 ó 9304)	-	30	-	A
93.03		Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de la pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demas artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres				
	9303.10	Armas de avancarga	_	30	_	A
	9303.20	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un ca±ón de ánima lisa	_	30	-	A
	9303.30	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	-	30	-	A
	9303.90	Las demás armas de fuego y artefact.similares que utilicen la deflagracion de polvora	-	30	-	A

		Partida Descripción		Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
93.04	9304.00	Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras] (excepto las de la partida 9307)		30	-	A
93.05		Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304				
	9305.10	Partes y accesorios de revolver o pistola	-	30	-	A
	9305.21	Cañones de ánima lisa	-	30	-	A
	9305.29	Partes y accesorios de de las demas armas largas de la partida 93.03	-	30	-	A
	9305.91	Las demás partes y accesorios de armas de guerra de la partida 9301	-	30	-	A
	9305.99	Las demás partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.01 a 93.04	-	30	-	A
93.06		Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos				
	9306.10	Cartuchos para pistolas de remachar o usos similares, para pistolas de matarife y sus partes	-	30	-	A
	9306.21	Cartuchos para armas largas con canón de ánima lisa y sus partes, balines para armas de aire comprimido		30	-	A
	9306.29	Balines y partes para armas aire comprimido	-	30	-	A
	9306.30	Partes de los demás cartuchos	-	30	-	A
	9306.90	Partes de bombas, granadas, torpedos, minas, misiles	-	30	-	A
93.07	9307.00	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	-	30	-	A
		Capítulo 94				
		Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas				

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
94.01		Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables en cama, y sus partes				
	9401.10	Asientos del tipo de los utilizados en aeronaves	-	10	-	A
	9401.30	Asientos giratorios de altura ajustable	-	20	-	A
	9401.40	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín	-	20	-	A
	9401.50	Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares	-	20	-	A
	9401.61	Asientos con relleno y armazon de madera	_	20	-	В
	9401.69	Los demas asientos con armazon de madera	_	20	_	В
	7401.07	200 demas asientos con armazon de matera		20		В
	9401.71	Asientos con relleno y armazon de metal	_	20	_	В
	9401.79	Los demas asientos con armazon de metal	_	20	_	В
	9401.80	Los demás asientos	-	20	-	В
	9401.90	Partes de asientos (excepto la partida 94.02), incluso los transformables en cama y sus partes	-	10	-	В
94.02		Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación				
	9402.10	Sillones de dentista, peluquería y sillones similares y su partes	-	20	-	A
	9402.90	Los demás mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria y su partes	-	20	-	A
94.05		Aparatos de alumbrado, incluidos los proyectores, y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendida				

			Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9405.10	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas	_	20	-	В
	9405.30	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad	-	20	-	В
	9405.91	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado	-	10	-	В
	9405.92	Partes de plastico para aparatos de alumbrado	-	10	-	В
	9405.99	Las demas partes de aparatos de alumbrado	-	10	-	В
		Capítulo 95  Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios				
95.01	9501.00	Juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños (por ejemplo: triciclos, patinetes, monopatines, coches de pedal); coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; y sus partes	-	20	-	В
95.02	9502.10	Muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos  Muñecas y muñecos, incluso vestidos	_	20	_	В
	7502.10			20		В
	9502.91	Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados	-	20	-	В
	9502.99	Las demas partes y accesorios para muñecas y muñecos que representes solamente formas	-	10	-	В
95.03		Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase				
	9503.10	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	-	20	-	В
	9503.20	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida 95031000	-	20	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9503.30	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción	-	20	-	В
	9503.41	Juguetes que representen animales o seres no humanos, rellenos	-	20	-	В
	9503.49	Los demas juguetes que representen animales o seres no humanos	-	20	-	В
	9503.50	Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	-	20	-	В
	9503.60	Rompecabezas	-	20	-	В
	9503.70	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	-	20	-	В
	9503.80	Los demás juguetes y modelos, con motor	-	20	-	В
	9503.90	Los demás juguetes para entretenimiento	-	20	=	В
95.04		Artículos para salas de juego, juegos de mesa o salón, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos				
	9504.10	Videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión	-	20	-	В
	0504 201	Massa da Lillan	VC		10.00	D
	9504.201 9504.209	Mesas de billar  Los demás accesorios de billar	KG	20	10.00	B B
	9504.30	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos (Bowlings)	-	20	-	В
	9504.40	Naipes	KG	-	70.00	В
	0504 001	Mesas para juegos de sociedad	KG	_	10.00	В
	9504.901 9504.909	Los demás artículos para juegos de sociedad	-	20	10.00	В
95.05	<i>73</i> 0 <del>4</del> .707	Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa	-	20	_	D
	9505.10	Artículos para fiestas de Navidad	-	20	-	В
	9505.90	Articulos para fiestas(excep.de navidad),carnaval,u otras diversiones,incl. los de magia y artículos sorpresas	-	20	-	В

				Tasa Base	*	
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
95.06		Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes, incluido el tenis de mesa o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; piscinas, incluso infantiles				
	9506.11	Esquís	_	10	_	A
	9506.12	Fijadores de esquí	-	10	-	A
	9506.19	Los demas articulos para la practica de esqui	-	10	-	A
	9506.21	Deslizadores de vela	_	10	-	A
	9506.29	Esquis acuaticos,tablas y demas articulos para practica de deportes nauticos	-	10	-	В
	9506.31	Palos de golf ("clubs") completos	=	10	_	A
	9506.32	Pelotas	Unidad	10	1.00	A
	9506.39	Los demas articulos para golf	-	10	-	A
	9506.401	Mesas para tenis de mesa	KG		10.00	A
	9506.409	Los demás artículos y materiales para tenis de mesa	-	10	-	A
	9506.51	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	-	10	-	A
	9506.59	Raquetas de badminton o similares incluso sin coraje	-	10	-	A
	9506.61	Pelotas de tenis	-	10	-	В
	9506.62	Balones y pelotas inflables excep. las de golf o de tenis de mesa	-	10	-	В
	9506.69	Los demas balones y pelotas excep. las de golf o de tenis de mesa	-	10	-	В
	9506.70	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	-	10	-	В
	9506.91	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	-	10	-	В
	9506.99	Los demás artículos y material para demas deportes o para juegos al aire libre no expresados ni comprendidos en otra parte en otra parte de este capítulo	_	10	-	В

			e*			
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
95.07		Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 9208 ó 9705) y artículos de caza similares				
	9507.10	Cañas de pescar		20	_	В
	9507.10	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	_	5	-	A
	9507.20	Carretes de pesca		20	_	B
	9507.90	Los demás artículos:salabardos, cazamariposas, redes y de caza similares	-	20	-	В
95.08		Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes				
	9508.10	Cinosa y zaaláziosa ambulantas		20		В
	9308.10	Circos y zoológicos ambulantes	-	20	-	Б
	9508.90	Los demást tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria	-	20	-	В
		Capítulo 96				
96.01		Manufacturas diversas  Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias, incluso las obtenidas por moldeo				
	9601.10	Marfil trabajado y sus manufacturas		20		В
	9601.90	Las demás materias animales (concha de tortuga, cuerdno, asta, coral, nácar, etc) para tallar, trabajar y sus manufacturas	-	20	_	В
96.02	9602.00	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas y manufacturadas de estas materias, manufacturadas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o risinas naturales o	-	20	-	В
		pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o tallada no expresada ni comprendidas en otra parte parte				

Partida	Sub-Partida	Dosovinojón		_		
		Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
96.03		Escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, aparatos o vehículos, escobas mecánicas de uso manual (excepto las de motor), pinceles y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y rodillos, para pintar; rasquet				
	9603.10	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	-	20	-	В
	9603.21	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	-	20	-	В
	9603.29	Brochas de afeitar, cepillos para cabello, pestañas o uñas, y demas cepillos para aseo personal	-	20	-	В
	9603.30	Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para la aplicación de cosméticos	-	20	-	В
	9603.40	Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 960330); almohadillas y rodillos, para pintar	-	20	-	В
	9603.50	Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos	-	10	-	В
	9603.901	Trapeadores de suelo manuales, no motorizados	-	20	-	В
	9603.902	Materiales para la elaboración de escobas y cepillos	-	20	-	В
	9603.909	Los demás artículos de cepillería	-	20	-	В
96.04	9604.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano	=	20	-	В
96.05	9605.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	-	20	-	В

	Sub-Partida	Descripción		Tasa Base	*	
Partida			Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
96.08		Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artícu				
	0.600.21	Det 1. Leave and 17 the second state of the				Α.
	9608.31	Rotuladores para dibujar con tinta china	-	5	-	A
	9608.39 9608.40	Las demás estilograficas y demás plumas Portaminas	-	5	-	A A
	9608.40	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	-	5	-	A
	9608.60	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	-	5	-	A
	9608.91	Plumillas y puntos para plumillas	_	5	_	A
	9608.99	Los demas, estiletes o punzones para clises de mimeografo, portaminas, portaplumas,po	-	5	-	A
96.09		Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre				
	9609.20	Minas para lápices o portaminas	_	10	_	В
	9609.90	Los demás, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos de sastre	-	20	-	В
96.10	9610.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	-	20	-	В
96.12		Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja				
	0.612.10	C'artes		20		D
96.13	9612.10	Cintas  Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes (excepto las piedras y mechas)	-	20	-	В
	9613.10	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	Unidad	20	1.75	В

		Descripción	Tasa Base*			
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9613.20	Encendedores de gas recargables, de bolsillo	Unidad	5	1.75	A
	9613.80	Los demás encendedores y mecheros	Unidad	5	1.75	A
	9613.90	Partes de encendedores y mecheros	-	10	-	A
96.14		Pipas, incluidas las cazoletas, boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes				
	9614.20	Pipas y cazoletas	-	20	-	В
	9614.90	Boquillas para cigarros o cigarrillos y sus partes	-	20	-	В
96.15		Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado (excepto los de la partida 8516) y sus partes				
	9615.11	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico	-	20	-	В
	9615.19	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares	-	20	-	В
	9615.90	Horquillas, rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado; y sus partes	-	20	-	В
96.16		Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador				
	9616.10	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	-	10	-	В
	9616.20	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	-	10	-	В
96.18	9618.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	-	20	-	В
		Capítulo 97				
97.01		Objetos de arte o colección y antigüedades Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano (excepto los dibujos de la partida 4906 y artículos manufacturados decorados a mano); collages y cuadros similares				

Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9701.101	Pinturas y dibujos importadas para exhibición perpetua por una institución pública sin fines de lucro	-	0	-	A
	9701.109	Las demás pinturas y dibujos	-	20	-	A
	9701.901	Artículos manufacturados decorados a mano y cuadros similares; collages, importadas para exhibición perpetua por una institución pública sin fines de lucro	_	0	-	A
	9701.909	Los demás artículos manufacturados decorados a mano y cuadros similares; collages	-	20	-	A
97.02		Grabados, estampas y litografías originales				
	9702.001	Grabados, estampas y litografías originales importadas para exhibición perpetua por una institución pública sin fines de lucro		0	-	A
	9702.009	Los demás grabados, estampas y litografías originales	-	20	-	A
97.03		Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia				
	9703.001	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia importadas para exhibición perpetua por una institución pública sin fines de lucro		0	-	A
	9703.009	Las demás obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	-	20	-	A
97.04	9704.00	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados (excepto los artículos de la partida 4907)	-	20	-	A
97.05		Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático				

		Descripción				
Partida	Sub-Partida		Unidad	ad- valorem porcentaje	Específico Baht/ Unit	Canasta
	9705.001	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico,	-	0	-	A
		paleontológico, etnográfico o numismático importadas para exhibición perpetua por una institución pública sin fines de lucro				
	9705.009	Las demás colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	-	20	-	A
97.06	9706.00	Antigüedades de más de cien años	=	0	-	A

<sup>\*</sup>Para las partidas arancelarias que disponen de tasas ad valorem y específicas, sólo tasas ad valorem serán utilizadas para determinar las reducciones o eliminaciones arancelarias correspondientes